

Memoria del Proceso **Electoral Ordinario** **2011-2012**





CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consejera presidenta	DIANA TALAVERA FLORES
Consejeros electorales	MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
	MARIANA CALDERÓN ARAMBURU
	GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
	NOEMÍ LUJÁN PONCE
	MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO
	JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Secretario ejecutivo	BERNARDO VALLE MONROY

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
	Propietario	JUAN DUEÑAS MORALES
	Suplente	ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
	Propietario	RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ
	Suplente	VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		
	Propietario	RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ
	Suplente	JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA
PARTIDO DEL TRABAJO		
	Propietario	ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
	Suplente	OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		
	Propietaria	ZULY FERIA VALENCIA
	Suplente	SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES
MOVIMIENTO CIUDADANO		
	Propietario	ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
	Suplente	HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA
NUEVA ALIANZA		
	Propietaria	HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
	Suplente	JOSÉ ALEJANDRO PARDAVÉ ESPINOSA

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
	Propietario	ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA
	Suplente	SANTIAGO TABOADA CORTINA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
	Propietario	JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		
	Propietario	AGUSTÍN TORRES PÉREZ
PARTIDO DEL TRABAJO		
	Propietario	GENÁRO CERVANTES VEGA
	Suplente	MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		
	Propietario	JESÚS SESMA SUÁREZ
	Suplente	ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ
MOVIMIENTO CIUDADANO		
	Propietario	ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO
	Suplente	ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA

Memoria
del **Proceso**
Electoral Ordinario
2011-2012

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bernardo Valle Monroy

Desarrollo de contenidos

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Francisco Marcos Zorrilla Mateos, director ejecutivo

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Raúl Ricardo Zúñiga Silva, director ejecutivo

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Delia Guadalupe del Toro López, directora ejecutiva

UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Martha Loya Sepúlveda, encargada del despacho de la Unidad Técnica

UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Diana Gabriela Campos Pizarro, encargada del despacho de la Unidad Técnica

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Oliver Juárez Cervantes, encargado del despacho de la Unidad Técnica

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

Félix Varela Rodríguez, encargado del despacho de la Unidad Técnica

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Jaime Alfredo González Amaro, titular de la unidad

Coordinación de edición

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Raúl Ricardo Zúñiga Silva, director ejecutivo

Coordinación editorial:

María Ortega Robles, coordinadora editorial

Xavier Aguilar Barragán, jefe del Departamento de Diseño y Edición

Ma. Teresa Sánchez Hermosillo, analista correctora de estilo

José Luis Guerrero Hernández, analista diseñador

D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretaría Ejecutiva

Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,

delegación Tlalpan, 14386 México, D.F.

www.iedf.org.mx

Primera edición electrónica, agosto de 2013

Hecho en México

Índice

CAPÍTULO I. PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN	7
Convocatoria y declaración formal del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	7
Instrumentos de registro de electores	9
Marco geográfico electoral y cartografía	16
Capacitación electoral.....	21
Documentación y material electoral	44
Ubicación de casillas electorales	54
Campaña de difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	60
Debates	71
 CAPÍTULO II. PARTICIPANTES, REGISTRO Y CAMPAÑAS POLÍTICAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012	73
Participantes en el proceso electoral.....	73
Determinación de financiamiento público para gastos de campaña	77
Determinación de topes de gastos	79
Asignación de tiempos en radio y televisión para precampañas y campañas políticas.	82
Registro de convenios, plataformas y candidaturas.....	84
Fiscalización	97
 CAPÍTULO III. MODALIDADES PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	107
Lista nominal de electores del Distrito Federal residentes en el extranjero.....	109
Capacitación electoral en materia de voto en el extranjero	113
Materiales electorales para recabar el voto en el extranjero	117
Modalidad voto por Internet	120
Modalidad voto postal	121
 CAPÍTULO IV. DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.....	127
Instalación de los consejos distritales	127
Instalación de casillas	129
Desarrollo de la votación.....	131
Cierre de la votación, escrutinio y cómputo de las casillas.....	132
Clausura de casillas y entrega de los paquetes electorales a los consejos distritales	134

CAPÍTULO V. CÓMPUTOS DISTRITALES Y DELEGACIONALES	137
Objetivos alcanzados durante la realización de los cómputos con el SICODID-PREP 2012	139
Difusión de resultados en el PREP 2012	144
Operación relativa a los conteos dinámicos.....	148
Integración y resguardo de los expedientes electorales	149
 CAPÍTULO VI. CONTROVERSIAS.....	151
Procedimientos de queja presentados durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	151
Medios de impugnación.....	152
Instancias jurisdiccionales	155
Juicios conexos con las atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal.....	157
Incompetencias.....	157
Denuncias de carácter penal	158
 CAPÍTULO VII. RESULTADOS	159
Elección de jefe de Gobierno.....	159
Elección de jefes delegacionales	160
Elección de diputados por el principio de mayoría relativa	161
Elección de diputados por el principio de representación proporcional	163
Determinación del número de diputados por el principio de representación proporcional por partido político.....	167

Capítulo I

Preparación de la elección

CONVOCATORIA Y DECLARACIÓN FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

De acuerdo con lo establecido por los Artículos 123 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* y, 20 y 274 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (CIPEDF), el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es responsable de llevar a cabo la función estatal de organizar las elecciones locales cuyo objeto es la renovación periódica del jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y jefes delegacionales.

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 275 del CIPEDF, el proceso electoral ordinario debe convocarse a más tardar 30 días antes de su inicio. Para dar cumplimiento al precepto citado, el Consejo General del IEDF en sesión pública extraordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2011, aprobó el acuerdo ACU-50-11 mediante el que se decretó la convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en el cual se elegirían jefe de Gobierno, diputados a la ALDF y jefes delegacionales y cuya jornada electoral tuvo verificativo el primero de julio de 2012.

De acuerdo con la convocatoria mencionada, el desarrollo del proceso electoral se realizó en las siguientes etapas:

- a) Preparación de la elección. Inició con la sesión del Consejo General del IEDF, celebrada el 7 de septiembre de 2011 y concluyó al iniciar la jornada electoral,

- b) Jornada electoral. Inició a las 8:00 horas del domingo 1 de julio de 2012, y concluyó con la recepción de los paquetes electorales en los consejos distritales,
- c) Cómputo y resultados de las elecciones. Esta fase inició con la recepción de los paquetes electorales de las casillas en los consejos distritales el 1 de julio de 2012 y concluyó con los cómputos de las elecciones respectivas el día 2 de julio de 2012, una vez que se realizó la sumatoria de todas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en las casillas electorales,
- d) Declaratorias de validez. Comenzó cuando se concluyó el cómputo de cada elección y finalizó con la entrega de las constancias de mayoría y las declaratorias de validez de las elecciones para diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa y jefes delegacionales, por los consejos distritales del IEDF el 5 de julio de 2012.

Cabe mencionar que para el caso de los diputados de representación proporcional, esta etapa concluyó una vez que el Consejo General de este Instituto emitió las constancias de asignación el 7 de julio de 2012 en sesión extraordinaria o, en su caso, con las resoluciones que emitió el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) para este tipo de elecciones, lo que aconteció el 8 de octubre de 2012, en el caso de la elección para jefe de Gobierno, ésta concluyó con el bando expedido por la ALDF en donde se dio a conocer la declaración de jefe de Gobierno electo hecha por el TEDF.

Sesión del Consejo General, celebrada el 7 de septiembre de 2011.



INSTRUMENTOS DE REGISTRO DE ELECTORES

El CIPEDF establece la posibilidad de celebrar convenios de colaboración con el órgano federal electoral en materia registral y de geografía, para la organización de los procesos electorales locales y de participación ciudadana.

En este sentido, los insumos que se obtienen y utilizan se refieren al padrón electoral, lista nominal, así como al material cartográfico. En el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 se obtuvieron, procesaron, distribuyeron y utilizaron los instrumentos electorales.

Enseguida se describe cada procedimiento a través del cual el órgano electoral capitalino obtuvo las listas nominales utilizadas en este proceso electoral y que se clasificaron en dos ámbitos: el de las casillas instaladas en territorio del Distrito Federal y el del ámbito virtual que permitió la votación a los capitalinos que viven en otros países.

Lista nominal utilizada en las casillas instaladas en el ámbito electoral del Distrito Federal

Se desarrollaron diferentes actividades que iniciaron con la elaboración y firma de un anexo técnico al convenio de colaboración con el organismo federal, lo cual permitió obtener la lista nominal de electores que se utilizó en la respectiva jornada electoral.

En este contexto, el 22 de febrero de 2012 se llevó a cabo la firma entre el IEDF y el Instituto Federal Electoral (IFE) del anexo técnico número siete al convenio general de apoyo y colaboración entre ambas autoridades electorales para la realización del proceso electoral en el Distrito Federal el 1 de julio de 2012, a continuación se describen las principales actividades.

La entrega de lista nominal de electores definitiva con fotografía por parte del IFE al IEDF se realizó el 30 de mayo de 2012.



Entrega-recepción al IEDF por parte del IFE de la lista nominal de electores definitiva con fotografía

El 30 de mayo de 2012 se realizó la entrega de la lista nominal de electores definitiva con fotografía 2012, en las instalaciones del Centro Nacional de Impresión del IFE, ubicado en la calle Charco Azul número 40, colonia Mixcoac, delegación Benito Juárez, c.p. 03910. Inició a las 11:00 horas y concluyó a las 18:30 horas.

De acuerdo al reporte de embarque, se recibieron nueve tantos de la lista nominal de electores definitiva con fotografía, con la siguiente información a detalle:

Cuadro 1. Estadística general de la entrega-recepción de la lista nominal utilizada en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

Secciones electorales	Cuadernillos	Ciudadanos	Hojas en nueve tantos	Cajas
5 532	12 370	7 216 860	1 878 444	540

FUENTE: Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE).

El acta entrega-recepción correspondiente fue firmada por parte del IFE, por el director de Productos y Servicios Electorales y por parte del IEDF, por el encargado de la Subdirección de Estadística y Estudios Electorales. Dicho procedimiento se realizó teniendo como testigos principales al subdirector de Productos Electorales del IFE, al encargado de la Jefatura de Departamento de Estudios Electorales del IEDF y ante la presencia del Notario Público número 134 del Distrito Federal, licenciado Omar Lozano Torres, quien dio fe del acto.

El traslado se realizó con estrictas medidas de seguridad y bajo la custodia de elementos designados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) al mando del primer oficial Julio Martínez Barba, director general de la Zona Sur, sin reporte de incidentes.

La llegada a la sede central del IEDF ubicada en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, c.p. 14386, delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, fue a las 20:30 horas y la descarga concluyó a las 22:30 horas.

El total de cajas recibidas fue colocado en el interior de la sala de usos múltiples, cuyas puertas fueron selladas y custodiadas por personal de seguridad del propio Instituto y de la SSPDF.



Recepción de la lista nominal en las instalaciones del IEDF.

Entrega de la lista nominal de electores definitiva con fotografía a los presidentes de los consejos distritales

El 1 de junio de 2012 se realizó la entrega de la lista nominal de electores definitiva con fotografía 2012, a los consejos distritales en las instalaciones de la sede central del IEDF. La revisión del primer distrito inició a las 10:00 horas y la firma de la última acta circunstanciada se concretó a las 16:53 horas. El personal del último consejo distrital salió de las oficinas centrales del IEDF a las 17:15 horas.

Uno de los aspectos sobresalientes del cotejo efectuado a la totalidad de los cuadernillos (contenidos en dos tantos para cada distrito electoral), es que no se detectó algún faltante o sobrante de la lista nominal.

Entrega de la lista nominal a funcionarios de las direcciones distritales.



El traslado a las sedes distritales se realizó con estrictas medidas de seguridad y bajo la custodia de elementos designados por la SSPDF, sin reporte de incidentes.

Entrega-recepción de la lista nominal de electores definitiva con fotografía por parte de los consejos distritales a los partidos políticos

El 2 de junio de 2012 los consejos distritales entregaron la lista nominal de electores definitiva con fotografía 2012 a los representantes de los partidos políticos. Esta se realizó con los siguientes resultados:

Cuadro 2. Entrega de la lista nominal de electores definitiva con fotografía 2012 a los partidos políticos el 2 de junio de 2012

CD*	Observación	CD*	Observación	CD*	Observación	CD*	Observación
I	Sin incidencias. Asistieron cinco partidos. Faltaron PAN y PT.	II	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.	III	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó PAN.	IV	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó PVEM.
V	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.	VI	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.	VII	Sin incidencias. Asistieron cuatro partidos. Faltaron PAN, PT y PANAL.	VIII	Sin incidencias. Asistieron cinco partidos. Faltaron PVEM y MC.
IX	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.	X	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó PVEM.	XI	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó PANAL.	XII	Sin incidencias. Asistieron cinco partidos. Faltaron PAN y PANAL.
XIII	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.	XIV	Sin incidencias. Asistieron cinco partidos. Faltaron PVEM y PANAL.	XV	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó PT.	XVI	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó MC.
XVII	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.	XVIII	Sin incidencias. Asistieron cinco partidos. Faltaron PRD y MC.	XIX	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó PVEM.	XX	Sin incidencias. Asistieron cinco partidos. Faltaron PT y PANAL.
XXI	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.	XXII	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó PANAL.	XXIII	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.	XXIV	Sin incidencias. Asistieron cinco partidos. Faltaron PAN y PVEM.
XXV	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó MC.	XXVI	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.	XXVII	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.	XXVIII	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó PAN.
XXIX	Sin incidencias. Asistieron cinco partidos. Faltaron PRI y MC.	XXX	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó MC.	XXXI	Sin incidencias. Asistieron cinco partidos. Faltaron PAN y PVEM.	XXXII	Sin incidencias. Asistieron cinco partidos. Faltaron PVEM y PANAL.
XXXIII	Sin incidencias. Asistieron cinco partidos. Faltaron PVEM y PANAL.	XXXIV	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó MC.	XXXV	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.	XXXVI	Sin incidencias. Asistieron cinco partidos. Faltaron PT y PVEM.
XXXVII	Sin incidencias. Asistieron seis partidos. Faltó PANAL.	XXXVIII	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.	XXXIX	Sin incidencias. Asistieron tres partidos. Faltaron PT, PVEM, MC y PANAL.	XL	Sin Incidencias. Asistieron siete partidos.

* Consejo distrital.

Fuente: DEOYGE.

Entrega-recepción de los formatos de credenciales robadas, credenciales duplicadas, credenciales de ciudadanos suspendidos de sus derechos políticos por resolución judicial y ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Distrito Federal residentes en el extranjero

El día 30 de mayo de 2012 en las instalaciones del Centro Nacional de Impresión del IFE, ubicado en la calle de Charco Azul número. 40, col. Mixcoac, delegación Benito Juárez, c.p. 03910, se realizó la entrega-recepción de los formatos de credenciales robadas, credenciales duplicadas, credenciales de ciudadanos suspendidos de sus derechos políticos por resolución judicial y ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Distrito Federal residentes en el extranjero. Iniciando a las 11:00 horas y concretándose a las 18:30 horas.

De acuerdo al reporte de embarque número 0278 se recibieron 10 tomos de los formatos de credenciales robadas, credenciales duplicadas, credenciales de ciudadanos suspendidos de sus derechos políticos por resolución judicial y ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Distrito Federal residentes en el extranjero, con la siguiente información:

Cuadro 3. Estadística sobre formatos de credenciales de elector

Tomos	Ejemplares	Hojas en 10 tomos	Cajas
10	170	11 662	10

FUENTE: DEOYGE.

Entrega-recepción a los presidentes de los consejos distritales de los formatos de credenciales robadas, credenciales duplicadas, credenciales de ciudadanos suspendidos de sus derechos políticos por resolución judicial y ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Distrito Federal residentes en el extranjero.

El 15 de junio de 2012, en las oficinas centrales del IEDF se llevó a cabo la entrega de los formatos de credenciales robadas, credenciales duplicadas, credenciales de ciudadanos suspendidos de sus derechos políticos por resolución judicial y ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Distrito Federal residentes en el extranjero a los 15 consejos distritales que propusieron la ubicación de casillas especiales, las cuales fueron aprobadas mediante el acuerdo ACU-38-12 del Consejo General a los distritos electorales locales I, V, XIII, XIV, XVIII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXXV, XXXVI y XXXIX.

Entrega-recepción del listado nominal de electores con fotografía del Distrito Federal residentes en el extranjero, producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia electoral

El 23 de junio de 2012 en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Distrito Federal, con domicilio en la calle de Tejocotes número 164, colonia Tlacoquemécatl del Valle, delegación Benito Juárez, se llevó a cabo la entrega-recepción de nueve tantos de la lista nominal de electores con fotografía producto de instancias administrativas y resoluciones del TEPJF en materia electoral para las elecciones del 1 de julio de 2012, por parte del IFE al IEDF.

De acuerdo al reporte de embarque número 0335 se recibieron nueve tantos de la lista nominal de electores con fotografía producto de instancias administrativas y resoluciones del TEPJF en materia electoral para las elecciones del 1 de julio de 2012, con la siguiente información a detalle:

Cuadro 4. Cuadernillos que contienen información de los ciudadanos inhabilitados en sus derechos políticos electorales y de residentes en el extranjero

Distrito local	Secciones totales	Cuadernos	Ciudadanos	Hojas en 9 tantos	Cajas o paquetes
40	1 729	1 729	2 451	46 683	40

Fuente: DEOYGE.

Entrega-recepción del listado nominal de electores con fotografía del Distrito Federal residentes en el extranjero, producto de instancias administrativas y resoluciones del TEPJF en materia electoral a los presidentes de los consejos distritales.

El 24 de junio de 2012 en las oficinas centrales del IEDF se entregó a los consejos distritales la lista nominal de electores del Distrito Federal con fotografía producto de instancias administrativas y resoluciones del TEPJF en materia electoral para las elecciones del 1 de julio de 2012.

Cuadro 5. Relación de la lista nominal utilizada el 1 de julio de 2012

Distrito Electoral Local	Secciones	Lista nominal
I	136	210 445
II	165	168 716
III	184	197 749
IV	144	170 699
V	163	175 564
VI	121	145 225
VII	151	150 555
VIII	141	172 874
IX	148	188 930
X	151	190 298
XI	167	197 444
XII	170	195 428
XIII	175	203 050
XIV	180	184 326
XV	157	181 781
XVI	142	159 281
XVII	169	223 820
XVIII	143	188 606
XIX	107	150 104
XX	172	193 503
XXI	136	223 540
XXII	137	156 774
XXIII	110	144 446
XXIV	146	167 523
XXV	156	217 900
XXVI	110	181 452
XXVII	127	153 306
XXVIII	140	191 934
XXIX	127	201 265
XXX	130	178 078
XXXI	146	214 657
XXXII	126	192 324
XXXIII	147	185 272
XXXIV	88	167 925
XXXV	89	172 004
XXXVI	81	168 262
XXXVII	110	170 260
XXXVIII	125	146 140
XXXIX	94	149 113
XL	121	186 287
TOTAL	5 532	7 216 860

Fuente: DEOyGE. Fecha de corte al 15 de mayo de 2012.



La lista nominal de electores definitiva con fotografía se entregó el 2 de junio de 2012 a los representantes de los partidos políticos.

MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL Y CARTOGRAFÍA

El 28 de marzo de 2012 mediante el acuerdo ACU-37-12 del Consejo General del IEDF, se aprobó la aplicación del marco geográfico electoral para la elección de jefa o jefe de Gobierno del Distrito Federal, de diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), así como de jefas y jefes delegacionales en el Distrito Federal, que se celebraría el 1 de julio de 2012.

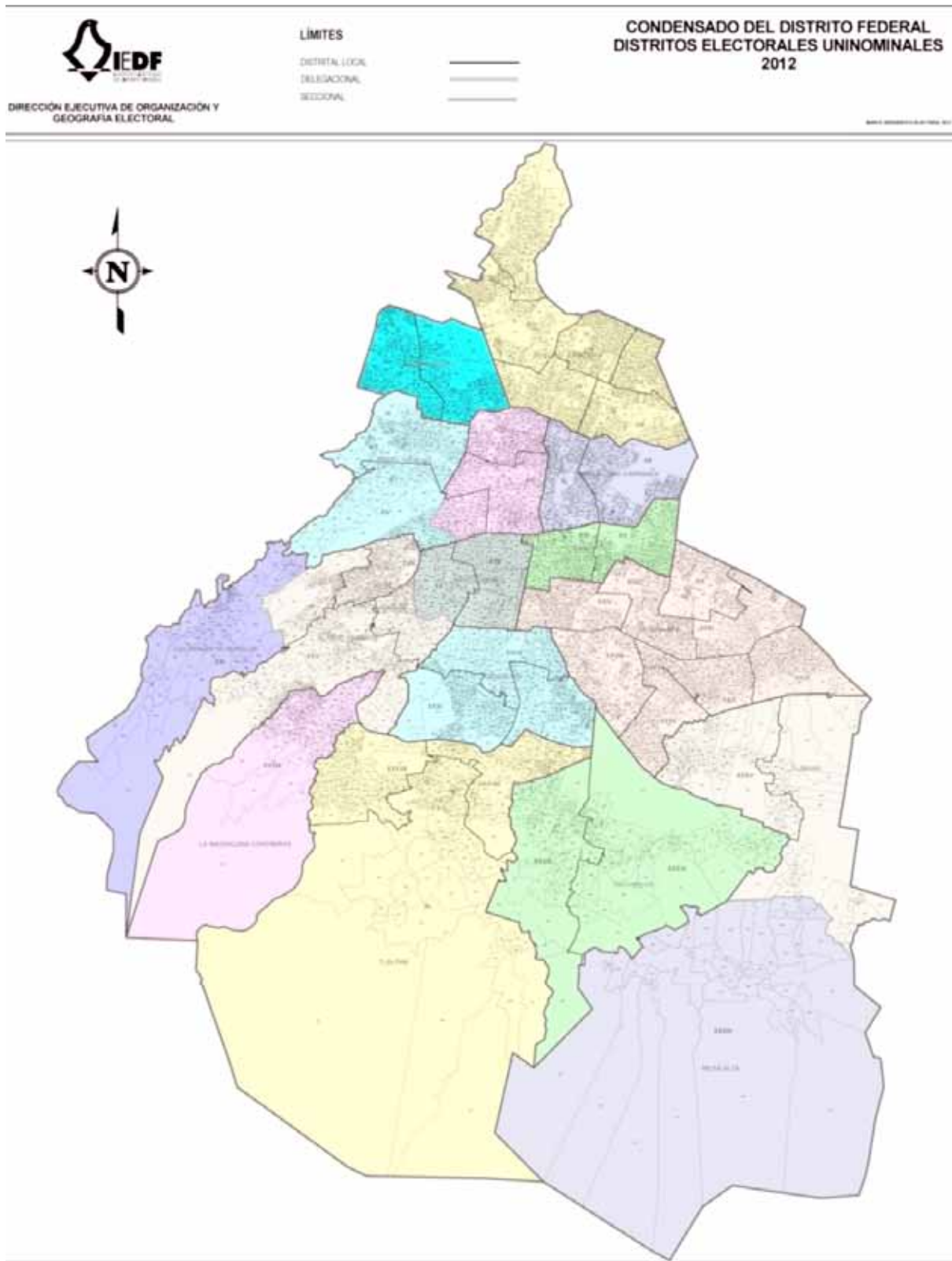
El marco geográfico electoral aprobado constó de una entidad para la elección de jefe de Gobierno, 16 demarcaciones territoriales para la elección de jefes delegacionales, 40 distritos electorales uninominales para la elección de diputados de mayoría relativa, así como de 5 532 secciones electorales para la instalación de casillas.

Cuadro 6. Distribución de los rangos de secciones electorales

Rango de secciones electorales		
de	a	Subtotal
0001	4 911	4 911
4 913	5 090	178
	5 095	1
5 097	5 527	431
5 536	5 546	11
Total		5 532

FUENTE: DEOYGE.

Mapa



En la misma fecha de aprobación se realizó la entrega oficial de 27 248 productos cartográficos reproducidos para los integrantes del Consejo General, los consejos distritales, las representaciones de los partidos políticos y fracciones parlamentarias, así como áreas ejecutivas y técnicas del IEDF.

Sistema de consulta del marco geográfico electoral 2012

Para cualquier proceso electoral, la cartografía electoral es un insumo para la planeación y organización de los procesos. Estos materiales generados en papel, posteriormente empezaron a formar parte de archivos digitales integrados en sistemas de consulta. Este es el caso del Sistema de Consulta del marco geográfico electoral 2012.

Cuadro 7. Producción de material cartográfico electoral

Descripción	Medio	Cantidad	Reproducción						Total	Dimensión
			CG*	DE y UT*	OD*	PP*	FP*	Juegos		
Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2012	DVD	1	7	10	40	7	5	69	69	DVD
Condensado del Distrito Federal	Plano original	1	7	10	40	7	5	69	69	1.30 X 0.90 m
Plano distrital seccional	Plano original	194			1			1	194	0.90 x 0.60 m
Plano distrital seccional	Plano copia	194			1	7		8	1 552	0.90 x 0.60 m
Plano delegacional seccional	Plano original	153			1			1	153	0.90 x 0.60 m
Plano delegacional seccional	Plano copia	153			1	7		8	1 224	0.90 x 0.60 m
Croquis distrital seccional	Plano copia	40			1			1	40	0.90 x 0.60 m
Croquis delegacional seccional	Plano copia	16			1			1	16	0.90 x 0.60 m
Plano por sección individual	Plano Copia	6 000			2			2	12 000	Doble carta
Plano por sección individual con números exteriores	Plano Copia	6 000			2			2	12 000	Doble carta
Total								93	27 248	

*Consejo General (CG), direcciones ejecutivas y unidades técnicas (DE y UT), órganos desconcentrados (OD), partidos políticos (PP), fracciones parlamentarias (FP).

FUENTE: DEOYGE.

Así, una vez que los ciudadanos se fueron interesando en la división del territorio para efectos electorales y adentrándose más en los procesos electivos, comenzaron a solicitar el material cartográfico en archivo pdf.

Por lo anterior y con la finalidad de atender dichas demandas, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, se integró a la página institucional el Sistema de consulta del marco geográfico electoral 2012.

Cuadro 8. Sistema de consulta del marco geográfico electoral 2012

	Contenido: 1. Plano condensado del Distrito Federal. 2. 153 planos delegacionales seccionales. Escala 1 5000. 3. 194 planos distritales seccionales. Escala 1 5000. 4. Planos por sección individual de las 5 532 secciones electorales del D.F. 5. Datos de población, padrón electoral y lista nominal, por cada ámbito geoelectoral.
A dicho sistema se le incluyeron todos los productos cartográficos del Marco Geográfico Electoral 2012. Se distribuyó a partidos políticos, fracciones parlamentarias, Consejo General, instancias internas del IEDF y consejos distritales; y se incorporó en http://portal.iedf.org.mx/mge2012/, para conocimiento de la ciudadanía, con lo que pudieron consultar, copiar e imprimir, cualquier producto cartográfico.	Expectativas futuras: • Mantenerlo en la página web institucional de forma permanente, hasta la utilización del siguiente MGE. • Desarrollo de la versión para colonias y pueblos originarios 2013.

Sedes distritales y casillas electorales con Google Maps

El desarrollo de un sistema de consulta con estos rubros obedeció a la necesidad de disponer de un sistema de información para la ciudadanía del Distrito Federal a través de la página de Internet del IEDF, para consultar la ubicación de las 40 sedes distritales locales mediante el servicio gratuito de mapas de Google, así como la ubicación de las casillas electorales locales a instalarse en la jornada electoral del 1 de julio de 2012.

Así, mediante el acuerdo COYGE/035/11 de fecha 22 de agosto de 2011, se emitió opinión favorable a la propuesta del sistema de información a la ciudadanía “Ubica tu sede distrital. Ubica tu casilla” (proyecto).

Después de un continuo procesamiento de las más de 12 000 casillas a instalarse para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, el 30 de mayo de 2012, en la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se presentó dicho sistema de información. Cabe mencionar que el sistema se activó en la página web institucional durante el mes de junio y estuvo disponible hasta el 2 de julio de 2012.

Con este sistema de consulta, los usuarios tuvieron la oportunidad de localizar:

Sede distrital

Ingresando la clave de sección electoral, obtenían el dato del distrito local al que pertenece, y posteriormente podían acceder al mapa digital. El despliegue del mapa permitió contar con la información de domicilio, teléfonos y fotografía de cada sede.



Casilla electoral

Con la clave de sección electoral se obtenía el domicilio de las casillas que se instalarían para cada sección. Es decir, la básica y en su caso, las contiguas. Asimismo, se contó con un apartado exclusivo para las casillas especiales, con lo cual podría elegirse la que estuviera más cercana a la ubicación del ciudadano y el total de casillas a instalarse en el Distrito Federal, para una mejor selección.



Al desplegarse las ubicaciones citadas en el servicio gratuito de Google, el usuario tuvo la oportunidad de utilizar todas las herramientas que dicho servicio ofrece, tales como copiar, imprimir y guardar su mapa.

Cuadro 9. Sistema de información a la ciudadanía

“Ubica tu sede distrital. Ubica tu casilla”

	Contenido: 1. Mapa digital de cada uno de los 40 distritos uninominales, con domicilio y fotografía de la fachada. 2. Mapas digitales de cada una de las 5 532 secciones electorales del D.F., población, padrón y lista nominal. 3. Ubicación interior de las casillas que se instalaron, así como el domicilio correspondiente. 4. Archivo ejecutable de Google Earth gratuito para su instalación.
Se desarrolló el sistema de información a la ciudadanía para poner a disposición de los ciudadanos del Distrito Federal, a través de la página de Internet del IEDF, la ubicación de las 40 sedes distritales locales, así como de las más de 12 000 MDC, mediante el servicio gratuito de mapas de Google. Dicho sistema, se incorporó en www.iedf.org.mx/ubica_tu_sede_distrital_ubica_tu_casilla, para que los ciudadanos pudieran conocer el ámbito distrital en el que se encuentran, identificar su sede distrital, ubicar las casillas que se instalarían en su sección electoral y reconocer las casillas especiales aprobadas por el IEDF.	Expectativas futuras: • Tomar como base este sistema para la actualización de la versión 2014-2015 y agregar utilidades.

CAPACITACIÓN ELECTORAL

Personal eventual en las direcciones distritales

La plantilla de personal eventual que se contrató para apoyar a las direcciones distritales en las tareas de capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC) se conformó de las figuras que se enlistan más adelante y estuvieron a cargo del director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral (DCEECyGE):

- Técnico especializado en capacitación (TEC),
- Asistente operativo de capacitación electoral (AOCE),
- Supervisor electoral (SE),
- Asistente-instructor electoral (AIE),

a) Técnico especializado en capacitación

Se contrató una persona por cada dirección distrital para este cargo durante el periodo del 1 de febrero al 31 de julio de 2012. Su función general fue apoyar al DCEECyGE en la aplicación y desarrollo de la *Estrategia Operativa para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla. Proceso Electoral Ordinario 2011-2012* en el ámbito distrital, así como en las demás actividades que se le instruyera para cubrir las metas institucionales.

b) Asistente operativo de capacitación electoral

Se contrataron dos personas para cada dirección distrital para este cargo a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de julio de 2012. Su función general fue la de apoyar al DCEECyGE en la captura de información en el Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral 2012 (SIPCE 2012), así como en la organización de la documentación generada por los AIE y SE en el ámbito distrital, en el marco de las actividades para la integración de las MDC.

c) Supervisores electorales

A efecto de normar las actividades relativas a la contratación de SE y al registro de aspirantes, selección, designación, sustitución y evaluación de los

Los aspirantes a ser asistente instructor electoral sumaron un total de 6 475 personas.



AIE, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE) con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), elaboró el *Manual en materia de Asistentes Instructores Electorales para el Proceso Electoral Local 2011-2012* aprobado en la 1ª sesión conjunta de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 28 de septiembre de 2011.

Asimismo, para dar seguimiento a las actividades establecidas en el manual, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) diseñó, desarrollo e implementó el Sistema de Seguimiento de Asistentes Instructores Electorales (SISAE 2012) de acuerdo con los requerimientos solicitados por la DEOYGE y la DECEYEC, cuya operación estuvo a cargo de los funcionarios distritales y la concentración de la información en oficinas centrales.

En el referido manual se estableció la contratación de un SE por cada ocho AIE, así el número de personas que se contrataron para desarrollar esta función fue de 266, para el periodo del 1 de febrero al 31 de julio de 2012. La principal actividad de los SE fue dar seguimiento, control y organización al trabajo realizado por los AIE a su cargo.

d) Asistentes instructores electorales

El Consejo General del IEDF aprobó en su sesión ordinaria del 31 de octubre de 2011, la convocatoria pública dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes en el Distrito Federal para participar como AIE en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

La convocatoria se publicó durante el mes de diciembre de 2011 y hasta la primera quincena de enero de 2012 en los medios impresos de mayor circulación, a saber: *El Universal, Reforma, Milenio Diario, La Crónica y La Jornada*. Del mismo modo, esta convocatoria se publicó en la página principal del sitio web del Instituto.

El periodo de inscripción de aspirantes fue del 9 al 22 de enero de 2012, durante el cual las direcciones distritales realizaron la recepción de solicitudes de registro en los módulos instalados en cada una de sus sedes, tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Artículo 340 del Código. El total de aspirantes registrados fue de 6 475 personas.

Para determinar el número de AIE que se asignarían a cada dirección distrital, se estableció como criterio el contratar un AIE por cada siete casillas a instalar tomando en cuenta el corte del padrón electoral del 30 de junio de 2011 dando como resultado contratar a 1 978 ciudadanos para desarrollar dicha función.

El proceso de selección de ciudadanos para ser AIE's constó de tres etapas:

- 1) Evaluación curricular. Esta primera etapa se realizó del 23 al 27 de enero de 2012 y consistió en revisar el currículum vitae de los aspirantes con los documentos soporte, a fin de asignarles un puntaje en el SISA E 2012; estuvo a cargo de las direcciones distritales.
- 2) Examen de conocimientos. El instrumento de evaluación consistió en 40 reactivos de opción múltiple, el cual fue elaborado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCfyD) en coordinación con la DECEYEC. La aplicación del examen de conocimientos se llevó a cabo el 4 de febrero de 2012 en las sedes que las 40 direcciones distritales determinaron.
- 3) Entrevista. La UTCfyD convocó durante el último trimestre de 2011 a los coordinadores distritales, a los DCEECyGE y a los secretarios técnicos jurídicos a un taller sobre técnicas de entrevistas, a efecto de que contaran con los elementos de apoyo necesarios para la realización de las mismas. Las entrevistas se llevaron a cabo del 6 al 10 de febrero del año 2012, de manera obligatoria e individual a cada aspirante.

Asistente instructor electoral dirigiéndose a la capacitación.



Derivado de lo anterior, a cada aspirante se le calificó de manera integral, resultado de los puntajes obtenidos y acumulados en cada una de las etapas. A cada puntaje se le asignó el siguiente porcentaje:

Etapas	Puntaje	Porcentaje
Evaluación curricular	20	20%
Examen de conocimientos	40	40%
Entrevista	40	40%
Total	100	100%

Se realizó la designación de los ciudadanos que participaron como AIE en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, y a los que integraron la lista de reserva con el fin de que cubrieran las vacantes que se generaran en cada distrito electoral. En total se designaron 1 973 AIE y 1 919 ciudadanos en lista de reserva. Cabe señalar que cinco AIE se designaron posteriormente, y fueron los encargados de integrar las MDC para las modalidades de recepción del voto de ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero por vía postal e Internet.

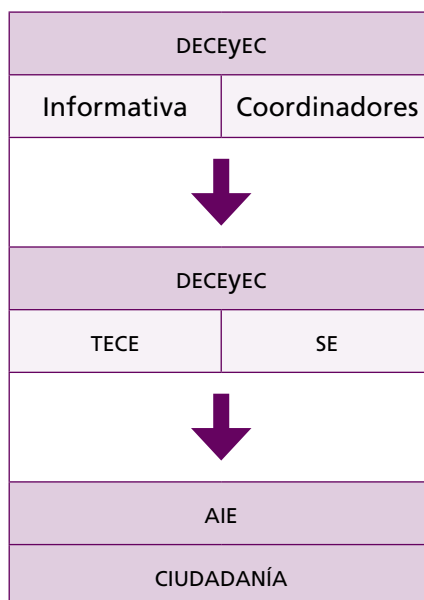
Capacitación al personal de órganos desconcentrados

La *Estrategia didáctica de capacitación electoral del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*¹ es el documento que integró los factores del proceso de enseñanza-aprendizaje que formaron parte de la capacitación electoral, a efecto de que el personal de las direcciones distritales, encargado de replicar el contenido de la misma, haya contado con los elementos necesarios para cumplir el objetivo de integrar las MDC con ciudadanos en condiciones óptimas de conocimientos y habilidades para ejercer sus funciones eficientemente.

¹ Aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante Acuerdo CCEyEC.8ª.Ord.208.2011, en su octava sesión ordinaria del 22 de agosto de 2011.

En atención a lo establecido en la estrategia didáctica, particularmente en lo relativo a los destinatarios y técnicas de la capacitación electoral, la DECEyEC consideró las siguientes líneas de trabajo:

- 1) Capacitación electoral dirigida a adultos
- 2) Capacitación electoral “en cascada” tal y como se muestra en la siguiente figura:



Con el propósito de ofrecer una información precisa y oportuna al personal eventual, su capacitación se realizó en dos etapas.

Previo al ingreso del personal eventual a las direcciones distritales, la DECEyEC realizó reuniones de trabajo con los coordinadores distritales y DCEECyGE de las 40 direcciones distritales. En dichas reuniones se explicó la manera como se realizaría la capacitación al personal eventual y se proporcionó un disco compacto con los instrumentos didácticos necesarios para impartir la primera etapa de capacitación.

Dicha etapa se realizó durante la primera quincena de marzo de 2012 y tuvo la finalidad de impartir contenidos destinados a fortalecer los conocimientos y las competencias del personal eventual para que capacitaran a los ciudadanos insaculados; se les proporcionó la información teórica necesaria para que pudieran desempeñarse eficientemente en sus labores antes, durante y después de la jornada electoral. Los temas generales que se analizaron en esta etapa de capacitación fueron:

- Estructura y atribuciones del IEDF,
- Principios rectores de la actividad electoral,
- Elecciones coincidentes,
- Atribuciones de los órganos desconcentrados,
- Proceso Electoral Ordinario 2011-2012,
- Capacitación electoral, organización y geografía electoral,
- Actividades del AIE en materia de capacitación y de organización electorales,
- Trabajo en equipo y técnicas de comunicación,
- Objetivos, etapas, aspectos y modalidades de la capacitación electoral, y
- Proceso de enseñanza-aprendizaje, características del capacitando y técnicas de evaluación de la capacitación.

Asimismo, se sugirió la utilización de los materiales didácticos elaborados en la DECEYEC y dirigidos, tanto al personal de los órganos desconcentrados como a la ciudadanía en general, entre ellos: el cuadernillo *En democracia todos somos importantes: ¡Participa!*, la *Guía para el Supervisor y el Asistente Instructor Electoral*, la *Guía de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*, y el *Rotafolio para la capacitación electoral*.



Materiales didácticos que se utilizaron en la capacitación de ciudadanos.

La segunda etapa de capacitación inició la primera quincena de mayo de 2012, para ello, la DECEYEC indicó a los DCEECyGE que esta etapa se enfocaría a las actividades que el personal eventual realizaría durante la jornada electoral del 1 de julio de 2012. Los DCEECyGE ca-

pacitaron al personal eventual para que desarrollaran eficiente y eficazmente, los contenidos de la capacitación que se impartiría a los funcionarios de MDC designados; asimismo, se focalizaron en reforzar las habilidades de los AIE, para conducir los simulacros de la jornada electoral.

Además se enfatizó la revisión de los aspectos que en pasadas elecciones han suscitado problemas, como son la clasificación y determinación de validez de los votos diferenciando los escenarios con y sin candidatura común, el cómputo de los mismos, el llenado correcto de las actas y el funcionamiento de las casillas especiales.

Bajo el principio didáctico de aprender-haciendo, en esta etapa se abordaron los siguientes temas:

- Preparación de la elección,
- Actividades mensuales en materia de capacitación y de organización electorales,
- Jornada electoral,
- Funciones asignadas a cada integrante de la MDC,
- Integración e instalación de la MDC, desarrollo de la votación, incidentes, cierre de la votación, escrutinio y cómputo en la casilla, integración de expedientes y de paquetes de casilla; clausura de la casilla, aviso de resultados y entrega del paquete al consejo distrital,
- Validez de votos y llenado de actas,
- Casilla especial y recomendaciones para facilitar la votación de personas con discapacidad y adultos mayores, y
- Simulacros de jornada electoral.

Como materiales de apoyo para implementar estos contenidos, la DECEYEC distribuyó a los órganos desconcentrados la cantidad correspondiente a un paquete integrado por un *Cuaderno de ejemplos y ejercicios*, un *Block de ejemplos de votos válidos, de votos nulos y de boletas sobrantes* y una regleta que auxiliaba en la clasificación y cómputo de los votos. Dicho paquete contenía los documentos necesarios para que, tanto el personal eventual como los ciudadanos, realizaran las actividades didácticas destinadas a fortalecer el aprendizaje de los procedimientos a realizar.

Cabe señalar que del 21 de marzo al 5 de julio de 2012 de manera permanente estuvo disponible para la ciudadanía en general a través de la página de Internet institucional, el *Curso de capacitación electoral en línea*, como instrumento de apoyo a la capacitación electoral.

Seguimiento a la capacitación de supervisores electorales y asistentes instructores electorales

Al ser los SE y los AIE el personal que tendría contacto cotidiano con los ciudadanos se puso especial atención en verificar su aprendizaje, por ello, se les aplicaron dos cuestionarios de evaluación, elaborados por la UTCfyD en coordinación con la DECEYEC.

Para la primera evaluación, realizada el 9 de marzo de 2012, un total de 2 228 personas contestó el cuestionario de evaluación en las 40 direcciones distritales, de los cuales 263 correspondían al cargo de SE y 1 965 para ser AIE's. Cabe mencionar que dos SE y ocho AIE no presentaron el cuestionario de evaluación, las causas fueron renuncia y enfermedad. Por otra parte, el promedio general de aprovechamiento en las 40 direcciones distritales para dicha evaluación fue de 8.46.

La segunda evaluación se efectuó el 8 de mayo de 2012. Un total de 2 228 personas contestaron el cuestionario de las cuales 263 lo aplicaron para ser SE y 1 965 ciudadanos para AIE. En esta ocasión, el promedio general en las 40 direcciones distritales fue de 9.55.

Posterior a la aplicación de cada evaluación, los resultados por reactivo de los cuestionarios fueron enviados a las 40 direcciones distritales con el fin de reforzar los temas en los que se obtuvo baja calificación, en esta actividad se amplió la explicación de dichos temas a efecto de que los SE y AIE contaran con los conocimientos suficientes para desarrollar su principal actividad en campo, informar y capacitar a los ciudadanos que participaron como funcionarios de MDC.

Selección aleatoria de ciudadanos

La selección aleatoria del 10% de ciudadanos en cada sección electoral se realizó tomando como base el mes de nacimiento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores y como segundo criterio la letra inicial del apellido paterno.

Asimismo, de acuerdo con el anexo técnico número siete del convenio general de apoyo y colaboración y, con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos, mediante los cuales se coordinaría la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal, firmado entre el IEDF y el IFE, se excluyó el mes calendario que fue tomado como base para la insaculación del IFE, así como los dos meses anteriores y los tres posteriores a dicho mes, esto, con la finalidad de reducir la probabilidad de que un ciudadano fuese seleccionado por ambos órganos electora-



Aspecto de la capacitación a los ciudadanos para ser funcionarios de casilla.

les, además de asegurar un universo suficiente de ciudadanos para ambas instituciones. Así, en sesión ordinaria del Consejo General del IFE del día 24 de enero de 2012, salió sorteado el mes de diciembre.

En este orden de ideas, quedaron como opciones los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre para que el IEDF, a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC), realizara su respectivo sorteo del mes base.

El Consejo General de este Instituto, en su sesión extraordinaria del 10 de febrero de 2012 aprobó, mediante los acuerdos ACU-19-12 y ACU-20-12 los *Lineamientos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la Jornada Electoral el 1 de julio de 2012* y los *Mecanismos para la selección aleatoria de ciudadanos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla*, respectivamente.

En los lineamientos se estableció que la elección del mes base y de la primera letra del apellido paterno, se hiciera mediante sorteo realizado por la CCEyEC; dicho sorteo se llevó a cabo en el marco de la tercera sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2012, resultando seleccionados julio como el mes base y "S" la letra inicial del apellido paterno.

El 2 de marzo de 2012, la Unidad de Servicios de Informática y Comunicaciones (Unicom) del IFE realizó la selección del 10% de los ciudadanos registrados en la lista nominal de electores con fecha de corte al 15 de enero de 2012, obteniendo un total de 709 996 ciudadanos insaculados.² Las cartas convocatoria dirigidas a dichos ciudadanos fueron impresas por la Unicom, con base en el formato proporcionado por el IEDF y fueron entregadas a éste último el 12 de marzo de 2012.

En consecuencia, el martes 13 de marzo de 2012, la DECEYEC realizó la entrega de la impresión de las cartas-convocatoria de los ciudadanos insaculados a las 40 direcciones distritales del IEDF.

Del total de ciudadanos seleccionados para integrar las MDC, el 52% fueron mujeres y el 48%, hombres.



a) Entrega de cartas-convocatoria a ciudadanos insaculados

Del 13 de marzo al 30 de abril de 2012, las direcciones distritales con el apoyo de los AIE, entregaron las cartas-convocatoria a los ciudadanos insaculados en su ámbito y competencia.

² Cabe señalar que la CCEYEC aprobó en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 4 de mayo de 2012, el mecanismo *Medidas para garantizar la integración de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en aquellas secciones en las que se haya agotado la lista de ciudadanos insaculados o presenten dificultades especiales*, el número de ciudadanos considerados como insaculados aumentó para llegar a 10 078.

De acuerdo con la *Estrategia Operativa para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla*,³ la entrega de cartas-convocatoria se realizó en tres etapas: en la primera se decidió entregar las cartas-convocatoria en propia mano del ciudadano insaculado con el propósito de que los AIE aprovecharan este primer contacto con los ciudadanos para motivarlos y sensibilizarlos sobre la importancia de su participación.

Esta etapa fue fundamental para obtener el compromiso del ciudadano para recibir la primera capacitación y con ello cumplir con lo mandado en el Artículo 330, fracción V del Código y los citados Lineamientos, en los cuales, se establece que para la designación de funcionarios de MDC, se tomará en cuenta en primera instancia la disponibilidad del ciudadano, y entre estos, se preferirán a los de mayor escolaridad. En todos los casos, los AIE recabaron información útil para el seguimiento personalizado del ciudadano, por ejemplo: días y horarios de fácil localización, teléfono, dirección de correo electrónico, etcétera.

La segunda etapa consideraba que, si al 31 de marzo del 2012, el AIE no había logrado entregar la carta-convocatoria en mano del ciudadano y luego de tres visitas, éste procedería a entregarla a algún familiar o conocido.

Si para la tercera etapa y hasta el 15 de abril de 2012, el AIE aún no lograba entregar la carta-convocatoria, se acordó que la depositaría en el buzón o la dejaría por debajo de la puerta del domicilio del ciudadano.

En el cuadro siguiente se muestran los resultados generales de la entrega de cartas-convocatoria:

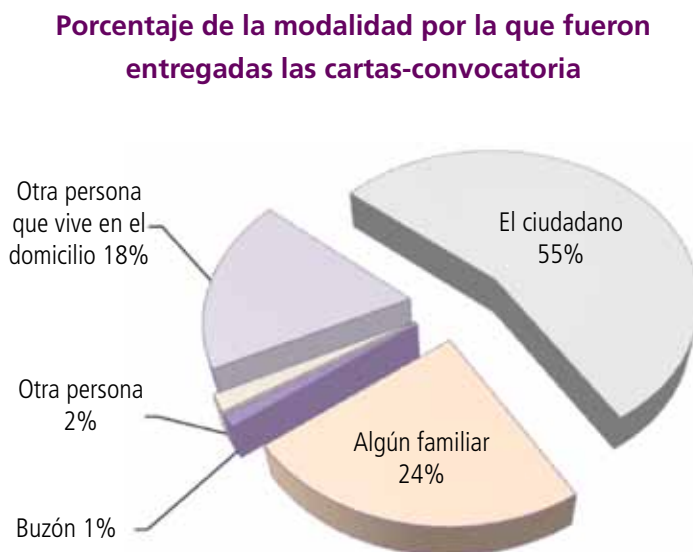
Cuadro 10. Resultados generales de la entrega de cartas-convocatoria

Insaculados	Cartas-convocatoria entregadas	%	Cartas-convocatoria que no pudieron ser entregadas	%
710 078	524 258	74	185 820	26

De las 524 258 cartas-convocatoria entregadas, 55% fueron en propia mano de los ciudadanos insaculados, en tanto el 24% se entregó a algún familiar, el 2% a otra persona (la mayoría son vecinos), el 1% se

³ Aprobado por la CCEyEC en su décima sesión ordinaria, celebrada el 6 de octubre de 2012.

depositó en el buzón de la vivienda del ciudadano, y el 18% a otra persona que vive en el mismo domicilio, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Cabe destacar el incremento del porcentaje de cartas-convocatoria que fueron entregadas en propia mano del ciudadano, pues pasó del 50% reportado en el Proceso Electoral Local 2008-2009, a un 55% en el proceso electoral recién pasado.

b) Motivos por los cuales no se pudieron entregar las cartas-convocatoria

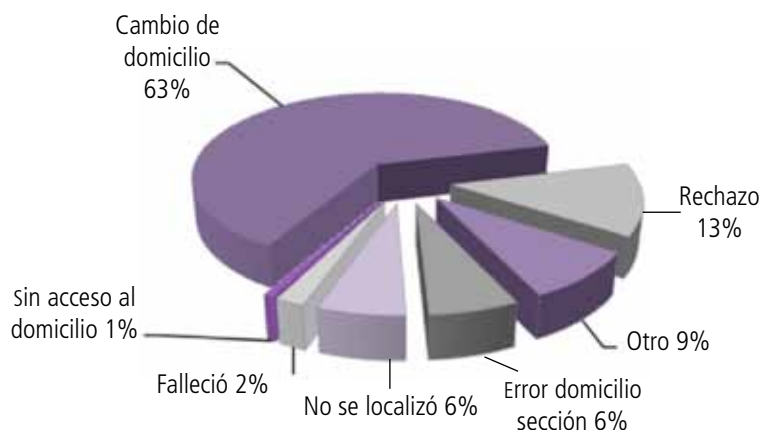
Por lo que respecta a las cartas-convocatoria que no pudieron ser entregadas (185 820), el 75% corresponde a cambio de domicilio, domicilio no localizado o error en el domicilio/sección.

En tanto, el porcentaje de ciudadanos que rechazó la carta-convocatoria fue del 13%, el 12% restante corresponde a los siguientes motivos: no fue posible acceder al domicilio, el ciudadano falleció y otros.

Cabe destacar que en comparación con el Proceso Electoral Local del 2009, se redujo en un 9% las cartas que no pudieron ser entregadas debido a que el padrón electoral no estaba actualizado y aumentó en un punto porcentual el rechazo de ciudadanos insaculados para aceptar las cartas-convocatoria.

A continuación se presentan en una gráfica los porcentajes y motivos previamente citados.

Porcentaje de los motivos por lo que no se entregaron las cartas-convocatoria



Al hacer un comparativo entre el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y el Proceso Electoral Local 2009, observamos que el porcentaje obtenido en cada uno de los motivos por los cuales no se entregaron las cartas-convocatoria es similar, como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 11. Motivos porque no se entregaron las cartas-convocatoria

Causas	Proceso Electoral Local 2008-2009	Proceso Electoral Local 2011-2012
Cambio de domicilio	69%	63%
Rechazó la carta-convocatoria	12%	13%
Error en domicilio/sección	7%	6%
No se localizó el domicilio	8%	6%
El ciudadano falleció	3%	2%
No fue posible el acceso al domicilio	1%	1%

Sin embargo, cabe destacar que los motivos relacionados con el cambio de domicilio, domicilio no localizado y error en el domicilio/sección disminuyó un 9% al pasar del 84 al 75% en el último proceso electoral.

Capacitación a ciudadanos insaculados

a) Capacitación (primera etapa)

A partir del 21 de marzo de 2012, se inició la capacitación de ciudadanos insaculados.

De acuerdo con la estrategia didáctica, la capacitación a los ciudadanos que participaron como funcionarios de MDC comprendió dos etapas: La

primera abarcó el periodo del 21 de marzo al 30 de abril de 2012. En esta etapa, el objetivo principal fue sensibilizar y motivar al ciudadano acerca de la importancia de su participación en la jornada electoral.

Cada dirección distrital implementó las estrategias que consideró pertinentes para cubrir la meta establecida en la estrategia operativa, la cual consistía en un mínimo de nueve personas por cada MDC.

La tabla siguiente muestra el número de ciudadanos capacitados por dirección distrital:

Cuadro 12. Listado de ciudadanos capacitados por distrito electoral

Distrito	Insaculados	MDC instaladas	Meta	Ciudadanos capacitados
I	20 680	341	3 069	5 459
II	16 579	312	2 808	4 689
III	19 583	355	3 195	5 081
IV	16 770	301	2 709	4 090
V	17 320	325	2 925	3 680
VI	14 245	252	2 268	2 944
VII	14 835	281	2 529	3 684
VIII	17 000	298	2 682	3 769
IX	18 704	329	2 961	4 830
X	18 778	322	2 898	3 945
XI	19 424	342	3 078	5 117
XII	19 358	337	3 033	4 528
XIII	19 926	362	3 258	3 961
XIV	18 226	333	2 997	3 449
XV	17 899	326	2 934	3 510
XVI	15 687	279	2 511	4 407
XVII	21 938	382	3 438	3 982
XVIII	18 506	328	2 952	6 003
XIX	14 799	253	2 277	2 906
XX	19 018	342	3 078	3 932
XXI	21 785	363	3 267	4 412
XXII	15 499	280	2 520	4 464
XXIII	14 228	245	2 205	3 299
XXIV	16 541	303	2 727	3 277
XXV	21 446	375	3 375	4 196
XXVI	17 820	292	2 628	3 960
XXVII	15 114	263	2 367	4 068
XXVIII	18 870	325	2 925	3 505
XXIX	19 802	327	2 943	4 511
XXX	17 475	305	2 745	3 196
XXXI	21 041	359	3 231	4 644
XXXII	18 908	312	2 808	4 567
XXXIII	18 336	326	2 934	4 799
XXXIV	16 452	272	2 448	3 502
XXXV	16 855	274	2 466	3 742
XXXVI	16 453	268	2 412	3 336
XXXVII	16 762	287	2 583	4 372
XXXVIII	14 453	255	2 295	3 253
XXXIX	14 606	248	2 232	3 221
XL	18 343	304	2 736	3 872
Totales	710 064	12 383	111 447	162 162



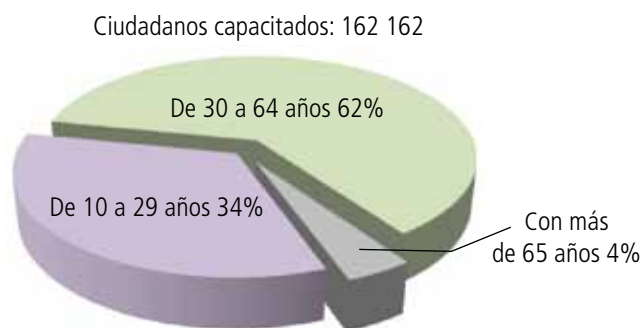
Aspecto de la capacitación electoral individual.

No obstante, existieron diversas causas que dificultaron la pronta cobertura de la meta, las cuales se enlistan a continuación:

- Cambios de domicilio, domicilios no localizados o error en el domicilio/sección,
- Zonas militares y navales,
- Zonas dormitorio,
- Zonas comerciales,
- Unidades habitacionales donde el acceso no es fácil debido a las medidas de seguridad con las que cuentan,
- Apatía para participar,
- Problemas de inseguridad,
- Insuficiente número efectivo de ciudadanos insaculados.

En esta primera etapa se capacitaron 162 162 ciudadanos, de los cuales, el 62% pertenecen al rango de edad de 30 a 64 años; 34% tenía al momento de su capacitación entre 18 y 29 años y el 4% era mayor a 65 años, como se muestra en la siguiente gráfica:

Porcentaje de la capacitación a ciudadanos insaculados por rango de edad



Del universo de ciudadanos capacitados, se tuvo un total de 98 521 mujeres y 63 641 hombres lo que representa el 61 y el 39% respectivamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

**Primera capacitación a ciudadanos insaculados,
por sexo (porcentaje)**



b) Capacitación (segunda etapa)

Conforme a lo establecido en la estrategia didáctica, esta es la segunda etapa de capacitación, dirigida exclusivamente a los ciudadanos designados, y se realizó durante la entrega de nombramientos. Se abordaron los contenidos de tipo procedimental que los habilitó para efectuar sus tareas como funcionarios de MDC.

Esta etapa de capacitación comenzó entre las segunda y/o tercera semanas de mayo, esto dependió de lo establecido en la estrategia de cada una de las 40 direcciones distritales y concluyó el 30 de junio del 2012.

A pesar de los esfuerzos que se realizaron en todas las direcciones distritales para contar con los ciudadanos suficientes para integrar las MDC, esto no fue posible en el total de las secciones electorales. Para el 3 de mayo de 2012, ocho direcciones distritales presentaban problemas para integrar 48 MDC.

Por ello, y a fin de garantizar que todas las MDC se pudieran integrar con los seis funcionarios, la CCEyEC aprobó en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 4 de mayo de 2012 las *Medidas para garantizar la integración de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en aquellas secciones en las que se haya agotado la lista de ciudadanos insaculados o presenten dificultades especiales.*

Con dichas medidas, en las direcciones distritales IX, XI, XIV, XVI, XVII, XX, XXXI y XXXVIII se favoreció garantizar la integración de MDC, como se muestra en el siguiente cuadro:

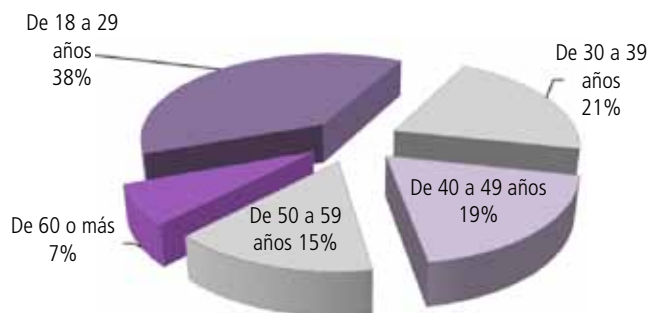
Cuadro 13. Integración de las MDC

Número	Distrito electoral	Secciones electorales aprobadas	Mesas Directivas de Casilla
1	IX	5 011	1
		5 097	1
2	XI	5 367	2
3	XIV	4 533	2
		4 547	2
		4 914	2
		4 915	2
		4 918	2
		4 919	1
		4 933	2
		4 967	1
		5 168	2
4	XVI	1 801	2
5	XVII	4 343	2
		4 431	3
		4 445	2
6	XX	3 426	2
		4 474	1
7	XXXI	0 414	2
		0 467	2
		0 476	3
		0 480	2
8	XXXVIII	3 956	2
		4 002	2
		5 518	1
		5 519	1
Totales	8	26	48

En dicha etapa se capacitaron 74 192 ciudadanos, de los cuales 43 674 se encuentran en el rango de edad de 18 a 39 años, lo que representa el 59%; de 40 a 49 años se capacitaron a 14 183 personas (19%); de 50 a 59 años 11 019 (15%), y 5 316 (7%) cuentan con más de 60 años, como se muestra en la siguiente tabla:

Total de ciudadanos designados	De 18 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 o más
74 192	28 396	15 278	14 183	11 019	5 316

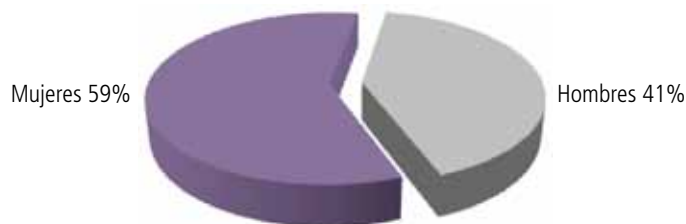
Porcentaje de ciudadanos de acuerdo al rango por edades



Asimismo, de los 74 192 ciudadanos designados capacitados, 43 408 fueron mujeres, lo que representa al 59% y 30 784 hombres que representa un 41% como se muestra en los siguientes cuadros:

Total de ciudadanos designados	Hombres	Mujeres
74 192	30 784	43 408

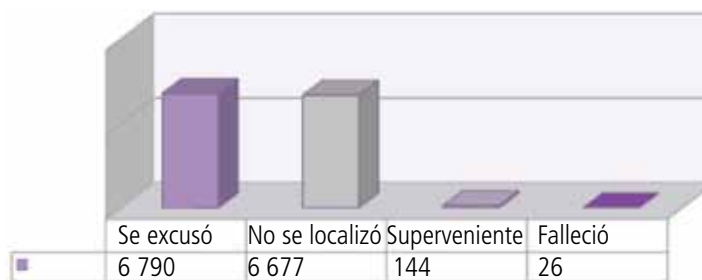
Porcentaje de ciudadanos designados por sexo



En lo que se refiere a las bajas de ciudadanos designados, en total se presentaron 13 637 bajas en las 40 direcciones distritales. Los principales motivos son los siguientes: 6 790 se excusaron, en 6 677 casos no se localizó al ciudadano, en tanto que 144 personas no son aptas legalmente para fungir como funcionarios de MDC (causa superveniente) y 26 ciudadanos fallecieron, en las siguientes tabla y gráfica se aprecia dicha información:

Total de bajas	Motivo de bajas			
	Se excusó	No se localizó	Superveniente	Falleció
13 637	6 790	6 677	144	26

Gráfica de la exposición de motivos por los que los ciudadanos causaron baja



Integración de Mesas Directivas de Casilla

a) Designación como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

Conforme al Artículo 330, fracción V del Código se establece que “de la relación de ciudadanos seleccionados y capacitados, los consejos distritales a más tardar en el mes de mayo, designarán a los funcionarios de casilla. Para la designación de los cargos entre los funcionarios de casilla se seleccionará a aquellos con mayor disponibilidad y entre éstos se preferirán a los de mayor escolaridad”.

Aspecto de la capacitación electoral grupal.



Al respecto, en el marco de la quinta sesión extraordinaria de los 40 consejos distritales, celebrada el 4 de mayo de 2012, se realizó la designación de funcionarios de MDC, utilizando para ello el SIPCE 2012.

Cuadro 14. Ciudadanos designados como funcionarios de casilla

Distrito electoral	Cantidad de MDC a instalar	Ciudadanos designados			
		Presidente	Secretario	Escrutador	Suplentes
I	341	341	341	341	1 023
II	312	312	312	312	936
III	355	355	355	355	1 065
IV	301	301	301	301	903
V	325	325	325	325	975
VI	252	252	252	252	756
VII	281	281	281	281	843
VIII	298	298	298	298	894
IX	329	329	329	329	987
X	322	322	322	322	966
XI	342	342	342	342	1 026
XII	337	337	337	337	1 011
XIII	362	362	362	362	1 086
XIV	333	333	333	333	925
XV	326	326	326	326	978
XVI	279	279	279	279	837
XVII	382	382	382	382	1 146
XVIII	328	328	328	328	984
XIX	253	253	253	253	759
XX	342	342	342	342	1 026
XXI	363	363	363	363	1 089
XXII	280	280	280	280	840
XXIII	245	245	245	245	735
XXIV	303	303	303	303	909
XXV	375	375	375	375	1 124
XXVI	292	292	292	292	876
XXVII	263	263	263	263	789
XXVIII	325	325	325	325	975
XXIX	327	327	327	327	981
XXX	305	305	305	305	915
XXXI	359	359	359	359	1 065
XXXII	312	312	312	312	936
XXXIII	326	326	326	326	978
XXXIV	272	272	272	272	816
XXXV	274	274	274	274	822
XXXVI	268	268	268	268	804
XXXVII	287	287	287	287	861
XXXVIII	255	255	255	255	746
XXXIX	248	248	248	248	744
XL	304	304	304	304	912
Totales	12 383	12 383	12 383	12 382	37 043

b) Integración de Mesas Directivas de Casilla el 1 de julio de 2012

El día de la jornada electoral se integró e instaló el 100% de las 12 383 MDC requeridas. Durante los meses siguientes a la jornada electoral, las direcciones distritales en coordinación con la DECEYEC, realizaron la validación de los resultados generados por el SIPCE 2012, tomando como referencia la información contenida en la base de datos de dicho sistema informático, así como en los expedientes distritales en materia de capacitación electoral.

De la información validada, destaca lo siguiente:

- Participaron 37 126 ciudadanos como funcionarios de MDC,
- Del total de funcionarios de MDC, el 85.60% (31 778) fueron ciudadanos que contaron con su nombramiento de propietario; el 12.37% (4 587) tuvieron nombramiento de suplente; ambas cifras son similares a la obtenidas en estos rubros en el Proceso Electoral Local 2008-2009,
- El 2.05% (761) de funcionarios de MDC total fue ocupado por ciudadanos tomados de la fila, habilitados y capacitados antes de la apertura de las casillas electorales el 1 de julio, cifra menor a la registrada en 2009, que fue del 2.96%.

En el cuadro siguiente se presentan los resultados de integración de MDC por dirección distrital:

Cuadro 15. Integración de MDC por dirección distrital

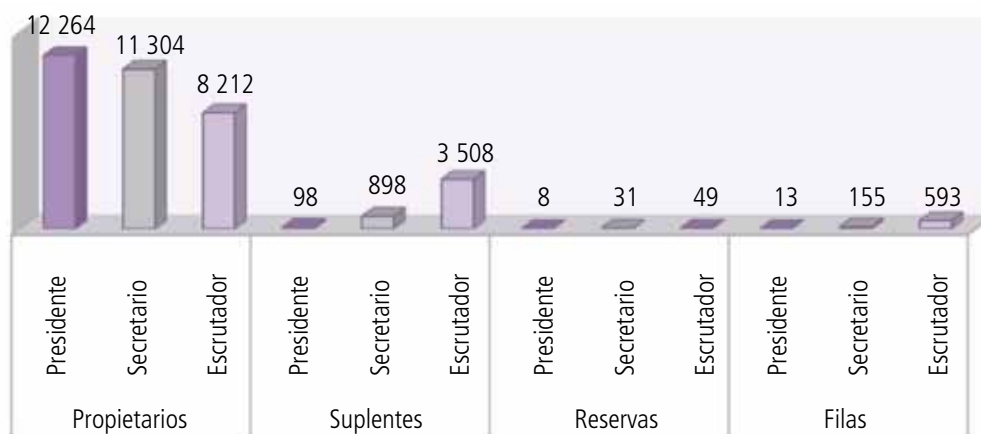
Distrito	Propietarios				Suplentes			Reservas			Fila		
	MDC instaladas	Presidente	Secretario	Escrutador	Presidente	Secretario	Escrutador	Presidente	Secretario	Escrutador	Presidente	Secretario	Escrutador
I	341	341	314	198	0	27	141	0	0	0	0	0	2
II	312	308	287	218	3	22	87	1	1	1	0	2	6
III	355	349	328	248	6	24	87	0	0	1	0	3	19
IV	301	291	230	188	8	63	87	2	0	0	0	8	20
V	325	322	293	189	1	23	102	0	0	4	2	9	30
VI	252	250	227	146	1	22	94	1	2	4	0	1	8
VII	281	277	268	216	4	12	47	0	0	2	0	1	16
VIII	298	295	278	204	2	15	78	0	0	3	1	5	13
IX	329	329	294	215	0	23	75	0	1	5	0	11	33
X	322	302	277	212	18	37	83	2	0	0	0	8	25

(continúa)

Cuadro 15 (concluye)

	Propietarios				Suplentes			Reservas			Fila		
Distrito	MDC instaladas	Presidente	Secretario	Escurador	Presidente	Secretario	Escurador	Presidente	Secretario	Escurador	Presidente	Secretario	Escurador
XI	342	326	307	213	10	21	95	1	3	1	5	11	33
XII	337	335	312	213	2	19	101	0	1	0	0	5	23
XIII	362	354	324	227	8	35	119	0	0	0	0	3	16
XIV	333	322	282	245	9	24	52	0	17	3	2	10	33
XV	326	319	275	189	6	43	116	1	1	1	0	7	20
XVI	279	278	260	201	1	16	65	0	1	5	0	2	8
XVII	382	382	368	277	0	12	99	0	0	2	0	2	4
XVIII	328	327	297	235	1	29	84	0	0	1	0	2	7
XIX	253	252	241	158	1	12	78	0	0	2	0	0	15
XX	342	342	316	259	0	24	73	0	0	0	0	2	9
XXI	363	361	329	243	1	22	84	0	0	0	1	10	30
XXII	280	280	257	163	0	17	95	0	0	2	0	6	20
XXIII	245	245	235	181	0	8	58	0	0	1	0	2	5
XXIV	303	303	291	220	0	10	75	0	0	1	0	2	7
XXV	375	371	308	255	4	56	87	0	0	0	0	11	32
XXVI	292	292	280	216	0	10	68	0	0	0	0	2	5
XXVII	263	263	254	210	0	9	51	0	0	0	0	0	2
XXVIII	325	325	295	182	0	25	121	0	2	1	0	3	21
XXIX	327	326	294	172	1	31	139	0	0	3	0	2	13
XXX	305	304	290	225	1	10	67	0	0	0	0	5	13
XXXI	359	359	339	236	0	19	108	0	0	1	0	1	14
XXXII	312	311	281	183	1	29	118	0	0	0	0	2	11
XXXIII	326	324	284	208	2	34	104	0	1	1	0	7	13
XXXIV	272	272	260	192	0	12	78	0	0	0	0	0	2
XXXV	274	274	253	173	0	20	87	0	0	0	0	1	14
XXXVI	268	263	248	161	5	18	90	0	1	2	0	1	15
XXXVII	287	287	267	183	0	20	101	0	0	1	0	0	2
XXXVIII	255	255	245	185	0	8	58	0	0	0	0	2	12
XXXIX	248	244	228	167	2	17	66	0	0	1	2	3	14
XL	304	304	286	206	0	15	90	0	0	0	0	3	8
Totales	12 383	12 264	11 302	8 212	98	893	3 508	8	31	49	13	155	593

Gráfica de la integración de Mesas Directivas de Casilla



DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

La documentación y materiales electorales posibilitaron a todos los ciudadanos del Distrito Federal en el 2012, ejercer su derecho al voto de manera universal, libre, secreta y directa para elegir a sus autoridades a los cargos de jefe de Gobierno, diputados a la ALDF y jefes delegacionales.

Mediante acuerdo ACU-77-11, el Consejo General aprobó los diseños y modelos de tres boletas electorales, 45 documentos electorales auxiliares y tres mascarillas Braille para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. La documentación electoral permitió documentar las diversas etapas que se desarrollaron durante la jornada electoral tanto por los ciudadanos al momento de votar, como por los funcionarios de casilla. Los documentos electorales utilizados en el proceso electoral fueron los siguientes: boletas para las elecciones de jefe de Gobierno, diputados a la ALDF y jefes delegacionales; actas de escrutinio y cómputo de casilla para cada tipo de elección, actas de incidentes, actas de cómputo distrital por tipo de elección; actas de cómputo de cabecera de delegación y actas de escrutinio y cómputo levantadas en el consejo distrital.

La documentación electoral auxiliar estuvo integrada por carteles de resultados para las casillas, carteles de resultados de cómputo de consejo distrital, cabecera de delegación y Consejo General, constancias de mayoría de jefe de Gobierno, diputados a la ALDF y jefes delegacionales; cuadernos de resultados del cómputo distrital; hoja de operaciones de escrutinio y cómputo de casilla; listas de representantes de partidos políticos; recibos de documentos entregados a los consejos distritales y a las casillas; sobres para los expedientes de casilla por cada tipo de elección.

Las herramientas Braille para personas invidentes consistieron en mascarilla e instructivo: uno para cada tipo de elección, es decir, para jefe de Gobierno, diputados a la ALDF y jefes delegacionales.

El 30 de noviembre de 2011 mediante el acuerdo ACU-76-11, el Consejo General aprobó utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 los materiales electorales recuperados y rehabilitados de los procesos electorales locales 2008-2009 y del Proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, así como los nuevos diseños de marcadora de credencial, nueva caja paquete electoral, crayón de cera triangular y el arnés para caja paquete tradicional.

Los materiales electorales aprobados fueron los siguientes: caja paquete, cancel modular electoral, crayón de cera, líquido indeleble, marcadora de credencial, sellos “votó”, “representación proporcional” y “X”, así como las urnas electorales convencionales para los tres tipos de elección.

Es importante mencionar que se registraron candidaturas comunes para competir en las elecciones para jefe de Gobierno, diputados a la ALDF y jefes delegacionales; el Consejo General, mediante el acuerdo ACU-461-12 de fecha 30 de abril de 2012, modificó el diseño de la documentación electoral, la documentación auxiliar y los elementos Braille para las 12 383 MDC que se instalaron en el Distrito Federal.

Producción de documentación y materiales electorales

a) La documentación electoral

Con el objeto de llevar a cabo la impresión de las boletas y actas electorales, documentación electoral y auxiliar, así como elementos Braille, el 27 de febrero de 2012 se firmó un convenio de apoyo y colaboración entre el IEDF y Talleres Gráficos de México (TGM).

El IEDF verificó que las boletas, documentación electoral y auxiliar impresa por TGM cumplieran con las características aprobadas por el Consejo General; así como las claves de identificación para cada uno de los documentos, elementos de seguridad, nombres de candidatos, tamaño real, tipo de papel, cantidad, número de copias y tintas, entre otros elementos.

Para transportar el material con el que imprimieron las boletas electorales y documentación electoral de la planta de Papelera de Chihuahua (Pachisa) ubicada en el estado de Chihuahua, a las instalaciones de TGM en el Distrito Federal, se contó con el apoyo de la Policía Federal, instancia que

proporcionó el servicio de vigilancia y resguardo durante el trayecto de los traslados realizados.

El diseño de las boletas electorales tuvo como medida de control el folio consecutivo, el nombre de la delegación y distrito y los nombres de los candidatos, conforme a cada candidatura común.

Esta medida permitió agilizar la producción de forma independiente para cada elección de diputados y jefe delegacional por cada uno de los 40 consejos electorales, teniendo en cuenta que para el caso de las diputaciones, en 24 distritos se registraron dos candidaturas comunes: PRI y PVEM y, PRD, PT y Movimiento Ciudadano, y en 16 solo una candidatura común, es decir PRD, PT y Movimiento Ciudadano. Para el caso de jefes delegacionales se registraron 15 delegaciones con dos candidaturas comunes y una sola con una candidatura común.

La producción de la documentación auxiliar inició en el mes de marzo y concluyó en el mes de junio, esta consideró los carteles de identificación de casilla especial, de ubicación de casilla, de identificación de vehículo, de cambio de domicilio, de resultados casilla especial, de resultados de votación en esta casilla, constancias de clausura de casilla, etcétera, dicha documentación se entregó en parcialidades desde el almacén de materiales electorales a los consejos distritales del IEDF.

Cuadro 16. Producción de documentación electoral auxiliar y elementos Braille 2012

Documento	Cantidad producida
Carteles	64 090
Constancias de clausura de casillas	63
Cuadernos de resultados del cómputo	1 984
Hoja de operaciones de escrutinio y cómputo	77 500
Recibos de documentos	25 100
Sobres para casillas	130 240
Elementos Braille	130 000
Otros documentos	63 090

Fuente: DEOYGE.

La entrega de boletas y actas electorales a los consejos distritales en las instalaciones de TGM se llevó a cabo los días 19 y 20 de junio ante la presencia de notarios públicos que dieron fe de este acto.

Cuadro 17. Producción de boletas y actas electorales 2012

Documento	Cantidad producida
Boletas electorales para la elección de jefe de Gobierno	7 402 734
Boletas electorales para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	7 402 734
Boletas electorales para la elección de jefe delegacional	7 402 734
Actas de la jornada electoral	26 000
Actas de escrutinio y cómputo de casilla	77 560
Actas de cómputo de consejos distritales	44 190
Actas de incidentes	26 000
Actas de electores en tránsito	20

Fuente: DEOYGE.

b) Los materiales electorales

En cuanto a los materiales electorales necesarios para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, el IEDF ha implementado programas de recuperación y rehabilitación de materiales de procesos electorales anteriores.

Rehabilitación de materiales electorales.



Estos programas han permitido determinar aquellos materiales electorales susceptibles de reutilizarse, previa rehabilitación, como los cancelos modulares electorales, sellos “votó”, “X” y “representación proporcional”, urnas convencionales por tipo de elección, marcadoras de credencial y cajas paquete, evitando así, la compra innecesaria de lotes nuevos. Los resultados de estos programas permitieron contar con las cantidades necesarias de los siguientes 10 tipos de materiales electorales para instalar las 12 383 casillas electorales.

Cuadro 19. Cantidad de material electoral resguardado y utilizado en el Proceso Electoral Local 2011-2012

Material electoral	Cantidad resguardada	Cantidad utilizada
Caja paquete	14 435	12 383
Cancel modular electoral	13 883	12 383
Crayón de cera	140 800	111 447
Marcadora de credencial	15 282	12 383
Sello “votó”	27 927	24 766
Sello “representación proporcional”	240	32
Sello “X”	13 672	12 383
Urna convencional para la elección de jefe de Gobierno	14 076	12 383
Urna convencional para la elección de diputados a la ALDF	13 900	12 383
Urna convencional para la elección de jefe delegacional	14 073	12 383

Fuente: DEOYGE.

El Consejo General mediante el acuerdo ACU-76-11, aprobó utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 los materiales electorales recuperados y rehabilitados de los procesos electorales locales 2008-2009 y del proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, también se aprobaron nuevos diseños para marcadora de credencial, caja paquete electoral, crayón de cera triangular y arnés para caja paquete con el diseño anterior.

Los materiales electorales tradicionales que se reutilizaron fueron los siguientes:



- Cancel o elemento modular



- Sello "X"



- Sello "representación proporcional"



- Urnas convencionales para las elecciones de jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales



- Crayón regular

Los nuevos diseños de materiales electorales integran innovaciones que facilitan a todos los ciudadanos y en particular a los ciudadanos adultos mayores y ciudadanos con algún tipo de discapacidad, el derecho a votar y participar como funcionarios de casilla.

- **Marcadora de credencial (nueva).** Su diseño permite ser utilizada sobre superficies planas, el mecanismo de resorte y la guía facilitaron el marcado a las personas adultas mayores, además como innovación se complementó con una guía porta credencial que facilitó su uso.



- **Caja paquete electoral (nueva).** Integró tres modalidades de uso que facilitaron su transporte: modo carrito, ya que se integraron llantas en la parte inferior, modo portafolio, que se transportó mediante un asa y modo mochila que en la parte trasera tiene "ocultos" los tirantes.
- **Caja paquete electoral (tradicional).** Como parte del desarrollo de innovaciones se incorporó el arnés, que permitió robustecer su resistencia, facilitó su traslado y brindó seguridad en su manejo.



- **Crayón de cera triangular.** Material nuevo que por su diseño permite apoyar a los adultos mayores con problemas de motricidad, por ejemplo *mal de Parkinson*.



- **Lupa Fresnel.** Esta herramienta apoyó a las personas con baja visión y fue útil tanto a ciudadanos que acudieron a votar así como a los funcionarios de MDC.



Cabe mencionar que en el diseño de estas propuestas de innovación y mejora se contó con el apoyo y colaboración de funcionarios que integran los órganos desconcentrados del IEDF, instituciones públicas y organizaciones civiles que trabajan en pro de la población con algún tipo de discapacidad y adultos mayores.

- **Líquido indeleble.** El Consejo General aprobó mediante el acuerdo ACU-18-12, las características, la fabricación y la certificación del líquido indeleble que se utilizó en la jornada electoral del 1 de julio de 2012, así como el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del líquido para verificar sus características y autenticidad.

Para ello, se firmó un convenio de apoyo y colaboración entre el IEDF y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) para la fabricación y suministro de 27 000 aplicadores de líquido indeleble a utilizarse en la jornada electoral del 1 de julio de 2012. Así también, para que la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (ENCB-IPN) verificara sus características y autenticidad.

En tanto, en ese mismo acuerdo se aprobó que la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México (FQ-UNAM), realizara la certificación de las características del líquido indeleble utilizado en las MDC el día de la jornada electoral.

El 7 de mayo de 2012, personal del IEDF asistió a las instalaciones de la ENCB, con la finalidad de dar seguimiento a la producción e inyección del líquido indeleble, así como la colocación de la cinta de seguridad y envasado en los aplicadores.

El 22 de mayo la ENCB entregó al IEDF 27 000 aplicadores con líquido indeleble que se utilizaron en la jornada electoral del 1 de julio de 2012.

De los materiales electorales que se utilizaron en la jornada del 1 de julio de 2012, el IEDF adquirió los siguientes elementos:

Cuadro 19. Material para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en su modalidad presencial

Material	Cantidad	Empresa
Caja paquete	1 300	MYC, S.A.de C.V.
Marcadora de credencial	12 978	GRUMMEC, S.A. de C.V.
Crayón de cera triangular	62 900	MEX WORLD TRADE, S.A. de C.V.
Nueva caja paquete	151	Talleres Gráficos de México (TGM)
Arnés para caja paquete tradicional	13 000	

Fuente: DEOYGE.

Distribución de la documentación y los materiales electorales

a) Distribución de la documentación y los materiales electorales a los consejos distritales

La distribución de las boletas y documentación electoral (actas), se realizó en dos etapas:

- La primera etapa de distribución se llevó a cabo los días 18 de mayo, 5, 9 y 13 de junio en las instalaciones del almacén de materiales electorales del IEDF y constó de la siguiente documentación auxiliar: cartel de identificación de casilla especial, cartel de ubicación de casilla, cartel de identificación de vehículo, cartel de cambio de domicilio, cartel de resultados casilla especial, cartel de resultados de votación en esta casilla, constancia de clausura de casilla, entre otros.
- La segunda etapa de distribución comprendió la entrega de boletas y actas electorales, y se realizó los días 19 y 20 de junio en las instalaciones de TGM. Para ello, los consejeros presidentes y secretarios de los consejos distritales acudieron para revisar y recibir la documentación señalada, en presencia de notarios públicos.

Es preciso mencionar que para la distribución de las actas y boletas electorales, se contó con el apoyo de la SSPDF, la cual custodió el traslado de la documentación a las sedes de los 40 consejos distritales del IEDF.

Los materiales electorales se entregaron a los consejos distritales de la siguiente forma:

Cuadro 20. Entrega de materiales electorales a los consejos distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

Tipo de material	Fecha de entrega	Materiales entregados
Material electoral	28 de abril	Entrega de material electoral solicitado para actividades de capacitación.
	9 de mayo	Primera entrega de materiales electorales (caja paquete, urnas electorales convencionales por cada tipo de elección, sellos, cancel modular electoral).
	18 y 19 de mayo	Segunda entrega de materiales electorales (crayón de cera, cuatro tipos de cinta de seguridad, guía porta credencial y marcadora de credencial).
	28 de mayo	Entrega de líquido indeleble y guía Braille para cancel modular electoral.
	8 de junio	Entrega de arnés de caja paquete.
	16 de junio	Entrega de lupa Fressner.
Material de oficina	18 y 19 de mayo	Papel bond, lápices, bolígrafos, gomas, sacapuntas, ligas, clips, pegamento, etcétera.

Fuente: DEOYGE.

- Conteo, sellado y agrupado de boletas e integración de paquetes electorales

Los consejos distritales con el apoyo del personal del servicio profesional electoral, de los AIE y del personal adscrito a las direcciones distritales llevaron a cabo, entre el 19 y el 23 de junio, el conteo y sellado de las boletas electorales así como la integración de los paquetes electorales para su posterior entrega a los presidentes de las MDC.

b) Distribución de la documentación y los materiales electorales a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 308 del CIPEDF, del 27 al 29 de junio de 2012, los consejeros presidentes de los consejos distritales,

con el apoyo de los AIE entregaron la documentación y materiales electorales a cada presidente de MDC.

Para ello, el Consejo General dispuso que la entrega de la documentación y los materiales electorales a los presidentes de las MDC se realizara mediante el uso de lectores de códigos de barras, instrumentos que permitieron agilizar estos trabajos.

Asimismo, el IEDF desarrolló el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE 2012) con objeto de dar seguimiento puntual al desarrollo de esta actividad.

UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES

Aprobación de la instalación de casillas electorales

Con el fin de contar con los espacios adecuados al interior de cada sección electoral, para la instalación de las casillas electorales, el IEDF llevó a cabo los siguientes trabajos:

El 31 de enero la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Administración de Servicios Educativos en el Distrito Federal; el IFE, a través de su Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal, y el IEDF, firmaron un convenio de apoyo y colaboración (Convenio SEP-IFE-IEDF), en el que se establecieron las bases de apoyo y colaboración mediante las que la citada administración de la SEP permitió el uso de planteles de educación básica en el Distrito Federal a su cargo, para ser utilizados por ambos institutos en los procesos electorales federal y local 2011-2012.

El 22 de febrero el IFE y el IEDF suscribieron el anexo técnico número siete al convenio general de apoyo y colaboración, en el que se señalaron las bases y los mecanismos operativos con motivo de la celebración de las elecciones coincidentes en el Distrito Federal, en cuyo apartado dos se contemplaron los aspectos relacionados con la instalación de las casillas electorales.

Entre el 1 y el 14 de febrero, funcionarios de las direcciones distritales llevaron a cabo reuniones de trabajo con sus homólogos de las juntas distritales del IFE para determinar lo relativo a los trabajos de ubicación y aprobación de las casillas.

En el período del 15 de febrero al 15 de marzo, los integrantes de los consejos distritales realizaron recorridos con la finalidad de verificar que los domicilios considerados para la instalación de las casillas contaran con las características señaladas por el CIPEDF, así como para la obtención de

las anuencias que otorgaron los propietarios y los responsables de los inmuebles para la instalación de las casillas.

En su tercera sesión ordinaria del 19 de marzo de 2012, la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE) dio opinión favorable a la *“Propuesta de secciones electorales para instalar casillas especiales en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, que se presenta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal”*, misma que fue aprobada por el Consejo General, mediante el acuerdo ACU-38-12 del 28 de marzo de 2012, el cual estableció la instalación de 17 casillas especiales conforme a lo siguiente:

Cuadro 21. Casillas especiales aprobadas para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

Distrito electoral	Delegación	Sección electoral	Casillas especiales
I	Gustavo A. Madero	0917	1
V	Azcapotzalco	0342	1
XIII	Cuauhtémoc	4748	1
XIV	Miguel Hidalgo	4991	1
XVIII	Álvaro Obregón	3184	1
XXI	Cuajimalpa de Morelos	0811	1
XXII	Iztapalapa	2006	1
		2252	1
XXIII	Iztapalapa	2315	1
XXIV	Iztapalapa	2443	1
XXV	Álvaro Obregón	3554	1
XXVII	Coyoacán	0526	1
XXVIII	Iztapalapa	2510	1
XXXV	Tláhuac	3663	2
XXXVI	Xochimilco	4217	1
XXXIX	Xochimilco	4138	1
Total	10	16	17

Fuente: DEOYGE.

Cabe mencionar que de las 16 secciones propuestas, 14 fueron urbanas, una rural (Distrito Electoral XXI) y una mixta (Distrito Electoral XXXV); de las 17 casillas especiales propuestas, cuatro no se habían utilizado en procesos electorales anteriores (distritos electorales I, XXV y XXXV); asimismo, se propuso instalar este tipo de casillas en cinco domicilios particulares, cinco lugares públicos, cuatro edificios públicos,

dos lugares públicos de uso común, y uno, en un centro médico. El 30 de marzo de 2012, los consejos distritales aprobaron la ubicación de las casillas electorales.

El 2 de abril de 2012, el Partido Acción Nacional (PAN) promovió juicio electoral para controvertir el acuerdo ACU-38-12, en particular a la instalación de las casillas especiales aprobadas en las secciones electorales 3 184 y 3 554 correspondientes a los distritos electorales XVIII y XXV (respectivamente) de la delegación Álvaro Obregón.

La resolución emitida por el TEDF fue notificada a este Instituto el 25 de abril de 2012, en cuyos puntos resolutivos primero y segundo ordenó al Consejo General modificar el acuerdo impugnado a fin de motivar la instalación de la casilla especial en la sección electoral 3 554 conforme los extremos señalados en el Artículo 327 del Código.

Los días 27 de abril, 4 y 25 de mayo, 8, 22, 24 y 29 de junio de 2012, los consejos distritales aprobaron diversas modificaciones a la ubicación de casillas, derivado de ajustes al número de casillas a instalar y a que algunos de ellos dejaron de contar con las condiciones óptimas para el adecuado funcionamiento de las casillas.

El Consejo General aprobó en su sesión ordinaria del 30 de abril de 2012 el acuerdo ACU-460-12, mediante el cual modificó el apartado *2.2 Justificación de la propuesta de secciones electorales y casillas especiales* de la *Propuesta de secciones electorales para instalar casillas especiales en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, que se presenta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*, que forma parte integral del acuerdo ACU-38-12. Asimismo, se modificó la justificación para la instalación de la casilla especial en la *Ficha descriptiva de propuesta de casilla especial* contenida en el anexo 1 de la propuesta en mención, ambas referentes a la sección electoral 3 554.

Una vez que los consejos distritales aprobaron la ubicación de las casillas electorales, llevaron a cabo la notificación a los propietarios de los inmuebles en los que se instalarían, con objeto de informarles respecto de la determinación asumida por esos órganos colegiados.

Es de destacar que para determinar el número final de casillas a instalar en la jornada del 1 de julio, se utilizó el corte de la lista nominal de electores de fecha 15 de mayo de 2012, el cual fue declarado por el Consejo General del IFE como definitivo. El estadístico relativo a la ubicación de las casillas electorales aprobadas para su instalación se presenta a continuación:

Cuadro 22. Estadístico de casillas aprobadas con base en el corte de la lista nominal de fecha 15 de mayo de 2012

Distrito local	Delegación	Secciones electorales	Lista nominal	Casillas B y C	Casillas especiales	Total de casillas
I	Gustavo A. Madero	136	210 445	340	1	341
II	Gustavo A. Madero	165	168 716	312	0	312
III	Azcapotzalco	184	197 749	355	0	355
IV	Gustavo A. Madero	144	170 699	301	0	301
V	Azcapotzalco	163	175 564	324	1	325
VI	Gustavo A. Madero	121	145 225	252	0	252
VII	Gustavo A. Madero	151	150 555	281	0	281
VIII	Gustavo A. Madero	141	172 874	298	0	298
IX	Miguel Hidalgo	148	188 930	329	0	329
X	Cuauhtémoc	151	190 298	322	0	322
XI	Venustiano Carranza	167	197 444	342	0	342
XII	Venustiano Carranza	170	195 428	337	0	337
XIII	Cuauhtémoc	175	203 050	361	1	362
XIV	Cuauhtémoc	63	66 559	117	0	117
XIV	Miguel Hidalgo	117	117 767	215	1	216
XV	Iztacalco	157	181 781	326	0	326
XVI	Iztacalco	142	159 281	279	0	279
XVII	Benito Juárez	169	223 820	382	0	382
XVIII	Álvaro Obregón	143	188 606	327	1	328
XIX	Iztapalapa	107	150 104	253	0	253
XX	Álvaro Obregón	87	78 862	148	0	148
XX	Benito Juárez	85	114 641	194	0	194
XXI	Cuajimalpa	75	139 891	226	1	227
XXI	Álvaro Obregón	61	83 649	136	0	136
XXII	Iztapalapa	137	156 774	278	2	280
XXIII	Iztapalapa	110	144 446	244	1	245
XXIV	Iztapalapa	146	167 523	302	1	303
XXV	Álvaro Obregón	156	217 900	374	1	375
XXVI	Iztapalapa	110	181 452	292	0	292
XXVII	Coyoacán	127	153 306	262	1	263
XXVIII	Iztapalapa	140	191 934	324	1	325
XXIX	Iztapalapa	127	201 265	327	0	327
XXX	Coyoacán	130	178 078	305	0	305
XXXI	Coyoacán	146	214 657	359	0	359
XXXII	Iztapalapa	126	192 324	312	0	312
XXXIII	La Magdalena Contreras	147	185 272	326	0	326
XXXIV	Milpa Alta	44	90 187	144	0	144
XXXIV	Tláhuac	44	77 738	128	0	128
XXXV	Tláhuac	89	172 004	272	2	274
XXXVI	Xochimilco	81	168 262	267	1	268
XXXVII	Tlalpan	110	170 260	287	0	287
XXXVIII	Tlalpan	125	146 140	255	0	255
XXXIX	Xochimilco	94	149 113	247	1	248
XL	Tlalpan	121	186 287	304	0	304
Total		5 532	7 216 860	12 366	17	12 383

Nota: Los consejos distritales XII, XX, XXI y XXXVIII determinaron que no se instalarían casillas electorales en las secciones 5 501, 3 485, 3 376 y 3 768, respectivamente.

Fuente: DEOYGE.

Es importante señalar que para registrar y administrar la información relativa a la programación y realización de los recorridos que llevaron a cabo los 40 consejos distritales, así como la obtención de anuencias y la entrega de las notificaciones a los propietarios y/o responsables de los inmuebles en donde se instalaron las casillas electorales, el IEDF desarrolló el Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE 2012).

Difusión de la ubicación de casillas electorales

La difusión de los listados de casillas electorales y su ubicación, aprobados por los consejos distritales, se llevó a cabo de la siguiente manera:

1. En los estrados de los 40 consejos distritales, del 15 de mayo al 1 de julio de 2012,
2. En coordinación con el IFE, mediante la colocación de carteles plásticos en los lugares públicos de mayor afluencia ciudadana del ámbito territorial de cada uno de los 40 distritos electorales, del 15 de mayo al 1 de julio de 2012,
3. En la página de Internet del IEDF, a partir del 15 de mayo,
4. A través de mensajes de texto (SMS), este procedimiento se utilizó por primera vez para que los ciudadanos localizaran los domicilios donde se ubicaron las casillas, del 28 de mayo al 1 de julio,
5. De manera complementaria, el IEDF puso a disposición de los ciudadanos por primera ocasión, el sistema de información a la ciudadanía "Ubica tu sede distrital. Ubica tu casilla", disponible en la página de Internet del Instituto y mediante una aplicación de Google Maps, a partir del 1 de junio,
6. Centro de Información Telefónica (Citiedf), el cual operó del 11 de junio al 6 de julio a través de un número telefónico gratuito,
7. A través de los servicios de información telefónica Ifetel y Locatel, entre el 15 de mayo y el 1 de julio,
8. En el periódico *El Universal* se publicaron dos encartes con la ubicación de las casillas electorales, los días 15 de junio y 1 de julio,

En resumen, los resultados de los trabajos realizados por el IEDF para la instalación de casillas electorales fueron:

Fechas en que se llevaron a cabo sesiones de los consejos distritales en las que se aprobaron ajustes a la ubicación de casillas electorales.		27 de abril, 4 y 25 de mayo, y 8, 22, 24 y 29 de junio de 2012
Número de casillas básicas, contiguas y especiales aprobadas por los consejos distritales en su sesión del 30 de marzo de 2012 y considerando los ajustes de casillas aprobados en sus sesiones del 27 de abril, el 4 y 25 de mayo, y el 8, 22, 24 y 29 de junio de 2012, con base en el corte a la lista nominal del pasado 15 de mayo.		12 383
Número de casillas electorales básicas instaladas el 1 de julio.		5 528
Número de casillas electorales contiguas instaladas el 1 de julio.		6 838
Número de casillas electorales especiales instaladas el 1 de julio.		17
Número de casillas electorales aprobadas por tipo de domicilio.	Escuelas SEP	3 751
	Escuelas no SEP	251
	Escuelas particulares	1 145
	Edificios públicos	392
	Espacios culturales	128
	Sector salud	78
	Lugar público	323
	Lugar público de uso común	1 045
	Domicilio particular	5 270
Número de casillas especiales instaladas el 1 de julio.		17
Número de secciones electorales en las que se instalaron casillas especiales.		16
Número de distritos electorales en los que se instalaron casillas especiales.		15
Número de delegaciones en las que se instalaron casillas especiales.		10
Distritos que obtuvieron anuencias de los propietarios o responsables de los inmuebles para la instalación de casillas electorales.		40
Porcentaje de anuencias recabadas.		100
Porcentaje de notificaciones realizadas.		100
Número de secciones electorales donde se ubicaron las casillas electorales y existen instalaciones militares y/o navales.		26
Número de secciones electorales en su totalidad con instalaciones militares y/o navales.		15
Número de secciones electorales parcialmente con instalaciones militares y/o navales.		11
Número de encartes publicados con el listado de ubicación de casillas electorales.		2
Mayor número de casillas electorales que se instalaron en un distrito electoral (XVII), con base en el corte a la lista nominal del pasado 15 de mayo.		382
Menor número de casillas electorales que se instalaron en un distrito electoral (XXIII), con base en el corte a la lista nominal del pasado 15 de mayo.		245
Cantidad de mecanismos utilizados para la difusión y/o publicación de los lugares en que se instalarían las casillas electorales aprobadas por los consejos distritales (lugares públicos de mayor afluencia ciudadana, diarios de circulación nacional, página de Internet del IEDF, estrados de las 40 direcciones distritales, Citiedf, Ifetel, Locatel, mensajes de texto o SMS, y sistema de consulta a través de Google Maps).		9

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

La campaña de difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 que desarrolló el IEDF, privilegió la línea *El poder de la persona* como guía fundamental de las transformaciones políticas y sociales; y de cara a la jornada electoral, proyectó como variable de la misma línea creativa *El poder del voto* como el mandato de los ciudadanos.

Comunicación institucional

En el proceso electoral ordinario, se procuró fortalecer la imagen del IEDF como institución autónoma y garante de los principios que rigen la materia electoral.

Para transparentar el proceso de toma de decisiones institucionales, se privilegió el uso de medios de comunicación social impresos y electrónicos. Así, se promovieron reuniones entre consejeros electorales y otros funcionarios del IEDF con representantes de los medios de comunicación para el tratamiento de diversos asuntos en materia de organización electoral, participación ciudadana y cultura cívico-democrática, entre otros tópicos, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la imagen institucional.

Al fortalecer los lazos con los representantes de los medios de comunicación impresa y electrónica, se garantizó un buen nivel de convocatoria a los eventos organizados por la autoridad electoral local.

Durante el proceso electoral se convocó a diversos medios de comunicación.



Durante el proceso electoral se realizaron 322 entrevistas que los funcionarios de la institución otorgaron a diversos medios de comunicación. Asimismo, para difundir las actividades institucionales, se emitieron 239 boletines de prensa.

Estas y otras acciones permitieron posicionar al Instituto en los medios de comunicación como referente del desarrollo democrático de la capital del país. Así se fortaleció la interacción con la ciudadanía e instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con el propósito de alcanzar mayor difusión y cobertura.

Para dar a conocer masivamente las actividades institucionales, se integraron planes de medios que, dependiendo de los requerimientos institucionales, se apegaron a los principios de transparencia y eficiencia, procurando la máxima publicidad. Los planes atendieron la eficacia y uso racional de los recursos.

Para atender a los medios de comunicación y sus representantes, se realizó la acreditación para realizar la cobertura de la jornada electoral y la realización de los debates efectuados.

El total de periodistas y medios de comunicación es el siguiente:

Periodistas y medios de comunicación acreditados	
Periodistas	Medios de comunicación
1 140	71

Sitio institucional en Internet

El sitio web institucional se privilegió como medio ancla para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a nivel institucional. El dominio www.iedf.org.mx se empleó para almacenar, administrar y transmitir la información de interés para los habitantes del Distrito Federal y público en general.

Con independencia del cumplimiento a las normas de transparencia, en el manejo de este dominio prevaleció:

- Interfaz atractivo y de fácil navegación para los usuarios,
- Diseño web con un manejo consistente de la imagen institucional,
- Amplia portabilidad del sitio,
- Integración y optimización de información para personas con discapacidad visual, a través de software lectores de pantalla,
- Seguimiento oportuno a las preferencias de visitas de los usuarios,
- Documentos oficiales en pdf con reconocimiento de texto (OCR),
- Integración a motores de búsqueda (Google, Bing y Yahoo).

Se realizaron tres cambios y mejoras de diseño al sitio web, anteponiendo el interés y necesidades de los usuarios. En el dominio se programaron y pusieron en operación más de 20 micrositos que concentraron información específica con un diseño óptimo, entre otros, los siguientes:

- Tecnologías de la información,
- Capacitación electoral,
- Proceso Electoral Ordinario,
- Consulta ciudadana,
- Consulta de actas electorales,
- Fiscalización,
- Participación ciudadana,
- Materiales con aditamentos a personas con discapacidad,
- Biblioteca electrónica,
- Estadísticas de resultados electorales.

Se planeó el incremento de la capacidad de innovación y el uso eficiente de la infraestructura tecnológica, a fin de fortalecer la imagen institucional ofreciendo una imagen de vanguardia en cuanto a la organización de los procesos electorales y los instrumentos de participación ciudadana, por lo que dicha tecnología se utiliza para:

- Transmisión en vivo y en directo de todas las sesiones del Consejo General,
- Transmisión en vivo de los eventos institucionales enfocados a fortalecer la cultura cívico democrática y el sistema de partidos políticos,
- Potenciar el uso del derecho político-electoral de votar (Voto chilango desde el extranjero y consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2013),
- Ubicación de casillas mediante el portal,
- Difundir los resultados y tendencias de las jornadas electorales y de los procesos de participación ciudadana,
- Hacer efectivo el derecho humano de acceso a la información, facilitando la búsqueda y previendo las excepciones que la ley estipula,
- Cumplir con los estándares web y jurídicos que obligan al Instituto a contar con un sitio web dinámico, actualizado y de fácil uso.

Además se procuró efficientar los procesos de atención ciudadana a través de la respuesta oportuna a las dudas e inquietudes de la comunidad en el menor tiempo posible.

Radio y televisión

Se elaboraron ocho mensajes para radio y televisión (dos en 2011 y seis en 2012), con sus aplicaciones respectivas y en las siguientes versiones, mismos que fueron transmitidos a través de tiempos oficiales:

2011	2012
Promoción Voto Chilango	Promoción PEO 2011-2012
El poder de la persona: dos	Fuiste seleccionado
El poder de la persona: cuatro	Capacitación
	Importancia del voto
	Cargos a elegir
	Preparados
	Agradecimiento

Prensa

Se realizaron inserciones electrónicas e impresas en diversos periódicos de amplia circulación, la programación de éstas se describe a continuación:

Cuadro 23. Relación de inserciones en prensa escrita

Publicación (Periódico)	Fecha de publicación	Espacio
<i>Publimetro</i>	20 de abril	¼ de plana
<i>El Universal</i>	20, 21 y 22 de abril	Sección Metrópoli
<i>Milenio</i>	24, 25 y 26 de abril	Sección D. F.
<i>Publimetro</i>	30 de abril	¼ de plana
<i>La Jornada</i>	4, 5 y 6 de mayo	Capital
<i>Milenio</i>	11, 12 y 13 de mayo	Sección D. F.
<i>El Universal</i>	18, 19 y 20 de mayo	Sección Metrópoli
<i>Milenio</i>	23, 24 y 25 de mayo	Sección D. F.
<i>Publimetro</i>	28 de mayo	¼ de plana
<i>El Universal</i>	1, 2 y 3 de junio	Sección Metrópoli
<i>El Universal</i>	12, 13 y 14 de junio	Sección Metrópoli
<i>Publimetro</i>	28 de junio	¼ de plana
	29 de junio	¼ de plana
<i>La Jornada</i>	29 y 30 de junio, y 1° de julio	Capital
<i>El Universal</i>		Sección Metrópoli
<i>Milenio</i>		Sección D. F.

Medios alternativos

a) Vehículos institucionales

Se rotuló el parque vehicular del Instituto con la imagen gráfica de la campaña, para esta ocasión se plotearon 171 vehículos institucionales que en su actividad diaria recorrían importantes calles y avenidas de esta ciudad.



b) Metrobús

Se desarrollaron actividades de difusión dentro del Sistema de Transporte Metrobús de la ciudad de México durante tres meses consecutivos (2 de abril al 30 de junio), en dos diferentes espacios complementarios entre sí, a efecto de alcanzar un mayor impacto:

- Pantallas electrónicas de alta definición. Se proyectaron durante tres meses mensajes para televisión de 60 segundos, en total se transmitieron 216 000 spots en cien unidades de transporte del sistema Metrobús, con una frecuencia diaria de 2 400 spots; en las líneas Caminero-Indios Verdes y Tepalcates-Tacubaya.

- Dovelas. Se produjeron 120 dovelas de 65 x 21cm, y se colocaron en el interior de sesenta unidades de los autobuses que conforman el Sistema de Transporte Metrobús. Fueron distribuidas en las dos rutas Caminero-Indios Verdes y Tepalcates-Tacubaya. Se exhibieron durante los meses de abril, mayo y junio.

c) *Autobuses urbanos*

Se contrató publicidad en nueve rutas de autobuses, dos de ellas consideradas AAA por su amplio recorrido y siete con recorridos más cortos, se colocó publicidad en un total de 28 unidades, durante dos meses consecutivos (16 abril a 15 de junio de 2012) con lo cual la campaña de difusión mantuvo presencia en varios recorridos de la ciudad, impactando a la población que se desplazaba a pie o en automóvil y reforzando el impacto alcanzado por el Metrobús.

Los recorridos se detallan a continuación:

Origen	Destino
Santa Fe	La Villa
Metro Toreo	Canal de Chalco
El Cuernito Santa Fe	Villa de Cortés
Revolución	Central de Abasto
Metro Portales	Santa Martha Acatitla
Merced	Tláhuac
Tierra Unida	Metrobús San Ángel
Ciudad Universitaria	Politécnico
Metro Taxqueña	Milpa Alta

d) *Caravanas*

Se realizaron actividades promocionales en autos con remolque publicitario iluminado y pantalla electrónica; los tres vehículos empleados para tal efecto formaban caravanas que recorrían las principales avenidas y plazas públicas de la ciudad de México, todo de acuerdo a un calendario de actividades predeterminado. Este servicio fue contratado por un periodo de 12 días, del 18 de mayo al 1 de julio de 2012.



e) Cruceros viales y plazas públicas

Se contrataron los servicios de una empresa especializada en publicidad y promoción para llevar a cabo actividades de difusión de manera creativa y dinámica a efecto de captar la atención tanto de automovilistas como de peatones que transitaban por importantes cruceros viales de la ciudad: en total 116 puntos que fueron propuestos por cada una de las cuarenta direcciones distritales de este Instituto, cada uno de ellos propuso dos puntos específicos ubicados en las zonas de mayor afluencia de su demarcación, los 36 puntos restantes fueron propuestos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECE- yEC). Cabe destacar que mediante este servicio se distribuyó el 60% de los materiales promocionales.

Publicidad fija

a) Mobiliario urbano para promoción y publicidad. Se colocaron anuncios alusivos al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012: puestos a elegir y fecha de comicios en mobiliario urbano dado que son una alternativa publicitaria

que de manera novedosa impacta positivamente en la ciudadanía. Este servicio fue contratado para ser exhibido en 150 muebles por ambas caras dando un total de 300 caras. Durante un periodo de dos catorcenos comprendidos del 8 al 21 de mayo y del 22 de mayo al 4 de junio, en alrededor de 30 vialidades.

b) Buzones publicitarios (Publibuzones). Este servicio contempló la producción de publicidad impresa, bajo el proceso de serigrafía sobre vinil autoadherible, así como su colocación y exhibición en 100 muebles. Los materiales que se colocaron tuvieron las siguientes medidas: marquesinas de 1.20 x 0.90 metros, con un área útil de impresión de 1.14 x 0.84 metros; se exhibieron por un periodo de dos catorcenos comprendidos del 8 al 21 de mayo y del 22 de mayo al 4 de junio de 2012.

c) Domos. Como parte de los trabajos relativos a las actividades de difusión y a efecto de reforzar su imagen institucional, el IEDF, colocó domos publicitarios en la sede de sus oficinas centrales, las características novedosas de estos productos y la posibilidad de iluminarlos durante la noche, permitieron reforzar las actividades de difusión realizadas.

Cabe mencionar que se colocaron dos domos y una esfera en las azoteas de las oficinas centrales del IEDF entre el periodo comprendido del 1 de mayo al 2 de julio de 2012.

Redes sociales

En este proceso electoral, las redes sociales jugaron un papel fundamental pues constituyeron uno de los principales medios de comunicación entre la población joven. A través de este medio, estudiantes de diversas universidades crearon vínculos de comunicación importantes, en el ciberespacio encontraron un terreno propicio para el planteamiento de ideas y el debate.

Al respecto, el IEDF llevó a cabo diversas acciones a través de las redes sociales con el propósito de promover e incentivar el ejercicio del derecho al voto en los jóvenes de entre 18 y 29 años. Se describen a continuación las tareas que se realizaron en redes sociales:

a) Micrositio. Se diseñó un micrositio cuya dinámica de preguntas (ilustradas con animaciones) en torno al tema de la participación en las elecciones de 2012, permitió la interacción de quienes lo visitaban. Con las visitas de los usuarios, se integró una base de datos identificando las características psico-demográficas de cada visitante: sexo, edad, locali-

dad y correo electrónico. La operación de éste inició el 7 de mayo y finalizó el 31 de julio de 2012.

El micrositio presentó enlaces directos a redes sociales como: Twitter, Facebook y You Tube con la cuenta “¿Votar Yo?” para que los usuarios compartieran sus opiniones y comentarios, además de que entablaran comunicación entre ellos y lo compartieran con sus contactos después de haberlo explorado.

b) Facebook y Twitter. En octubre de 2011, el IEDF incursionó en las nuevas tecnologías de información (Twitter, Facebook y You Tube) con una participación constante y activa en con los siguientes perfiles:

- Facebook: <https://www.facebook.com/InstitutoElectoralDF>
- Twitter: @I_E_D_F
- You Tube: InstitutoElectoralDF <http://www.youtube.com/user/InstitutoElectoralDF>

Tanto en la cuenta de Facebook como en la de Twitter “¿Votar Yo?”, se abrió el espacio para que los usuarios expresaran sus opiniones e ideas en torno del proceso electoral, y para que intercambiaran sus opiniones al respecto.

En la cuenta de You Tube se subieron tres videos: uno ilustra la frase “Anular tu voto no anula la elección, sólo anula tu voz”, mientras otro ilustra la información de las elecciones del 2009, donde se muestran los porcentajes de votación y las edades de los votantes, destacando la poca participación de los jóvenes comparada con la de los adultos. Con el tercero se propició la reflexión respecto a la tolerancia entre los que opinan y piensan diferente.

A través de la utilización de redes sociales, el IEDF procuró difundir e informar a la ciudadanía de los programas, proyectos, actividades y logro de metas institucionales. Con ello se dio especial atención a las tecnologías de la información y comunicación innovadoras, al brindar la oportunidad de diálogo directo con sectores de población distintos a los tradicionales.

Al entrar en estas dinámicas digitales, el IEDF fortaleció la transparencia, ya que permitió que los ciudadanos conocieran y compartieran información.

En Twitter, @votachilango alcanzó un total de 1 838 amigos y 866 seguidores, convirtiéndose en un referente para la solución de dudas acerca del proceso de registro y las modalidades de voto que se utilizaron.

Materiales promocionales

Los artículos publicitarios también conocidos como artículos promocionales, son productos que se obsequiaron a los ciudadanos, cabe mencionar que dichos artículos tienen logotipo y nombre impresos del IEDF.

Papel para tortillas. Se imprimió publicidad en papel grado alimenticio para envolver tortillas. Con este medio se impactó de manera directa a las amas de casa de colonias ubicadas en zonas populares.

El servicio consistió en la producción e impresión de 1 650 pacas de papel grado alimenticio para envolver tortillas y sus dimensiones fueron de 35.56 x 46 centímetros; cada paca contenía 750 pliegos individuales que en total suman 1 237 500 pliegos con la leyenda “Juntos, IEDF y ciudadanía, este 1 de julio haremos la mejor elección”.

La distribución de este material se realizó en un total de 1 650 tortillerías ubicadas en diferentes colonias del Distrito Federal a razón de una paca de papel por tortillería. La entrega inició el 18 abril y concluyó el 30 junio del mismo año.

Obsequio de materiales promocionales a ciudadanos en colonias del Distrito Federal.

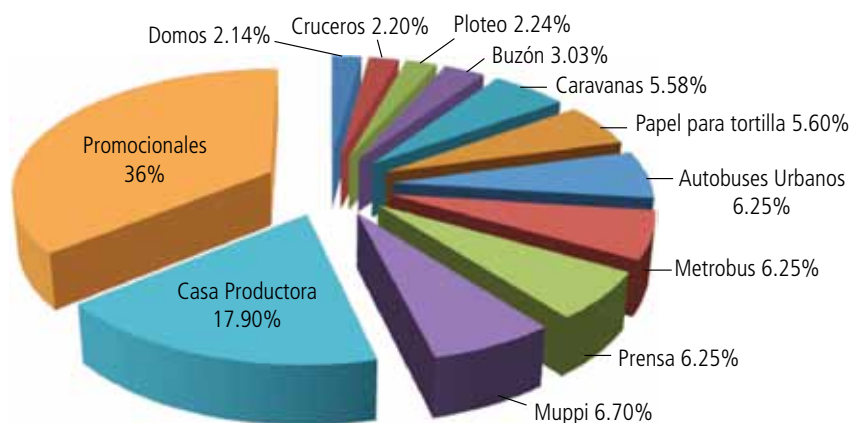


El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de las características del material que se produjo y distribuyó:

Cuadro 24. Relación de materiales promocionales

Número	Producto	Cantidad	Número	Producto	Cantidad
1	Bolsas chicas	30 000	16	Paletas de caramelo macizo	420 000
2	Bolsas grandes	15 000	17	Bolsas de dulces (small pack)	350 000
3	Carpetas	500	18	Block cuadrado de notas adhesivas	27 500
4	Folders	25 000	19	Block rectangular de notas adhesivas	27 500
5	Sobres	25 000	20	Libretas	29 500
6	Bolsas ecológicas	12 000	21	Gomas	30 000
7	Globos	10 000	22	Lápices	25 000
8	Limpiadores para celular	10000	23	Pelotas anti estrés	4 000
9	Mandiles	5 000	24	Cilindros	9 600
10	Pelotas	5 000	25	Mini costureros	10 000
11	Plumas transparentes	14 400	26	Tazas	4 500
12	Plumas blancas	15 000	27	Playeras	10 000
13	Pulseras de tela	200 000	28	Relojes de mano	4 000
14	Relojes de pared	600	29	USB's de 4 GB en forma de llave	3 580
15	Tortilleros ecológicos	12 000	30	Paraguas	1 350
			31	Calcomanías	5 000
				Total:	1 341 030

En resumen, el recurso financiero destinado a la campaña de difusión del proceso electoral se distribuyó porcentualmente de la siguiente manera:



Cabe señalar que durante el mes de julio de 2012, la empresa “Suasor Consultores” realizó un estudio de opinión para cuantificar el impacto de la campaña de difusión del PEO 2011-2012, entre los resultados destacan algunos datos: 80% de la población identifica el logotipo, 65% el nombre, 57% los colores institucionales y 21% el lema de campaña. Asimismo, resalta que 42% de los encuestados sabe cuáles son las funciones del Instituto.

DEBATES

Para dar a conocer las plataformas electorales de los partidos políticos y la cultura democrática durante los procesos electorales, el IEDF impulsó ejercicios para afianzar una democracia deliberativa a través de la confrontación pública y abierta de aspirantes a cargos de elección popular o representantes partidistas.

El IEDF gestionó y coordinó la más amplia difusión de los debates a través de radio, televisión e Internet, al valorar elementos como de difusión, cobertura geográfica y penetración.

El Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 ha sido el primero en que se organizan dos debates durante una campaña de candidatos a la Jefatura de

El primer debate se realizó el 27 de mayo de 2012.





Sorteo de participación de candidatos en el segundo debate.

Gobierno. El primero se realizó el 27 de mayo y se transmitió en cuatro canales de televisión abierta (11, 22, 28 y 40) y seis de televisión restringida (MVS, TV UNAM, Efecto TV, PCTV, Capital 21, Milenio TV). También se difundió en 11 sitios web de medios de comunicación. Vía radio se difundió por 18 estaciones.

Asimismo, el segundo debate se llevó a cabo el 17 de junio. Se difundió por cuatro canales de televisión abierta (11, 22, 28 y 40) y cinco de televisión restringida (TV UNAM, Efecto TV, PCTV, Capital 21 y Milenio TV). Por radio se enlazaron 17 estaciones así como 15 portales web de medios de comunicación.

Con la realización de los debates públicos entre candidatos para la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, el IEDF contribuyó a la difusión de las propuestas de los contendientes, además de convertirse en el foro donde coinciden en un mismo sitio los aspirantes a este importante cargo, quienes debieran precisar sus posturas y propuestas políticas hacia la ciudadanía capitalina.

Periodistas y medios de comunicación acreditados en los debates

Primer debate		Segundo debate	
Periodistas acreditados	Medios acreditados	Periodistas acreditados	Medios acreditados
209	47	192	41

Capítulo II

Participantes, registro y campañas políticas en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

PARTICIPANTES EN EL PROCESO ELECTORAL

En el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, participaron de manera comprometida los ciudadanos del Distrito Federal, los partidos políticos y los candidatos postulados a los diversos cargos de elección popular, así como las autoridades electorales, es decir, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF).

Los actores políticos antes citados, en su ámbito de atribuciones, contribuyeron al buen desarrollo y al adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática. Asimismo, hicieron posible preservar la autenticidad y efectividad de las elecciones.

Ciudadanos en el Distrito Federal

Los ciudadanos del Distrito Federal desempeñaron un papel importante en el desarrollo de este proceso electoral, en virtud de que ejercieron su derecho a votar y ser votados para todos los cargos de elección popular tales como jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y jefes delegacionales.

Cabe señalar que ciudadanos del Distrito Federal participaron en el proceso electoral como funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, su función principal fue recibir la votación de los ciudadanos en sus secciones electorales correspondientes. De igual manera, los ciudadanos intervinieron como observadores electorales, donde su rol primordial fue observar los actos y el desarrollo de las elecciones desde la etapa de su preparación

hasta la calificación de las mismas, con ello contribuyeron a la consolidación de la vida democrática de esta ciudad capital.

Partidos políticos

Los partidos políticos son entidades de interés público que promueven la organización y participación de los ciudadanos en la vida democrática de la ciudad de México. En este sentido, los institutos políticos jugaron un papel trascendental, en razón de que hicieron posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postularon mediante las plataformas electorales que sus candidatos registrados sostuvieron a lo largo de sus campañas electorales.

A continuación se muestra cuáles fueron los partidos políticos que en términos de la normativa electoral tuvieron derecho a participar en el proceso electoral 2011-2012, para contender por los cargos a jefe de Gobierno del Distrito Federal, diputados a la ALDF por ambos principios y jefes delegacionales:

Cuadro 1. Partidos políticos que participaron en el PEO 2011-2012

Partido político
Partido Acción Nacional (PAN)
Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Partido de la Revolución Democrática (PRD)
Partido del Trabajo (PT)
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Movimiento Ciudadano (MC)
Partido Nueva Alianza (PANAL)

FUENTE: Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP).

Por otra parte, los partidos políticos recibieron del IEDF financiamiento público que en términos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* y el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, tenían derecho a recibir para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes y para gastos de campaña.

Asimismo los institutos políticos ejercieron su derecho a postular candidatos en las elecciones para jefe de Gobierno, diputados a la ALDF y jefes delegacionales del Distrito Federal; nombraron a sus representantes ante los ór-

ganos electorales del IEDF y formaron candidaturas comunes en los términos de la legislación electoral.

Candidatos por tipo de elección

En el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, se llevó a cabo la elección para jefe de Gobierno, diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional y jefes delegacionales del Distrito Federal.

Cada uno de los siete partidos políticos postuló por sí mismo o en candidatura común, a 123 candidatos a diversos cargos de elección popular, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: un jefe de Gobierno, 40 fórmulas de diputados por el principio de mayoría relativa y 13 fórmulas de diputados por el principio de representación proporcional y 16 jefes delegacionales, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 2. Relación de candidatos por tipo de elección y partido político

Partido político	Candidatos			
	Jefe de Gobierno	Jefes delegacionales	Diputados de mayoría relativa (fórmulas propietario y suplente)	Diputados de representación proporcional (fórmulas propietario y suplente)
Partido Acción Nacional (PAN)	1	16	40	13
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	1*	16*	40*	13
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	1**	16**	40**	13
Partido del Trabajo (PT)	1**	16**	40**	13
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	1*	16*	40*	13
Movimiento Ciudadano (MC)	1**	16**	40**	13
Partido Nueva Alianza (PANAL)	1	16	40	13

*En algunos casos existió candidatura común PRI-PVEM

** En candidatura común PRD-PT-MC

FUENTE: DEAP.

Estos candidatos fueron postulados por los partidos políticos para ser los representantes populares de diversos sectores del Distrito Federal, como son sus delegaciones, distritos electorales o a nivel Distrito Federal, comprometiéndose a desarrollar y a llevar a cabo, según el caso, su programa de gobierno o una plataforma electoral en beneficio de sus representados.

Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)

El IEDF al ser la autoridad electoral encargada de la función estatal de organizar las elecciones en el Distrito Federal, llevó a cabo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación electoral, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, el padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, registro de plataformas electorales, de convenios de candidatura común, de candidatos a todos los puestos de elección popular en el Distrito Federal, los cómputos en los términos que señala la ley, la declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones para jefe de Gobierno, diputados por ambos principios y jefes delegacionales.

Para el debido cumplimiento de sus funciones, el Instituto observó los principios rectores de la función electoral, tales como: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Además veló por la estricta observancia y cumplimiento de la normativa electoral, y en su caso, sancionó cualquier violación a la misma.

El IEDF en el ejercicio de sus atribuciones, solicitó el apoyo y colaboración de algunos órganos de gobierno del Distrito Federal, así como de autoridades federales, como el Registro Civil del Distrito Federal, la otrora Secretaría de la Función Pública y del Instituto Federal Electoral. Lo anterior, a efecto de generar certeza jurídica en la consecución de sus fines encomendados en el Código de la materia.

Asimismo, a efecto de garantizar la celebración auténtica y pacífica de las elecciones para renovar al jefe de Gobierno, a los integrantes de la Asamblea Legislativa y a los jefes delegacionales, el IEDF contó con el apoyo de la siguiente estructura:

- a) El Consejo General,
- b) Órganos ejecutivos: Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, así como las direcciones ejecutivas,
- c) Órganos con autonomía técnica y de gestión: Contraloría General y Unidad Técnica Especializada de Fiscalización,
- d) Órganos técnicos: unidades técnicas,
- e) Órganos desconcentrados: consejos distritales,
- f) Mesas Directivas de Casilla, y
- g) Personal eventual.

Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF)

El TEDF, como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Distrito Federal, fue uno de los principales actores del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Dicho órgano jurisdiccional fue el encargado de sustanciar y resolver las controversias sometidas a su competencia, a través de los medios de impugnación y juicios que los ciudadanos y los partidos políticos interpusieron por posibles contravenciones a la normativa electoral, tales como:

- a) Los juicios relativos a las elecciones para jefe de Gobierno, diputados a la ALDF y jefes delegacionales,
- b) Los juicios para salvaguardar los derechos político-electorales de los ciudadanos, en contra de las determinaciones emitidas por el IEDF, así como de los partidos políticos, y
- c) Los demás juicios por actos y resoluciones del IEDF, incluyendo aquellos por los que se determinó la imposición de sanciones.

DETERMINACIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA

El IEDF mediante acuerdo del Consejo General ACU-05-12 de fecha 6 de enero de 2012, aprobó el financiamiento público para gastos de campaña de los partidos políticos a ejercer en el proceso electoral.

Campañas políticas de candidatos a diversos cargos de elección popular.



Al respecto, cabe señalar que dicho financiamiento se entregó en tres ministraciones correspondientes al 60, 20 y 20% durante las primeras quincenas de los meses de febrero, abril y junio del año 2012, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Determinación de financiamiento público para gastos de campaña por partido

Partido político	Financiamiento anual para gastos de campaña 2012	Ministraciones		
		Febrero 60%	Abril 20%	Junio 20%
 Partido Acción Nacional (PAN)	\$37 599 361.37	\$22 599 616.82	\$7 519 872.27	\$7 519 872.27
 Partido Revolucionario Institucional (PRI)	\$31 988 631.43	\$19 193 178.86	\$6 397 726.29	\$6 397 726.29
 Partido de la Revolución Democrática (PRD)	\$46 460 000.94	\$27 876 000.56	\$9 292 000.19	\$9 292 000.19
 Partido del Trabajo (PT)	\$23 466 518.69	\$14 079 911.21	\$4 693 303.74	\$4 693 303.74
 Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	\$21 594 710.53	\$12 956 826.32	\$4 318 942.11	\$4 318 942.11
 Movimiento Ciudadano (MC)	\$11 569 830.81	\$6 941 898.49	\$2 313 966.16	\$2 313 966.16
 Partido Nueva Alianza (PANAL)	\$13 611 293.58	\$8 166 776.15	\$2 722 258.72	\$2 722 258.72
Total	\$186 290 347.36	\$111 774 208.42	\$37 258 069.47	\$37 258 069.47

FUENTE: DEAP.

DETERMINACIÓN DE TOPES DE GASTOS

Gastos de precampaña

El Consejo General del IEDF en sesión pública de fecha 14 de diciembre de 2011, mediante el acuerdo ACU-85-11 determinó los topes de gastos de precampaña, con el fin de establecer los montos máximos que deberán observar los precandidatos y los partidos políticos durante los procesos de selección interna de candidatos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. Los topes de gastos de precampaña fijados para los diversos cargos de elección popular, fueron los que se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro 4. Tope de gastos de precampaña para jefe de gobierno

Topes de gastos de precampaña para jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	\$7 331 471.93
---	----------------

FUENTE: DEAP.

Cuadro 5. Montos de tope de gastos de precampaña para diputados a LA ALDF

Distrito uninominal	Topes de gastos de precampaña para candidatos a diputados a la ALDF en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	Distrito uninominal	Topes de gastos de precampaña para candidatos a diputados a la ALDF en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012
I	\$114 086.07	XXI	\$114 213.49
II	\$94 226.75	XXII	\$87 155.66
III	\$111 048.42	XXIII	\$79 254.22
IV	\$94 143.23	XXIV	\$92 946.69
V	\$99 634.99	XXV	\$116 589.44
VI	\$82 201.94	XXVI	\$96 178.15
VII	\$86 536.78	XXVII	\$86 916.89
VIII	\$96 164.76	XXVIII	\$102 868.59
IX	\$102 441.37	XXIX	\$106 172.86
X	\$106 761.76	XXX	\$99 956.75
XI	\$111 247.04	XXXI	\$114 829.16
XII	\$109 792.99	XXXII	\$102 236.86
XIII	\$115 113.44	XXXIII	\$100 191.77
XIV	\$107 304.08	XXXIV	\$84 765.26
XV	\$101 321.93	XXXV	\$89 459.87
XVI	\$90 180.47	XXXVI	\$85 946.27
XVII	\$125 008.04	XXXVII	\$89 694.35
XVIII	\$103 332.75	XXXVIII	\$81 111.40
XIX	\$81 234.00	XXXIX	\$79 058.28
XX	\$109 185.35	XL	\$95 334.41

FUENTE: DEAP.

Cuadro 6. Relación del monto de tope de gastos de precampaña para jefe delegacionales

Delegación	Tope de gastos de precampaña para jefes delegacionales en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012
Álvaro Obregón	\$309 544.80
Azcapotzalco	\$210 683.41
Benito Juárez	\$188 545.58
Coyoacán	\$301 702.79
Cuajimalpa de Morelos	\$70 238.69
Cuauhtémoc	\$260 298.27
Gustavo A. Madero	\$567 359.52
Iztacalco	\$191 502.39
Iztapalapa	\$748 047.03
La Magdalena Contreras	\$100 191.77
Miguel Hidalgo	\$171 322.38
Milpa Alta	\$44 606.00
Tláhuac	\$129 619.13
Tlalpan	\$266 140.17
Venustiano Carranza	\$221 040.03
Xochimilco	\$165 004.55

FUENTE: DEAP.

Gastos de campaña

En sesión pública de fecha 10 de febrero de 2012 el Consejo General del IEDF determinó los topes a los gastos de campaña para la elección de jefe de Gobierno, diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa y jefes delegacionales en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. Lo cual quedó aprobado en el acuerdo ACU-21-12. Al respecto, cabe aclarar que dichos topes se hicieron del conocimiento de los partidos políticos en el Distrito Federal para su consideración y observación, los días 13 y 14 de febrero, es decir, antes de la conclusión de la primera quincena del mes de febrero, fecha límite para que les fuera entregada la primera ministración de financiamiento para gastos de campaña.

En los siguientes cuadros se muestran los topes de gastos de campaña que quedaron aprobados para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, por tipo de elección.

Cuadro 7. Monto del tope de gastos de precampaña para jefe de Gobierno

Topo de gastos de campaña para jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	\$27 876 000.57
--	------------------------

FUENTE: DEAP.

Cuadro 8. Relación del tope de gastos de campaña para diputados por distrito uninominal

Distrito uninominal	Topo de gastos de campaña para candidatos a diputados a la ALDF en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	Distrito uninominal	Topo de gastos de campaña para candidatos a diputados a la ALDF en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012
I	\$608 177.66	XXI	\$632 674.39
II	\$491 253.79	XXII	\$453 613.81
III	\$574 187.98	XXIII	\$420 690.38
IV	\$499 530.89	XXIV	\$486 436.59
V	\$514 289.86	XXV	\$628 110.16
VI	\$426 119.59	XXVI	\$520 477.96
VII	\$445 116.38	XXVII	\$450 069.59
VIII	\$502 561.02	XXVIII	\$548 744.67
IX	\$553 219.15	XXIX	\$575 811.85
X	\$559 434.45	XXX	\$514 295.30
XI	\$579 171.10	XXXI	\$616 386.76
XII	\$572 819.80	XXXII	\$549 237.00
XIII	\$604 853.77	XXXIII	\$531 638.31
XIV	\$555 142.22	XXXIV	\$471 324.02
XV	\$530 645.49	XXXV	\$486 262.51
XVI	\$465 456.88	XXXVI	\$472 376.68
XVII	\$659 284.60	XXXVII	\$485 046.65
XVIII	\$547 052.81	XXXVIII	\$421 802.88
XIX	\$432 751.06	XXXIX	\$421 691.35
XX	\$571 108.89	XL	\$528 132.17

FUENTE: DEAP.

Cuadro 9. Relación de montos destinados para la campaña para jefes delegacionales en el PEO 2011-2012

Delegación	Tope de gastos de campaña para jefes delegacionales en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012
Álvaro Obregón	\$1 648 290.37
Azcapotzalco	\$1 088 477.84
Benito Juárez	\$997 065.27
Coyoacán	\$1 580 751.65
Cuajimalpa de Morelos	\$392 875.19
Cuauhtémoc	\$1 363 452.66
Gustavo A. Madero	\$2 972 759.35
Iztacalco	\$996 102.38
Iztapalapa	\$3 987 763.32
La Magdalena Contreras	\$531 638.31
Miguel Hidalgo	\$909 196.93
Milpa Alta	\$251 234.27
Tláhuac	\$706 352.26
Tlalpan	\$1 434 981.70
Venustiano Carranza	\$1 151 990.90
Xochimilco	\$894 068.03

FUENTE: DEAP.

ASIGNACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS POLÍTICAS.

El Artículo 23 del *Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral*, del Instituto Federal Electoral (IFE) determina que tanto en las precampañas como en las campañas políticas, los mensajes de los partidos políticos serán transmitidos de acuerdo con la pauta aprobada por la autoridad electoral local competente y el Comité de Radio y Televisión del propio IFE. Así como para la aprobación de la pauta, el comité podrá acordar modificaciones.

Difusión de las precampañas electorales de los partidos políticos

Para elaborar la pauta de precampaña se tomó el modelo de asignación de promocionales del IFE, para lo cual los siete partidos políticos con representación ante el Consejo General del IEDF determinaron, por consenso, que

el periodo de transmisión de los promocionales en radio y televisión se realizaría entre el 8 de febrero y el 18 de marzo de 2012, debido a que la ley no establece expresamente un periodo para dichas transmisiones en un proceso electoral local ordinario.

Como parte de estos trabajos, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el IFE en la que se realizó el sorteo de un total de 54 560 *spots* a distribuir entre los partidos políticos de los cuales, 45 760 correspondieron a radio y 8 800 a televisión.

Derivado de los resultados del sorteo se conformó la pauta completa de promocionales que se transmitirían en el citado periodo y que de manera conjunta acordaron los partidos políticos.

Difusión de las campañas electorales de los partidos políticos

Para que los partidos políticos accedieran a tiempos aire en radio y televisión durante las campañas, el IEDF elaboró los proyectos de pautas, mismos que en su momento fueron remitidos al IFE a efecto de que el Comité de

Los tiempos de radio y televisión para la difusión de campañas son asignadas por el Comité de Radio y Televisión del IFE.



Radio y Televisión los hiciera llegar a los medios de comunicación, previo análisis y aprobación.

En ese sentido y con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 36 numeral 2 del *Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral* del IFE, el cual dispone que las pautas de los promocionales en radio y televisión sean elaboradas por la autoridad electoral local competente en las etapas de precampaña y campaña de los procesos electorales locales, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la presencia de los consejeros electorales y funcionarios del IEDF, así como con los representantes ante el Consejo General de los siete partidos políticos en el Distrito Federal, en la cual, con base en el modelo de asignación elaborado por el IFE se realizó el sorteo de un total de 94 710 *spots*; de éstos, 81 330 correspondieron a radio y 13 380 a televisión. Lo anterior sirvió de base para elaborar las pautas correspondientes a los promocionales de radio y televisión de las campañas electorales del proceso electoral local ordinario 2011-2012, mismas que se transmitieron durante 60 días y comprendieron del 29 de abril al 27 de junio de 2012.

REGISTRO DE CONVENIOS, PLATAFORMAS Y CANDIDATURAS

Lineamientos y formatos para el registro de candidatos

A efecto de agilizar y simplificar la recepción, tramitación y verificación de las solicitudes de registro así como de la documentación anexa a la misma y que presentaron los partidos políticos para el registro de los candidatos que contendieron en las elecciones para jefe de Gobierno, diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa y representación proporcional y jefes delegacionales, se aprobó la emisión de diversos manuales y formatos que sirvieron como base para el registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular.

Cabe mencionar que el periodo de recepción de las solicitudes de registro fue del 2 al 30 de abril de 2012. Lo anterior de acuerdo a los plazos establecidos por el *Código de Instituciones y Procedimientos del Distrito Federal* (CIPEDF) para cada tipo de elección.

No se omite comentar que una vez que fueron analizados los requisitos atinentes, el Consejo General del IEDF se pronunció sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidatos que fueron presentados por los partidos políticos en el Distrito Federal.

Registro de convenios y plataformas electorales

Debido a las imprecisiones que presenta el CIPEDF en esta materia y con la finalidad de brindar mayor certeza al proceso de registro de convenios de candidatura común, el Consejo General aprobó mediante el acuerdo ACU-29-12, de fecha 2 de marzo de 2012, el manual para el registro de convenios de coaliciones o candidaturas comunes para las elecciones de jefe de Gobierno, jefes delegacionales y diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

a) Registro de convenios de candidaturas comunes

El IEDF recibió solicitudes de candidatura común para jefe de Gobierno en el periodo comprendido del 22 al 25 de marzo de 2012 de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, los cuales tuvieron como candidata común a Beatriz Paredes Rangel; y de los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, quienes postularon como candidato común a Miguel Ángel Mancera Espinosa. Dichas solicitudes fueron puestas a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas y posteriormente, fueron aprobadas por el Consejo General el 28 de marzo mediante las resoluciones identificadas con las claves alfanuméricas RS-23-12 y RS-24-12, respectivamente.

Asimismo, del 30 de marzo al 2 de abril del mismo año, se recibieron las solicitudes de los convenios de candidatura común de diputados a la ALDF, por el principio de mayoría relativa y jefes delegacionales. Dentro de dicho plazo, los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, presentaron el convenio de candidatura común respectivo para participar bajo esta modalidad en 25 distritos electorales uninominales y 15 delegaciones del Distrito Federal, los cuales fueron aprobados mediante la resolución RS-25-12 del 10 de abril de 2012. Los registros en comento fueron modificados con las resoluciones RS-44-12 y RS-58-12 de fechas 11 de mayo y 24 de junio del 2012 respectivamente.

A su vez, los institutos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, presentaron el convenio de candidatura común respectivo para participar bajo esta modalidad en 40 distritos electorales uninominales y 16 delegaciones del Distrito Federal, estos fueron aprobados el 10 de abril mediante la resolución identificada

con la clave alfanumérica RS-26-12. Es importante destacar que el citado convenio fue modificado por el máximo órgano de este Instituto el 11 de mayo y 14 de junio de 2012, con las resoluciones RS-46-12 y RS-57-12.

Por último cabe mencionar que con la resolución RS-45-12 del 11 de mayo de 2012, el Consejo General del IEDF resolvió negar las modificaciones a los convenios de candidatura común para la elección de diputados a la ALDF en los distritos electorales uninominales XXV y XXX del Distrito Federal suscritos por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México con el objeto de participar bajo esta modalidad; sin embargo, el órgano jurisdiccional electoral resolvió lo conducente al distrito XXV, lo cual se atendió con la resolución antes mencionada.

b) Registro de plataformas electorales

Los partidos políticos en el Distrito Federal solicitaron ante el Consejo General del IEDF el registro de sus plataformas electorales en los plazos siguientes:

- Elección para jefe de Gobierno del 13 al 27 de marzo de 2012,
- Elección para jefes delegacionales y diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa, del 21 de marzo al 4 de abril de 2012,
- Elección para diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional, las solicitudes se presentaron del 5 al 19 de abril de 2012.

En ese sentido, en sesión pública del primero de abril de 2012, el máximo órgano de dirección de este Instituto mediante los siguientes acuerdos, otorgó registro a las plataformas electorales para la elección de jefe de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, a los partidos políticos Acción Nacional (ACU-41-12), Revolucionario Institucional (ACU-42-12), de la Revolución Democrática (ACU-43-12), del Trabajo (ACU-44-12), Verde Ecologista de México (ACU-45-12), Movimiento Ciudadano (ACU-46-12) y Nueva Alianza (ACU-47-12).

De igual forma, se otorgó registro a las plataformas electorales para las elecciones de diputados a la ALDF y jefes delegacionales en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 a los partidos políticos Acción Nacional (ACU-52-12), Revolucionario Institucional (ACU-53-12), de la Revolución Democrática (ACU-54-12), del Trabajo (ACU-55-12), Verde

Ecologista de México (ACU-56-12), Movimiento Ciudadano (ACU-57-12) y Nueva Alianza (ACU-58-12).



Registro de convenios y plataformas electorales de partidos políticos.

Registro de candidatos

- Proceso de selección interna de partidos políticos: precampañas. Este apartado se refiere al proceso interno de selección de candidatos y los periodos de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal. Es importante aclarar que en dicho proceso no interviene el IEDF. Sin embargo, como parte de sus obligaciones, los partidos políticos informaron a esta autoridad administrativa electoral sobre los procedimientos llevados a cabo para dicha elección. En este sentido y con base en la información que fue proporcionada por los institutos políticos en su momento, se describe en el cuadro siguiente el método de selección de sus candidatos por tipo de elección así como los periodos de precampaña.

Cuadro 10. Método de selección interna de los partidos políticos

Partido político	Del proceso interno de selección de candidatos		Del método de elección utilizado	Informar al Consejo General los nombres de los pre candidatos		Periodo para actos de precampaña
	Tipo de elección	Inició	Concluyó			
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Jefatura de Gobierno	26-dic-11	12-feb-12	Por decisión del Consejo Estatal Electivo a celebrarse el 11 y 12 de febrero de 2012		11-Ene al 8-Feb
	Diputados mayoría relativa	24-ene-12	12-feb-12		1 y 2 de febrero	1 al 7-Feb
	Diputados representación proporcional				1 y 2 de febrero	1 al 7-Feb
	Jefatura delegacional				1 y 2 de febrero	1 al 7-Feb
Movimiento Ciudadano (MC)	Jefatura de Gobierno	27-ene-12	18-mar-12	Por decisión de la Asamblea Electoral Estatal a celebrarse el 18 de marzo de 2012	6 y 7 de febrero	8-Feb al16-Mar
	Diputados mayoría relativa				6 y 7 de febrero	18-Feb al16-Mar
	Diputados representación proporcional				10 y 11 de marzo	No aplica
	Jefatura delegacional				6 y 7 de febrero	18-Feb al16-Mar
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Jefatura de Gobierno	15-mar-12	2/04/2012**	Asamblea Estatal Extraordinaria del 1 de abril de 2012 que en caso de no poder constituirse será por decisión del Consejo Político Estatal el 1 de abril de 2012	2 y 3 de abril	No hay precampaña
	Diputados mayoría relativa					
	Diputados representación proporcional					
	Jefatura delegacional					
Partido del Trabajo (PT)	Jefatura de Gobierno	18-ene-12	08-abr-12	Convención Electoral Nacional a celebrarse el 14 de marzo de 2012	16 y 17 de febrero	1-Feb al 11-Mar
	Diputados mayoría relativa		20-abr-12		16 y 17 de febrero	1-Feb al 1-Mar
	Diputados representación proporcional		30-abr-12		16 y 17 de febrero	No aplica
	Jefatura delegacional		20-abr-12		16 y 17 de febrero	1-Feb al 1-Mar

(continúa)

Cuadro 10 (concluye)

Partido Nueva Alianza (PANAL)	Jefatura de Gobierno	18-mar-12	28-ene-12	18-mar-12	Asamblea del Consejo Estatal del Distrito Federal a celebrarse el 18 de marzo de 2012	20 y 21 de febrero	8-Feb al 18- Mar
	Diputados mayoría relativa					20 y 21 de febrero	18-Feb al 18- Mar
	Diputados representación proporcional					20 y 21 de febrero	No aplica
	Jefatura delegacional					20 y 21 de febrero	18-Feb al 18- Mar
Partido Acción Nacional (PAN)	Jefatura de Gobierno	16-ene-12	16-ene-12	16-ene-12	Método extraordinario de designación directa	17 y 18 de enero	No aplica
	Diputados de mayoría relativa	21-ene-12	21-ene-12	18-mar-12	Método extraordinario de elección abierta (voto de los ciudadanos) para los distritos: I, IV, VI, XI, XIII, XVIII, XIX, XXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXIX; método ordinario (voto de militantes activos) para los distritos: II, III, V, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XX, XXV, XXVII, XXXI, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, y método extraordinario de designación directa para los distritos: VIII, XXII y XXVIII.	17 y 18 de febrero	17-Feb al 17- Mar
	Diputados representación proporcional				Método ordinario (voto de militantes activos)	9 y 10 de febrero	21-Feb al 17- Mar
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Jefatura delegacional	21 de enero	21 de enero	18 de marzo	Método ordinario (voto de militantes activos) para las delegaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, y método extraordinario de elección abierta (voto de los ciudadanos) para las delegaciones: Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	17- 18 de febrero	17 de feb- 17 de marzo
	Jefatura de Gobierno	27-ene-12	27-ene-12	14 de marzo *	Elección directa de miembros y simpatizantes o automáticamente si solo existe un solo precandidato	13 y 14 de febrero	13-Feb al 17-de Mar
	Diputados mayoría relativa	10-mar-12	10-mar-12	30-mar-12	Convención Distrital de delegados de fecha 30 de marzo	31 de marzo al 1 de abril	No hay precampaña
	Diputados de representación proporcional	No lo establece	No lo establece	No lo establece	Convención de delegados		
	Jefatura delegacional	10-mar-12	10-mar-12	30-mar-12	Convención delegacional de delegados de fecha 30 de marzo	31 de marzo al 1 de abril	No hay precampaña

FUENTE: DEAP.

Recepción de documentación por tipo de elección

Al respecto, durante los meses de abril y mayo se llevó a cabo en las oficinas centrales del Instituto el operativo de registro de candidatos a los diversos cargos de elección popular del año 2012 en el Distrito Federal, cuyos trabajos dieron inicio con la capacitación del personal que colaboró en esta tarea, con lo cual se logró homogenizar los criterios a seguir en el análisis de la documentación recibida para el registro de candidatos, en su caso, la elaboración y notificación de requerimientos, así como en la elaboración de los acuerdos del Consejo General correspondientes.

Es importante destacar que para dicho proceso de registro y como parte de la infraestructura logística e informática se contó con el sistema de registro de candidatos denominado SIREC 2012 mediante el cual se agilizó la captura de los datos proporcionados por los partidos políticos para dicho registro.

Una vez iniciado el plazo para la recepción de solicitudes de registro, se recibieron para su análisis e integración del expediente respectivo, un total de 861 solicitudes de registro de candidatos del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. En ese sentido, dicho número de solicitudes de registro se conformó de la siguiente manera:

Cuadro 11. Número de solicitudes presentadas por los partidos políticos a diferentes cargos

Solicitudes que fueron presentadas por los partidos políticos según el tipo de elección

Jefe de Gobierno	7
Jefes delegacionales	112
Diputados de mayoría relativa	560
Diputados de representación proporcional	182

FUENTE: DEAP.

Finalmente, es importante destacar que durante el periodo legal para el registro de candidatos, los partidos políticos presentaron diversas solicitudes mediante las cuales sustituyeron a los ciudadanos postulados a distintos cargos de elección popular, antes de ser registrados como candidatos, mismas que fueron analizadas, capturadas e integradas a los expedientes correspondientes.



Los partidos políticos registraron a sus candidatos a los diversos cargos de elección popular.

Análisis de la documentación y elaboración de proyectos de acuerdo de registro de candidatos

Una vez que fue verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada tipo de elección (jefe de Gobierno, diputados a la ALDF por ambos principios y jefes delegacionales), el Consejo General del IEDF se pronunció sobre cada una de las solicitudes de registro de candidatos presentadas por cada partido político.

a) Registro de candidatos a la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 298 fracción I del Código, la recepción de las solicitudes de registro de candidatos al cargo de jefe de Gobierno se realizó del 2 al 8 de abril del año de la elección. Para tal efecto, se analizaron las solicitudes de los candidatos postulados por los partidos políticos y como resultado de dicha verificación, el Consejo General del IEDF emitió el acuerdo correspondiente, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 12. Relación del registro de candidatos a jefe de Gobierno

Candidato (a)	Partido o partidos postulantes en candidatura común	Fecha de registro
María Isabel Miranda Torres	Partido Acción Nacional (PAN)	El CG del IEDF otorgó el registro mediante el acuerdo ACU-062-12 del 09 de abril de 2012
Beatriz Elena Paredes Rangel	Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	El CG del IEDF otorgó el registro mediante el acuerdo ACU-063-12 del 09 de abril de 2012
Miguel Ángel Mancera Espinosa	Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC)	El CG del IEDF otorgó el registro mediante el acuerdo ACU-064-12 del 09 de abril de 2012
Rosario Guerra Díaz	Partido Nueva Alianza (PANAL)	El CG del IEDF otorgó el registro mediante el acuerdo ACU-065-12 del 09 de abril de 2012

FUENTE: DEAP.

Registro de candidatos a jefe de Gobierno.



b) Registro de candidatos a la elección de diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa

En lo que corresponde al registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 298 fracción II del Código, el periodo de recepción de documentación transcurrió del 10 al 20 de abril de 2012. En este sentido, se elaboraron 176 acuerdos del Consejo

General del IEDF, por los que se resolvió supletoriamente sobre el registro de las fórmulas compuestas por candidatos propietarios y suplentes, para contender en la elección a diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, postulados por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 13. Relación de fórmulas de candidatos postulados a diputados a la ALDF

Partido político postulante	Fórmulas de candidatos postulados	Fecha de registro
Partido Acción Nacional (PAN)	40	El CG del IEDF otorgó registro en sesión del 11 de mayo de 2012 del
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	16	
Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), candidatura común	24	
Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), candidatura común	40	ACU-525-12 al ACU-700-12
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	16	
Partido Nueva Alianza (PANAL)	40	

FUENTE: DEAP.

c) Registro de candidatos a la elección de diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 298 fracción IV del Código, el período para que los partidos políticos entregaran las solicitudes para el registro de candidatos para la elección de diputados por el principio de representación proporcional fue del 25 al 30 de abril de 2012. Al respecto, se elaboraron siete proyectos de acuerdo del Consejo General, por los que se otorgó registro a la lista parcial “A” conformada por las fórmulas de candidatos propietarios y suplentes a diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, postulados por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, como se detalla a continuación:

Cuadro 14. Relación de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional

Partido político postulante	Fórmulas de candidatos postulados	Fecha de registro
Partido Acción Nacional (PAN)	13	El CG del IEDF otorga registro en sesión del 11 de mayo de 2012 del ACU-701-12 al ACU-707-12
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	13	
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	13	
Partido del Trabajo (PT)	13	
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	13	
Movimiento Ciudadano (MC)	13	
Partido Nueva Alianza (PANAL)	13	

FUENTE: DEAP.

d) Registro de candidatos a la elección de jefes delegacionales

Como lo establece el Artículo 298 fracción III del Código, el período para que los partidos políticos entregaran las solicitudes para el registro de candidatos para la elección de jefes delegacionales fue del 10 al 20 de abril de 2012. Para tal efecto, se realizaron 65 proyectos de acuerdo del Consejo General del IEDF, por los que se resolvió supletoriamente sobre el registro como candidatos a jefes delegacionales a los ciudadanos postulados por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza como se muestra en cuadro siguiente:

Registro de candidatos a la elección de jefes delegacionales.



Cuadro 15. Registro de candidatos a jefes delegacionales

Partido político postulante	Número de candidatos postulados	Fecha de registro
Partido Acción Nacional (PAN)	16	El CG del IEDF otorga registro en sesión del 11 de mayo de 2012 del ACU-708-12 al ACU-772-12
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	1	
Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	15	
Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC)	16	
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	1	
Partido Nueva Alianza (PANAL)	16	

FUENTE: DEAP.

Sustitución de candidatos

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 301 del Código, los partidos políticos cuentan con la facultad de sustituir a los candidatos postulados de manera libre dentro del plazo establecido para el registro de candidatos; una vez vencido este, sólo podrán sustituirlos por causas de fallecimiento, inhabilitación decretada por autoridad competente o incapacidad declarada judicialmente.

a) Por renuncia

En este supuesto y hasta el 10 de junio de 2012, los partidos políticos presentaron a esta autoridad administrativa electoral, las solicitudes de sustitución de sus candidatos derivados de la notificación de renuncia que les hicieran los mismos y que ya habían sido registrados ante este Instituto. En esos casos, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa electoral y del mismo modo a la elaboración del respectivo acuerdo del Consejo General.

Es importante aclarar que en el caso de los candidatos postulados en común por dos o más partidos políticos, éstos presentaron las modificaciones al convenio de candidatura común inicial, al momento de la sustitución. Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 301, fracción III, tercer párrafo del Código.

A continuación se muestran las sustituciones de candidatos a diversos tipos de elección presentadas por los partidos políticos postulantes:

Cuadro 16. Relación de sustitución de candidatos a diversos puestos de elección popular

Sustitución de candidatos a los diversos tipos de elección

Tipo de elección	PAN	PRI	PRI- PVEM	PRD-PT- MC	PRD	PT	MC	PVEM	PANAL	Total de sustituciones
Jefe delegacional	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4
Diputados por el principio de mayoría relativa	4	0	0	6	0	0	0	1	3	14
Diputados por el principio de represen- tación proporcional	0	0	—	—	0	5	0	0	1	6
Total	4	0	0	6	0	5	0	2	7	24

FUENTE: DEAP.

b) Por acatamiento a sentencia jurisdiccional

En el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, el TEDF y el TEPJF, emitieron diversas sentencias en las que ordenaron la sustitución de diversos candidatos. En tal virtud el IEDF efectuó las sustituciones siguientes:

Cuadro 17. Sustituciones de diversos candidatos en acatamiento a sentencia jurisdiccional

Sustitución de los candidatos a los diversos tipos de elección

Tipo de elección	PAN	PRI	PRI- PVEM	PRD-PT- MC	PRD	PT	MC	PVEM	PANAL	Total de sustituciones
Jefe delegacional	9	1	1	0	0	0	0	0	0	11
Diputados por el principio de mayoría relativa	3	1	2	0	0	0	0	0	0	6
Diputados por el principio de represen- tación proporcional	0	1	0	0	1	0	0	1	0	3
Total	12	3	3	0	1	0	0	1	0	20

FUENTE: DEAP.

FISCALIZACIÓN

Fiscalización de los informes de precampaña

De conformidad con los Artículos 266, fracción II, inciso a) del Código; 98, fracción III, y 120 del *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos* (Reglamento de Fiscalización), los partidos políticos presentaron sus informes consolidados de ingresos y gastos de los 399 precandidatos ganadores en los procesos de selección interna, mismos que en adhesión a lo dispuesto en los Artículos 98, fracción III; 120, fracción I; 126, 127, 128, 144 y 148 del Reglamento de Fiscalización, fueron fiscalizados.

El objetivo de la revisión fue verificar que los recursos obtenidos y aplicados por los partidos políticos fueran utilizados con apego a la ley en materia electoral y de manera particular, que el gasto ejercido para la precampaña en cada candidatura a jefe de Gobierno, diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa y jefes delegacionales, se sujetara al tope determinado para dichas candidaturas.

En cada uno de los 399 dictámenes relativos a gastos de precampaña de las candidaturas fiscalizadas, se contiene los resultados derivados de la revisión respectiva a dichos informes, las respuestas a las solicitudes de confirmación de operaciones con proveedores, así como la derivada de los recorridos y monitoreos realizados, considerando los elementos técnico contables, la metodología aplicada a la planeación, ejecución y supervisión de lo señalado en el programa de trabajo y las guías de fiscalización, así como las normas técnicas en materia contable.

En cumplimiento a los Artículos 90, fracciones III y IV y 268, fracción V del Código, los 399 proyectos de acuerdo y sus respectivos dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, fueron aprobados por el Consejo General del IEDF, para el caso de las candidaturas a jefe de Gobierno en la sesiones públicas del 1 y 6 de abril de 2012 y en la del 25 de los mismos mes y año los relativos a diputados a la ALDF por el

principio de mayoría relativa y jefes delegacionales, como se muestra a continuación:

Cuadro 18. Total de candidatos a diversos cargos por los diferentes partidos políticos aprobados por el Consejo General

Número	Partido político	Candidatura a jefe de Gobierno	Candidatura a jefes delegacionales	Candidaturas a diputados	Total
1	Partido Acción Nacional (PAN)	1	16	40	57
2	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	1	16	40	57
3	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	1	16	40	57
4	Partido del Trabajo (PT)	1	16	40	57
5	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	1	16	40	57
6	Movimiento Ciudadano (MC)	1	16	40	57
7	Partido Nueva Alianza (PANAL)	1	16	40	57
Total		7	112	280	399

FUENTE: DEAP.

Es de destacar que durante las sesiones del Consejo General del IEDF celebradas los días 11, 24, 31 de mayo y 8 y 21 de junio de 2012, se aprobaron por el órgano superior de dirección, un total de 33 acuerdos y dictámenes de no rebase de topes de gastos de precampaña, correspondientes a los candidatos sustitutos de los partidos políticos a cargos de elección popular, como sigue:

Cuadro 19. Relación de candidatos sustitutos de los partidos políticos aprobados por el Consejo General

Número	Partido político	Candidatura a jefes delegacionales	Candidaturas a diputados	Total
1	Partido Acción Nacional (PAN)	7	10	17
2	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	1	1	2
3	Partido de la Revolución Democrática (PRD)		2	2
4	Partido del Trabajo (PT)		2	2
5	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	2	2	4
6	Movimiento Ciudadano (MC)		2	2
7	Partido Nueva Alianza (PANAL)	3	1	4
Total		13	20	33

FUENTE: DEAP.

Fiscalización de los informes de campaña

Por lo que se refiere al dictamen consolidado y resolución derivados de la revisión de los 399 informes de gastos de campaña, es necesario precisar que los mismos serán elaborados y puestos a consideración del Consejo General, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, en el mes de agosto de 2013 de conformidad con los plazos establecidos por los Artículos 266 y 268 del Código y 106 del Reglamento de Fiscalización.

No obstante lo anterior, durante el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se revisó, depuró y clasificó en el sistema informático desarrollado para ello, la información recabada por las 40 sedes distritales con motivo de los recorridos de inspección en la vía pública para captar fotográficamente la propaganda electoral pintada, adherida y fijada por los partidos políticos,
- Se capturó, revisó, depuró y clasificó en el sistema informático desarrollado para ello, la información recabada por el personal de la UTEF

Imágenes de campaña de diversos partidos políticos supervisadas por la UTEF.



con motivo de los recorridos de inspección en las instalaciones del sistema de transporte colectivo *Metro*, para captar fotográficamente la propaganda electoral pintada, adherida y fijada por los partidos políticos,

- c) Se capturó, revisó, depuró y clasificó en el sistema informático desarrollado para ello, la información recabada por el personal de la UTEF con motivo de los monitoreos realizados en salas cinematográficas, Internet, periódicos, revistas, propaganda impresa y propaganda utilitaria elaborada y difundida por los partidos políticos.

Por otra parte, el 19 de septiembre de 2012 se recibieron los 399 informes de gastos de campaña presentados por los partidos políticos que contendieron en el pasado proceso electoral, así tenemos que:

- a) Se recibieron 399 informes de gastos de campaña, correspondientes a los 57 candidatos registrados por cada uno de los siete partidos políticos que participaron en el proceso electoral ordinario 2011-2012,
- b) Se firmó el acta correspondiente y se inició en la sede de cada partido político la fiscalización de los informes de campaña, sobre el origen, destino y monto de los recursos recibidos y utilizados en cada una de las campañas electorales,
- c) Se notificó a cada uno de los partidos políticos mediante oficio de los errores u omisiones que hasta el mes de diciembre se tenían detectados.

Solicitudes de investigación por el presunto rebase de topes de gastos precampaña y campaña

Con relación a gastos de precampaña, se recibieron dos solicitudes de investigación relacionadas con procedimientos por el presunto rebase a los topes de gastos de precampaña, las cuales fueron desechadas por incumplir con los requisitos establecidos en el *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal* para el trámite, sustanciación y dictamen de los procedimientos administrativos de investigación relativos al rebase a los topes de gastos de precampaña y campaña, de conformidad con lo siguiente:

Cuadro 20. Solicitudes de investigación por presunto rebase al tope de gastos de precampaña

Número	Número de expediente	Partes	Fecha de presentación	Determinación de la Unidad de Fiscalización
1	IEDF-UTEF/INV-PRE/001/2012	Aleida Alavéz Ruíz, precandidata a jefe delegacional en Iztapalapa por el PRD vs Jesús Salvador Valencia Guzmán, precandidato a jefe delegacional en Iztapalapa por el PRD	15 febrero 2012	El 24 de febrero de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento de la solicitud de investigación
2	IEDF-UTEF/INV-PRE/002/2012	Alfredo Vinalay Mora vs Jorge Romero Herrera, precandidato a jefe delegacional en Benito Juárez por el PAN	16 abril 2012	El 19 de abril de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento de la solicitud de investigación

FUENTE: DEAP.



Imágenes del monitoreo realizado por la UTEF.

Respecto a los procedimientos de investigación por el presunto rebase al tope de gastos de campaña se recibieron 33 solicitudes, de las cuales 18 fueron desechadas por incumplir con los requisitos establecidos en el *Reglamento de Investigaciones*, de conformidad con lo siguiente:

Cuadro 21. Solicitudes de investigación por presunto rebase al tope de gastos de precampaña

Número	Número de expediente	Partes	Fecha de presentación	Determinación de la Unidad de Fiscalización
1	IEDF-UTEF/IN-VCAM/001/2012	Miguel Ángel Salazar Martínez vs Luis Rosendo Gutiérrez Romano, candidato común a jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos por el PRD-PT-MC	23 mayo 2012	El 21 de junio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por ex-temporaneidad en la presentación de la solicitud de investigación
2	IEDF-UTEF/IN-VCAM/002/2012	Irene Flores Rojas vs Dione Anguiano Flores, candidata común a diputado de mayoría relativa al Distrito XIX por el PRD-PT-MC	24 mayo 2012	El 21 de junio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por ex-temporaneidad en la presentación de la solicitud de investigación
3	IEDF-UTEF/IN-VCAM/003/2012	Irene Flores Rojas vs Jesús Valencia Guzmán, candidato común a jefe delegacional en Iztapalapa por el PRD-PT-MC	24 mayo 2012	El 21 de junio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por ex-temporaneidad en la presentación de la solicitud de investigación
4	IEDF-UTEF/IN-VCAM/004/2012	Irene Flores Rojas vs Alejandro Fernández Ramírez, candidato común a jefe delegacional en Cuauhtémoc por el PRD-PT-MC	30 mayo 2012	El 21 de junio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por ex-temporaneidad en la presentación de la solicitud de investigación
5	IEDF-UTEF/IN-VCAM/005/2012	Elsy Lilian Romero Contreras, representante suplente del PAN ante el Consejo General vs Beatriz Elena Paredes Rangel, candidata común a jefe de Gobierno por el PRI-PVEM	20 junio 2012	El 27 de junio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por ex-temporaneidad en la presentación de la solicitud de investigación
6	IEDF-UTEF/IN-VCAM/006/2012	Jesús Flores Barrios vs Pedro Adrián Chino Jaimez, candidato a diputado de mayoría relativa al Distrito XXX por el PRI	28 junio 2012	El 3 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por falta de interés jurídico para promover la solicitud de investigación
7	IEDF-UTEF/IN-VCAM/007/2012	Armando Cortés Guzmán vs Edgar Borja Rangel, candidato a diputado de mayoría relativa al Distrito XXX por el PAN	28 junio 2012	El 3 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por falta de interés jurídico para promover la solicitud de investigación
8	IEDF-UTEF/IN-VCAM/018/2012	Víctor Hugo Romo Guerra, candidato común a jefe delegacional en Miguel Hidalgo por el PRD-PT-MC vs Xavier González Zirión, candidato común a jefe delegacional en Miguel Hidalgo por el PRI-PVEM	30 junio 2012	El 3 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por falta de firma del promovente de la solicitud de investigación

(continúa)

Cuadro 21.

Número	Número de expediente	Partes	Fecha de presentación	Determinación de la Unidad de Fiscalización
9	IEDF-UTEF/IN-VCAM/024/2012	Maricela Mendoza León, representante propietaria del PRD ante el Consejo Distrital XXXIV vs Jorge Alvarado Galicia, candidato común a jefe delegacional en Milpa Alta, por el PRI	30 junio 2012	El 3 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por falta de señalamiento de las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los elementos de prueba aportados en la solicitud de investigación
10	IEDF-UTEF/IN-VCAM/025/2012	Ricardo Díaz González, candidato a diputado de mayoría relativa al Distrito XXI por el PANAL vs Adrián Rubalcava Suárez, candidato común a jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos por el PRI-PVEM	1 Julio 2012	El 3 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por extemporaneidad en la presentación de la solicitud de investigación
11	IEDF-UTEF/IN-VCAM/026/2012	Luis Rosendo Gutiérrez Romano, candidato común a jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos por el PRD-PT-MC vs Adrián Rubalcava Suárez, candidato común a jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos por el PRI-PVEM	1 julio 2012	El 3 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por extemporaneidad en la presentación de la solicitud de investigación
12	IEDF-UTEF/IN-VCAM/027/2012	Luis Antonio Torres Osorno, representante propietario del PRD ante el Consejo Distrital XXI vs Adrián Rubalcava Suárez, candidato común a jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos por el PRI-PVEM	1 julio 2012	El 3 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por extemporaneidad en la presentación de la solicitud de investigación
13	IEDF-UTEF/IN-VCAM/028/2012	Leonardo Gordon Chmelnik, candidato a diputado de mayoría relativa al Distrito IX por el PANAL vs Miguel Ángel Errasti Arango, candidato a jefe delegacional en Miguel Hidalgo por el PAN	1 julio 2012	El 3 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por extemporaneidad en la presentación de la solicitud de investigación
14	IEDF-UTEF/IN-VCAM/029/2012	Erik Fuentes Carreño vs Edgar Borja Rangel, candidato a diputado de mayoría relativa al Distrito XXX por el PAN	4 julio 2012	El 12 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por extemporaneidad en la presentación de la solicitud de investigación
15	IEDF-UTEF/IN-VCAM/030/2012	Graciela López Salazar vs Edgar Borja Rangel, candidato a diputado de mayoría relativa al Distrito XXX por el PAN	4 julio 2012	El 12 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por extemporaneidad en la presentación de la solicitud de investigación

(continúa)

Cuadro 21. (concluye)

Número	Número de expediente	Partes	Fecha de presentación	Determinación de la Unidad de Fiscalización
16	IEDF-UTEF/IN-VCAM/031/2012	Jorge Alfonso Martínez Pérez vs Sergio Palacios Trejo, candidato común a jefe delegacional en Azcapotzalco por el PRD-PT-MC	12 julio 2012	El 18 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de desechamiento por extemporaneidad en la presentación de la solicitud de investigación
17	IEDF-UTEF/IN-VCAM/032/2012	Xavier González Ziri6n vs V6ctor Hugo Romo Guerra, candidato com6n a jefe delegacional en Miguel Hidalgo por el PRD-PT-MC	20 julio 2012	El 2 de agosto de 2012 se aprob6 el acuerdo de desechamiento por extemporaneidad en la presentaci6n de la solicitud de investigaci6n
18	IEDF-UTEF/IN-VCAM/033/2012	M6nica D6az M6rquez, candidata com6n a jefe delegacional en Iztapalapa por el PRI-PVEM vs Jes6s Valencia Guzm6n, candidato com6n a jefe delegacional en Iztapalapa por el PRD-PT-MC	19 julio 2012	El 2 de agosto de 2012 se aprob6 el acuerdo de desechamiento por extemporaneidad en la presentaci6n de la solicitud de investigaci6n

FUENTE: DEAP.

Respecto a las 15 solicitudes de investigaci6n por el presunto rebase al tope de gastos de campa6a admitidas, 13 fueron sobrese6as por actualizarse alguna de las causales establecidas en el Art6culo 25 del Reglamento de investigaciones, conforme a lo descrito a continuaci6n:

Cuadro 22. Solicitudes de investigaci6n por presunto rebase al tope de gastos de campa6a

Número	Número de expediente	Partes	Fecha de presentaci6n	Determinaci6n de la Unidad de Fiscalizaci6n
1	IEDF-UTEF/IN-VCAM/008/2012	Adri6n Rubalcava Su6rez, candidato com6n a jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos por el PRI-PVEM vs Luis Rosendo Guti6rrez Romano, candidato com6n a jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos por el PRD-PT-MC	30 junio 2012	El 9 de agosto de 2012 se aprob6 el acuerdo de sobreseimiento, toda vez que la solicitud de investigaci6n se qued6 sin materia al haberse desechado el juicio electoral en el que se solicit6 la nulidad de la elecci6n para esa demarcaci6n interpuesto ante el TEDF
2	IEDF-UTEF/IN-VCAM/009/2012	Mauricio Alonso Toledo Guti6rrez, candidato com6n a jefe delegacional en Coyoac6n por el PRD-PT-MC vs Armando Jes6s B6ez Pinal, candidato com6n a jefe delegacional en Coyoac6n por el PRI-PVEM	30 junio 2012	El 18 de julio de 2012 se aprob6 el acuerdo de sobreseimiento toda vez que no fue promovida solicitud de investigaci6n en contra del candidato ganador de la misma candidatura

(continúa)

Cuadro 22.

Número	Número de expediente	Partes	Fecha de presentación	Determinación de la Unidad de Fiscalización
3	IEDF-UTEF/IN-VCAM/010/2012	Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, candidato común a jefe delegacional en Coyoacán por el PRD-PT-MC vs Ezequiel Retiz Gutiérrez, candidato a jefe delegacional en Coyoacán por el PAN	30 junio 2012	El 18 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de sobreseimiento toda vez que no fue promovida solicitud de investigación en contra del candidato ganador de la misma candidatura
4	IEDF-UTEF/IN-VCAM/011/2012	Alberto de Jesús Lara Gheno, representante propietario del PRD ante el Consejo Distrital XXXVIII vs Jorge Aguirre Marín, candidato a jefe delegacional en Tlalpan por el PRI	30 junio 2012	El 18 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de sobreseimiento toda vez que no fue promovida solicitud de investigación en contra del candidato ganador de la misma candidatura
5	IEDF-UTEF/IN-VCAM/012/2012	Miguel Ángel Vásquez Reyes, representante propietario del PRD ante el Consejo General vs Beatriz Elena Paredes Rangel, candidata común a jefa de Gobierno del Distrito Federal por el PRI-PVEM	30 junio 2012	El 18 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de sobreseimiento toda vez que no fue promovida solicitud de investigación en contra del candidato ganador de la misma candidatura
6	IEDF-UTEF/IN-VCAM/015/2012	Lucila Estela Hernández candidata común a diputada local al Distrito XIII por el PRD-PT-MC y Erika López Barrero, representante propietaria del PRD ante el Consejo Distrital XIII vs Alberto Emiliano Cinta Martínez, candidato común a diputado local al Distrito XIII por el PRI-PVEM	30 junio 2012	El 18 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de sobreseimiento toda vez que no fue promovida solicitud de investigación en contra del candidato ganador de la misma candidatura
7	IEDF-UTEF/IN-VCAM/016/2012	Miguel Ángel Vásquez Reyes, representante propietario del PRD ante el Consejo General vs Adrián Rubalcava Suárez, candidato común a jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos por el PRI-PVEM	30 junio 2012	El 9 de agosto de 2012 se aprobó el acuerdo de sobreseimiento, toda vez que la solicitud de investigación se quedó sin materia al haberse desechado el juicio electoral en el que se solicitó la nulidad de la elección para esa demarcación interpuesto ante el TEDF
8	IEDF-UTEF/IN-VCAM/017/2012	Miguel Ángel Vásquez Reyes, Ernesto Villarreal Cantú y Oscar Octavio Moguel Ballado, representantes propietarios del PRD, del PT y de MC, respectivamente, ante el Consejo General vs Miguel Ángel Errasti Arango, candidato a jefe delegacional en Miguel Hidalgo por el PAN	30 junio 2012	El 21 de agosto de 2012 se aprobó el acuerdo de sobreseimiento, toda vez que la solicitud de investigación se quedó sin materia al no haberse acreditado el rebase al tope de gastos de campaña del candidato ganador para esa demarcación

(continúa)

Cuadro 22. (concluye)

Número	Número de expediente	Partes	Fecha de presentación	Determinación de la Unidad de Fiscalización
9	IEDF-UTEF/IN-VCAM/019/2012	Sergio Palacios Trejo, candidato común a jefe delegacional en Azcapotzalco por el PRD-PT-MC y Héctor Samuel González Portillo, representante propietario del PRD ante el Consejo Distrital V vs Jacobo Manfredo Bonilla, candidato a jefe delegacional en Azcapotzalco por el PAN	30 junio 2012	El 18 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de sobreseimiento toda vez que no fue promovida solicitud de investigación en contra del candidato ganador de la misma candidatura
10	IEDF-UTEF/IN-VCAM/020/2012	Sergio Palacios Trejo, candidato común a jefe delegacional en Azcapotzalco por el PRD-PT-MC y Héctor Samuel González Portillo, representante propietario del PRD ante el Consejo Distrital V vs Javier Mendoza Montes de Oca, candidato común a jefe delegacional en Azcapotzalco por el PRI-PVEM	30 junio 2012	El 18 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de sobreseimiento toda vez que no fue promovida solicitud de investigación en contra del candidato ganador de la misma candidatura
11	IEDF-UTEF/IN-VCAM/021/2012	Jorge Romero Herrera, candidato a jefe delegacional en Benito Juárez por el PAN vs Leticia Esther Varela Martínez, candidata común a jefe delegacional en Benito Juárez por el PRD-PT-MC	30 junio 2012	El 18 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de sobreseimiento toda vez que no fue promovida solicitud de investigación en contra del candidato ganador de la misma candidatura
12	IEDF-UTEF/IN-VCAM/022/2012	Elsy Lilian Romero Contreras, representante suplente del PAN ante el Consejo General vs Leticia Esther Varela Martínez, candidata común a jefe delegacional en Benito Juárez por el PRD-PT-MC	30 junio 2012	El 18 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de sobreseimiento toda vez que no fue promovida solicitud de investigación en contra del candidato ganador de la misma candidatura
13	IEDF-UTEF/IN-VCAM/023/2012	Elsy Lilian Romero Contreras, representante suplente del PAN ante el Consejo General vs Miguel Ángel Mancera Espinosa, candidato común a jefe de Gobierno del Distrito Federal por el PRD-PT-MC	30 junio 2012	El 18 de julio de 2012 se aprobó el acuerdo de sobreseimiento toda vez que la elección sujeta a investigación no fue impugnada ante el TEDF

FUENTE: DEAP.

Por lo que se refiere a las solicitudes de investigación sustanciadas ante la Unidad de Fiscalización, con base en los importes reportados por los partidos políticos y los determinados en la fiscalización, se determinó que las dos candidaturas sujetas a investigación no rebasaron los topes de gas-

tos de campaña aprobados por el máximo órgano de dirección del Instituto, concluyendo estos procedimientos con la emisión del dictamen de no rebase al tope de gastos de campaña, a saber:

Cuadro 23. Aprobación del dictamen de no rebase de tope de gastos de campaña

Número	Número de expediente	Partes	Fecha de presentación	Aprobación del dictamen de no rebase de tope de gastos
1	IEDF-UTEF/INVCAM/013/2012	Miguel Ángel Errasti Arango, candidato a jefe delegacional en Miguel Hidalgo por el PAN vs Víctor Hugo Romo Guerra, candidato común a jefe delegacional en Miguel Hidalgo por el PRD-PT-MC	30 junio 2012	Mediante acuerdo ACU-836-12 de 10 de agosto de 2012, el Consejo General aprobó el dictamen de no rebase al tope de gastos de campaña
2	IEDF-UTEF/INVCAM/014/2012	Emilio Serrano Jiménez, candidato común a jefe delegacional en Iztacalco por el PRI-PVEM vs Elizabeth Mateos Hernández, candidata común a jefe delegacional en Iztacalco por el PRD-PT-MC	30 junio 2012	Mediante acuerdo ACU-837-12 de 10 de agosto de 2012, el Consejo General aprobó el dictamen de no rebase al tope de gastos de campaña

FUENTE: DEAP.

Al respecto, a dichos acuerdos les fueron interpuestos juicios electorales ante las autoridades jurisdiccionales local y federal, confirmando las determinaciones de este Instituto.

Capítulo III

Modalidades para la recepción del voto de residentes en el extranjero

En cumplimiento de lo mandado por el Código electoral local, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) llevó a cabo, por primera vez en la historia del Distrito Federal, diversas acciones para recabar el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero para la elección de jefe de Gobierno bajo dos modalidades: voto por internet y voto postal.

Lo anterior implicó un minucioso despliegue logístico encaminado a la conformación de la lista nominal de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, el diseño, la producción y la distribución de las boletas electorales, la capacitación electoral, la ubicación e instalación de las mesas directivas de casilla (MDC) responsables del cómputo de los votos recibidos, la implementación de la votación electrónica por Internet y, el cómputo final y la emisión de los resultados correspondientes.

Para ello, el 28 de febrero de 2011, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo ACU-18-11, por el que se creó el comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF 2012).

Asimismo, celebró diversos convenios de apoyo y colaboración en materia de voto en el extranjero con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades del Gobierno del Distrito Federal (Sederec), el Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) y el Colegio de Notarios del Distrito Federal, mismos que establecieron las bases de apoyo y colaboración entre las partes y definieron los mecanismos institucionales e instrumentos jurídicos que hicieran factible el desarrollo de las acciones



Durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, las modalidades del sistema del voto de los ciudadanos del D.F. residentes en el extranjero fueron vía postal y electrónica por Internet.

relativas al proyecto de voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012.

En este contexto, los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, tuvieron la posibilidad de ejercer su derecho al voto a través de las modalidades de votación postal y electrónica por Internet. En la primera de ellas, los ciudadanos recibieron la boleta electoral en su domicilio en el extranjero, ejercieron su voto y la regresaron a la Ciudad de México por correo postal.

Por su parte, los ciudadanos que eligieron votar electrónicamente vía Internet, recibieron un correo electrónico que les permitió crear la contraseña para tener acceso al sistema de voto electrónico por Internet, disponible a partir de las 00:00 horas del 28 de junio a las 18:00 horas del 1 de julio de 2012. El sistema desplegó una boleta electoral *virtual*, en la que los ciudadanos eligieron al candidato de su preferencia, confirmaron su voto y recibieron un número de folio con el que, a partir del día siguiente a la jornada electoral, pudieron confirmar que su voto fue contado en los resultados finales de la elección. Enseguida se describen las principales acciones realizadas que permitieron votar a los ciudadanos capitalinos residentes en el exterior.

LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Para la conformación de la lista nominal de electores del Distrito Federal residentes en el extranjero (LNEDFRE) se implementó una solicitud de inscripción en conjunto con el IFE, en la que los ciudadanos escogían la modalidad de voto de su preferencia: vía postal o por Internet. El IFE, en su carácter de propietario de los instrumentos electorales, fue el encargado de recibir las solicitudes de inscripción y turnarlas al órgano electoral local, a efecto de emitir el dictamen de procedencia respectivo. El periodo para enviar las solicitudes de inscripción a la LNEDFRE inició el 1 de octubre de 2011 y concluyó el 29 de febrero de 2012 para la modalidad postal. Sin embargo, para la modalidad por Internet, el plazo concluyó el 15 de marzo de 2012.

El proceso de conformación de la LNEDFRE comprendió tres grandes etapas: envío y recepción de la información; dictaminación preliminar; validación integral y definitiva de la base de datos.

Envío y recepción de la información

El IFE, a través de la Unidad para el Registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (URMRE) de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, envió cada lunes, desde el 24 de octubre de 2011 hasta el 16 de marzo de 2012, vía electrónica y en archivo encriptado, la información de los ciudadanos que cumplieron su solicitud de inscripción, correspondiente a la semana previa. Dicha información incluyó, entre otros datos, el país y estado de residencia del ciudadano, la modalidad de voto elegida y los datos de su credencial de elector.

El IEDF recibió dichos archivos y procedió a desencriptarlos o descifrarlos para revisarlos y validarlos. Después, procesó la información a efecto de integrar una base de datos que contuviera la información acumulada semanalmente, lo que permitió conocer el número de solicitudes por país y estado de residencia del ciudadano, así como la modalidad de votación elegida y el total de solicitudes.

Dictaminación preliminar

Con fundamento en lo establecido en la cláusula cuarta del convenio de apoyo y colaboración en materia de voto en el extranjero, así como en lo dispuesto por el Artículo 14, fracción III, 67, fracciones I y XI del Código electoral local, el IEDF remitió los dictámenes semanalmente al órgano federal.

En este contexto, con base en la información recibida, y una vez efectuada la revisión correspondiente, el órgano electoral local, a través de la Secretaría Técnica del comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de jefe de Gobierno 2012 (COVEDF 2012), elaboró el dictamen que incluyó a los ciudadanos recibidos en cada corte y que permitió determinar la cantidad de ciudadanos que integrarían la LNEDEFRE.

Cabe señalar que a la información de las solicitudes de inscripción enviadas entre el 16 de enero y el 15 de marzo de 2012, se le aplicó un procedimiento de dictaminación distinto, que consistió en lo siguiente:

Se contrastó con la base de datos de la situación registral de los ciudadanos en cuestión y que fue proporcionada por la URMRE misma que se manejó con un alto grado de confidencialidad. Se comparó, para cada una de las solicitudes, la clave de elector, folio, OCR, año de registro, número de emisión, apellido paterno, materno, nombre, datos enviados por el ciudadano y los registrados en la base de datos del IFE.

Al detectar las inconsistencias en la información remitida por el ciudadano, el IEDF ejecutó dos acciones: a través correo electrónico notificó a los ciudadanos respecto a la inconsistencia en la información enviada y se notificó al ciudadano la necesidad de subsanar la omisión. Además realizó consultas con la URMRE, respecto a la situación específica de aquellos ciudadanos que tuvieron errores o inconsistencias en su situación registral; con esta segunda validación o confirmación de los datos registrales, el IEDF obtuvo los elementos para confirmar o, en su caso, ajustar el status del ciudadano.

Cuadro 1. Relación de los dictámenes emitidos del 1 de octubre de 2011 al 15 de marzo de 2012

No. consecutivo	Fecha	No. de oficio	Ciudadanos dictaminados
1	26 de octubre de 2011	SECG-IEDF/3187/11	44
2	28 de octubre de 2011	SECG-IEDF/3216/11	67
3	3 de noviembre de 2011	SECG-IEDF/3287/11	97
4	11 de noviembre de 2011	SECG-IEDF/3399/11	109
5	18 de noviembre de 2011	SECG-IEDF/3476/11	49
6	24 de noviembre de 2011	SECG-IEDF/3523/11	70
7	1 de diciembre de 2011	SECG-IEDF/3596/11	52
8	8 de diciembre de 2011 4 de enero de 2012	SECG-IEDF/3686/11 SECG-IEDF/0033/12	147

(continúa)

Cuadro 1 (concluye)

No. consecutivo	Fecha	No. de oficio	Ciudadanos dictaminados
9	16 de diciembre de 2011	SECG-IEDF/3801/11	255
10	22 de diciembre de 2011	SECG-IEDF/3882/11	234
11	2 de enero de 2012	SECG-IEDF/001/12	29
12	6 de enero de 2012	SECG-IEDF/0062/12	179
13	11 de enero de 2012	SECG-IEDF/0147/11	258
14	18 de enero de 2012	SECG-IEDF/0242/12	558
15	24 de enero de 2012	SECG-IEDF/0300/12	526
16	1 de febrero de 2012	SECG-IEDF/0391/12	285
17	9 de febrero de 2012	SECG-IEDF/0945/12	1 950
18	16 de febrero de 2012	SECG-IEDF/0612/12	451
19	23 de febrero de 2012	SECG-IEDF/0732/12	1 302
20	29 de febrero de 2012	SECG-IEDF/0849/12	491
21	6 de marzo de 2012	SECG-IEDF/0946/12	1 274
22	15 de marzo de 2012	SECG-IEDF/1046/12	140
23	20 de marzo de 2012	SECG-IEDF/1152/12	1 463
Total			10 030

FUENTE: Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE).

Posteriormente, el órgano electoral federal remitió al órgano local una base de datos con la información de 709 ciudadanos que cumplieron su solicitud de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero (SILNERE) antes del 15 de enero de 2012, pero que fueron recibidas por esa instancia después del 15 de febrero de 2012 y que, conforme a los criterios aprobados por la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero del IFE, del 23 de marzo de 2012, resultaban procedentes para su posible inclusión en la LNEFRE. De dichos ciudadanos, sólo 677 fueron inscritos en la LNEFRE.

En este contexto, y con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a elegir a sus gobernantes, el Consejo General del IEDF aprobó, mediante acuerdo ACU-32-12 solicitar al órgano electoral federal la información de los ciudadanos que cumplieron su SILNERE, pero que no eligieron ninguna modalidad para votar por jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de incluirlos en la LNEFRE.

En virtud de ello, el IFE remitió al órgano electoral local la información de 891 ciudadanos que se encontraban en esa situación, mismos que fueron incluidos en la lista nominal de referencia.

Validación integral y definitiva de la base de datos

Una vez recibida y procesada la información del último corte y con el propósito de detectar posibles inconsistencias en la información, el IEDF se dio a la tarea de efectuar una revisión y validación integral de la base de datos que incluyó todos los registros de solicitudes de inscripción enviados por la URMRE en archivo encriptado, desde el 24 de octubre de 2011 hasta el 11 de marzo de 2012. El ejercicio consistió en detectar registros duplicados, es decir, enviados en dos o más ocasiones por la URMRE, en dos cortes diferentes, y repetidos en aquellos casos en los cuales el ciudadano presentó más de una solicitud de inscripción; en ambos casos, se eliminó o dio de baja la solicitud más antigua, con el fin de dar prioridad a la decisión última del ciudadano.

En este contexto, la LNEFRE se conformó por 10 782 ciudadanos, de los cuales 6 592 eligieron la modalidad postal para emitir su voto y 4 190 prefirieron votar por Internet.

Cuadro 2. Conformación de la LNEFRE por modalidad y delegación

Delegación	LNEFRE		
	Internet	Postal	Total
Azcapotzalco	97	200	297
Coyoacán	587	858	1 445
Cuajimalpa de Morelos	136	178	314
Gustavo A. Madero	337	677	1 014
Iztacalco	114	191	305
Iztapalapa	300	626	926
La Magdalena Contreras	122	243	365
Milpa Alta	8	14	22
Álvaro Obregón	431	680	1 111
Tláhuac	27	86	113
Tlalpan	491	670	1 161
Xochimilco	119	141	260
Benito Juárez	588	810	1 398
Cuauhtémoc	330	477	807
Miguel Hidalgo	366	516	882
Venustiano Carranza	137	225	362
Total	4 190	6 592	10 782

FUENTE: DEOYGE.

CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MATERIA DE VOTO EN EL EXTRANJERO

En el marco del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero en el rubro referente a la capacitación electoral, se elaboró la *Estrategia didáctica y plan de trabajo en materia de capacitación electoral para la votación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Proceso electoral ordinario 2011-2012* (Estrategia voto en el extranjero), aprobada por el comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF), en su décima segunda sesión ordinaria del 29 de febrero de 2012. Entre las principales actividades realizadas en el marco de la estrategia referida destacan:

Selección del personal eventual responsable de capacitar a los ciudadanos

Para instrumentar las acciones en materia de voto en el extranjero se realizó la capacitación de cinco Asistentes Instructores Electorales (AIE) y un Supervisor Electoral (SE). El referido personal fue designado por el Secretario Ejecutivo, a propuesta de las direcciones distritales XXX, XXXI, XXXVII, XXXVIII y XXXIX.

Capacitación a SE y AIE designados para el voto en el extranjero

La primera etapa de capacitación a los AIE y el SE designados se realizó el 23 de marzo, y se fundamentó en las dos modalidades del voto en el extranjero y en el desarrollo de habilidades para comunicar a la ciudadanía la importancia de su participación en las Mesas Directiva de Casilla para la recepción del voto en el extranjero.

La segunda capacitación para SE y AIE se realizó el 3 de mayo de 2012. En esta sesión se profundizó en las actividades a realizar durante la jornada electoral por los funcionarios de las MDC de voto en el extranjero. Se dedicó mayor tiempo a la modalidad postal, sobre todo al procedimiento de escrutinio y cómputo, al intercambio de boletas, así como el llenado de actas.

Materiales didácticos

Los materiales que se elaboraron como apoyo de los ciudadanos insaculados y designados, fueron los siguientes:

- Guía para el funcionario de Mesa Directiva de Casilla encargada del escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero para la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2012, vía postal.
- Guía para el funcionario de mesa encargado de la votación emitida en el extranjero para la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2012, vía Internet.

Materiales de apoyo para los AIE

Asimismo, los materiales que se elaboraron como apoyo a las actividades de los AIE fueron:

- Material de apoyo para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en materia de voto en el extranjero en la modalidad de voto postal (versión electrónica),
- Material de apoyo para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en materia de voto en el extranjero en la modalidad de voto por Internet (versión electrónica),
- Cuadernillo para el Asistente Instructor Electoral en materia de voto en el extranjero.

Materiales de apoyo para los funcionarios de MDC de voto en el extranjero.



Selección aleatoria de ciudadanos para la integración de las MDC

El 2 de marzo de 2012 se realizó la insaculación de los ciudadanos que integrarían las MDC para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, para tal efecto se consideraron sólo los distritos electorales aledaños al local único (XXVII, XXX, XXXI, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL) de los que se seleccionó el 3% adicional al 10% de ciudadanos seleccionados para integrar las MDC, lo que representó un total de 46 042 ciudadanos.

Entrega de cartas-convocatoria y capacitación de ciudadanos

De acuerdo con la estrategia voto en el extranjero, se determinó entregar un total de 90 cartas por MDC, tomando en consideración el número de votantes registrados para las modalidades de voto postal y electrónico; así, se estipuló la conformación de 10 MDC (nueve de modalidad postal y una de modalidad voto electrónico vía Internet). Razón por la cual, la meta se fijó en 900 cartas y un total de 90 ciudadanos capacitados.

La entrega de cartas y primera capacitación finalizó el 30 de abril, los principales resultados se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro 3. Entrega de cartas-convocatoria. Voto en el extranjero

Total de cartas entregadas	Modalidad de MDC	
	Postal	Electrónico
997	888	109

FUENTE: DEOYGE.

Cuadro 4. Capacitación de ciudadanos insaculados. Voto en el extranjero

Total de ciudadanos capacitados	Modalidad de MDC	
	Postal	Electrónico
189	159	30

FUENTE: DEOYGE.



Ciudadanos designados como funcionarios de MDC de voto en el extranjero.

Designación de funcionarios de MDC

Para realizar la designación de funcionarios, se elaboró el documento *Criterios para la Integración de las Mesas de voto en el extranjero, modalidad postal y electrónica*, aprobados por el Consejo General del IEDF mediante acuerdo número ACU-464-12. En dichos criterios se estableció el mecanismo a través del cual se realizaría la designación de funcionarios mediante la utilización del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE) 2012.

En la sexta sesión extraordinaria del COVEDF, celebrada del 7 al 11 de mayo de 2012, se tuvo por presentada la lista de ciudadanos designados como funcionarios propietarios, suplentes y de reserva institucional para integrar las MDC para el voto en el extranjero, misma que el secretario ejecutivo presentó al Consejo General del IEDF, de manera que se designó a 60 funcionarios, 30 propietarios y 30 suplentes para las nueve MDC de la modalidad de voto postal y tres propietarios y tres suplentes para la MDC de la modalidad de voto electrónico por Internet.

Capacitación de ciudadanos designados como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

La segunda capacitación y entrega de nombramientos como funcionarios propietarios y suplentes inició el 1 de junio y culminó el 20 de junio de

2012, cubriendo la meta de capacitación en su totalidad (60 ciudadanos capacitados y designados).

Con el propósito de reforzar la capacitación, se elaboraron algunos materiales didácticos adicionales para la realización de ejercicios:

- Capacitación electoral. Ejercicios de voto en el extranjero, modalidad postal y electrónica por Internet (cuadernillo),
- Caja paquete electoral, caja para el traslado y resguardo de los “sobres voto”, caja contenedora de “sobres voto”, urna electoral, ejemplos de “sobres voto”, ejemplos de boleta electoral para la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012, y ejemplos de boleta electoral para la elección de presidente de la República (prototipos).

La capacitación del grupo de reserva institucional para la modalidad de voto en el extranjero se realizó los días 13 y 29 de junio de 2012.

Asimismo, se realizaron simulacros con los funcionarios de MDC para las distintas modalidades de voto en el extranjero como se presenta a continuación:

- El 15 de junio de 2012 con los integrantes de la reserva institucional se desarrollaron las acciones relativas al funcionamiento de las MDC en la modalidad postal,
- El 22 de junio de 2012 con cuatro de los seis ciudadanos designados como integrantes de la MDC (dos propietarios y dos suplentes), en la sala del Consejo General del IEDF, se realizaron ejercicios de reconocimiento de los integrantes del Consejo, así como actividades que corresponden a la modalidad electrónica por Internet,
- El 24 de junio del mismo año, se llevaron a cabo actividades inherentes al funcionamiento de las MDC en la modalidad postal en las instalaciones del ITESM, campus ciudad de México, con 36 ciudadanos designados (22 propietarios y 14 suplentes).

MATERIALES ELECTORALES PARA RECABAR EL VOTO EN EL EXTRANJERO

Mediante el acuerdo ACU-83-11, el máximo órgano de dirección del Instituto aprobó los modelos de la documentación electoral y auxiliar, para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de jefe de Gobierno.

Sin embargo, se interpuso un medio de impugnación respecto del mecanismo de votación por Internet para la elección de jefe de Gobierno, y en cumplimiento de la resolución del TEPJF emitida el 12 de

enero, el Consejo General, a través del acuerdo ACU-17-12, aprobó modificaciones a los modelos de documentación electoral para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal vía electrónica por Internet.

Con el acuerdo ACU-785-12, se modificaron las actas de la jornada, escrutinio y cómputo para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero en las dos opciones: vías postal y vía electrónica por Internet.

Por último, con el acuerdo ACU-828-12 de fecha 28 de junio de 2012, se aprobó el acta de escrutinio y cómputo de mesa levantada por el grupo para el cómputo de los votos emitidos vía postal.

La producción de documentación electoral de las boletas y sobres voto para la elección de jefe de Gobierno para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, se realizó en el mes de abril; lo anterior para cumplir con los plazos del convenio firmado entre el IEDF y el IFE. El 10 de abril de 2012, mediante acta circunstanciada, funcionarios del IEDF entregaron al IFE 6 594 sobres que formaron parte del Paquete Electoral Postal (PEP) para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, en las instalaciones de Talleres Gráficos de México (TGM).

Cuadro 5. Producción de documentación para recabar el voto en el extranjero 2012

Documento	Cantidad producida
Boletas para la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal, vía postal	7 000
Sobres voto	7 000
Actas	85
Documentos electorales auxiliares	180

FUENTE: DEOYGE.

El Consejo General aprobó mediante los acuerdos ACU-84-11 y ACU-31-12, los diseños y modelos de los materiales electorales para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de jefe de Gobierno, así como las modificaciones a la descripción general de la caja de traslado y resguardo y la caja de traslado a mesa de casilla respectivamente.

- Caja paquete. Material electoral rehabilitado y adecuado mediante etiquetas distintivas relacionadas con el voto postal para jefe de Gobierno.



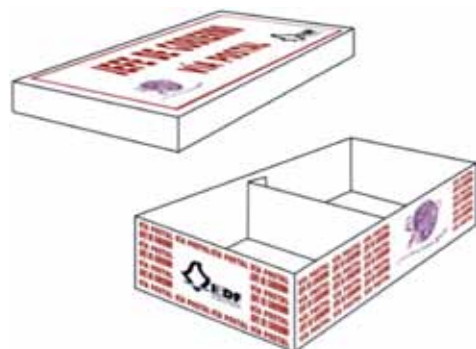
- Urna electoral. Material electoral rehabilitado y adecuado mediante etiquetas distintivas relacionadas con el voto postal para jefe de Gobierno.



- Caja de traslado y resguardo. Material electoral de nuevo diseño, que permitió un almacenamiento y resguardo adecuado de los "sobres voto" que los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero enviaron para elegir jefe de Gobierno, este material sirvió para el traslado de dichos sobres voto de las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del IFE ubicadas en el aeropuerto de la ciudad de México al IEDF.



- Caja de traslado a MDC. Material electoral de nuevo diseño que permitió utilizarse como medio de almacenamiento, resguardo y traslado de los sobres voto del IEDF a las MDC que se ubicaron en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey.



Cuadro 6. Material para recabar el voto desde el extranjero

Material	Cantidad	Empresa
Caja de traslado a mesa directiva de casilla	40	Talleres Gráficos de México (TGM)
Caja de traslado y resguardo	120	

FUENTE: DEOYGE.

MODALIDAD VOTO POR INTERNET

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 35, fracción XXVIII y 57, párrafo tercero, fracción II del Código electoral local, se celebró un convenio de apoyo y colaboración con el IFE, con su respectivo anexo técnico en el que se acordaron entre otros aspectos, el mecanismo que integraría el desarrollo de esta modalidad, considerado en tres etapas primordiales:

- Inscripción en lista nominal de Internet,
- Sistema integral del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, y
- Sistema de voto electrónico.

Sesión del COVEDF 2012 respecto al voto por Internet.



La votación electrónica vía Internet se realizó a través de una boleta virtual que permitió al ciudadano registrado en la LNEDEFRE, realizar el sufragio de forma remota por una computadora con conexión a Internet desde el extranjero. Para tal efecto, se prepararon los equipos primario y de respaldo con el SICODID 2012, con la versión expresamente preparada para leer el archivo que generó el sistema de voto electrónico por Internet.

Durante la sesión permanente del Consejo General del IEDF, a las 18:00 horas del 1 de julio del 2012, tiempo de la ciudad de México, se efectuó el cierre de operación del sistema de voto en la sala del Consejo, donde se instaló la MDC, que indicó el número de votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos.

Además se imprimió el acta con los resultados de la votación recabada vía Internet y la firmaron los integrantes de la mesa. El acta con los resultados de la votación se entregó al secretario del Consejo General para realizar el cierre con los resultados que se capturaron y transmitieron electrónicamente al SICODID 2012.

Para incorporar los resultados que se obtuvieron a través de la modalidad voto por Internet, se acopió el total de votos de la elección para jefe de Gobierno a partir del acta de escrutinio y cómputo, cifras que se presentaron y acumularon en el PREP 2012.

MODALIDAD VOTO POSTAL

Para esta modalidad, se dictaminaron como procedentes 6 592 solicitudes de registro de ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, las cuales llegaron de 94 países.

El IFE, a través de la URMRE, fue el encargado de enviar a los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, del 16 de abril al 20 de mayo de 2012, el Paquete Electoral Postal (PEP) el cual contenía una boleta electoral, un sobre voto, un instructivo para la emisión del voto y devolución del sobre voto del IEDF y las plataformas electorales de los partidos políticos en formato electrónico en un mini CD. Para ello se requirió la producción de:

- 7 000 boletas para la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal vía postal 2012,
- 6 594 sobre voto,
- 6 594 instructivos para la emisión del voto y devolución del sobre voto,
- 6 594 mini CD con las plataformas electorales digitalizadas de los siete partidos políticos.



Conteo de los votos recibidos vía postal para la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Del 16 de abril al 30 de junio de 2012, se recibieron 5 272 sobres voto a través del Servicio Postal Mexicano (Sepomex) y del IFE, mismos que se trasladaron en cajas selladas y bajo la custodia de personal del IEDF y de la SSPDF, de las instalaciones del Sepomex ubicadas en el aeropuerto internacional de la ciudad de México, a las oficinas centrales del IEDF, en donde se resguardaron hasta el día de la jornada electoral.

Cuadro 7. Sobres voto recibidos dentro del plazo legal

Número de entrega	Fecha de entrega (2012)	Número de cajas, sobres voto o piezas postales y porcentaje acumulado respecto a 6 592 ciudadanos residentes en el extranjero que optaron por la vía postal		
		Cajas	Sobres voto	Porcentaje acumulado
1	30 de abril	1	3	0.04 %
2	3 de mayo	1	29	0.48 %
3	4 de mayo	1	23	0.83 %
4	9 de mayo	1	83	2.09 %
5	14 de mayo	3	276	6.28 %
6	15 de mayo	1	41	6.90 %
7	16 de mayo	1	3	6.94 %
8	17 de mayo	1	1	6.96 %

(continúa)

Cuadro 7 (concluye)

Número de cajas, sobres voto o piezas postales y porcentaje acumulado respecto a 6 592 ciudadanos residentes en el extranjero que optaron por la vía postal				
Número de entrega	Fecha de entrega (2012)	Cajas	Sobres voto	Porcentaje acumulado
9	18 de mayo	2	276	11.14 %
10	22 de mayo	1	163	13.62 %
11	23 de mayo	1	32	14.10 %
12	24 de mayo	1	10	14.25 %
13	25 de mayo	1	188	17.11 %
14	28 de mayo	1	42	17.74 %
15	29 de mayo	1	155	20.10 %
16	30 de mayo	1	69	21.14 %
17	31 de mayo	1	36	21.69 %
18	1 de junio	1	174	24.33 %
19	4 de junio	1	47	25.04 %
20	5 de junio	1	175	27.70 %
21	6 de junio	1	19	27.99 %
22	7 de junio	1	45	28.67 %
23	8 de junio	2	238	32.28 %
24	11 de junio	2	92	33.68 %
25	12 de junio	1	157	36.06 %
26	13 de junio	2	206	39.18 %
27	14 de junio	2	264	43.19 %
28	15 de junio	2	324	48.10 %
29	18 de junio	1	105	49.70 %
30	19 de junio	1	130	51.67 %
31	20 de junio	3	468	58.77 %
32	21 de junio	3	452	65.63 %
33	22 de junio	1	124	67.51 %
34	25 de junio	1	99	69.01 %
35	26 de junio	1	149	71.27 %
36	27 de junio	2	210	74.45 %
37	28 de junio	1	123	76.32 %
38	29 de junio	1	23	76.67 %
39	30 de junio	2	218	79.98 %
Total		53	5 272	79.98 %

FUENTE: DEOYGE.

Es importante señalar que se identificó que el mayor número de sobres voto provinieron de: Estados Unidos, España, Canadá, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Suiza, Australia, Países Bajos e Italia.

Para llevar a cabo los trabajos en materia de organización y capacitación electoral, el 16 de marzo se incorporaron a las actividades un supervisor y cinco Asistentes Instructores Electorales, los cuales tuvieron a su cargo la integración de las MDC responsables del cómputo de los votos emitidos a través de esta vía, la integración y entrega a los funcionarios de casilla de la documentación y los materiales electorales, y el apoyo durante el escrutinio y cómputo realizado el 1 de julio de 2012.

Asimismo, el 19 de abril de 2012 el COVEDF aprobó la designación del personal que participó en las actividades relacionadas con la recepción, traslado, carga, descarga, depósito, integración, revisión, verificación, co-tejo, clasificación, registro, conteo y resguardo del voto emitido desde el extranjero vía postal, así como en la integración de los paquetes electorales respectivos.

El procedimiento para el escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero en la modalidad postal, estableció la intervención de un Grupo Técnico de Validación e Intercambio (GTVI) y la participación de un Grupo para el Cómputo (GC).

El GTVI estuvo integrado por seis funcionarios, tres federales y tres locales, de los cuales, cada Instituto designó un coordinador general, en tanto los dos restantes fungieron como enlaces operativos y estuvieron vinculados directamente con las MDC en el ámbito de sus respectivas competencias. Los funcionarios del IEDF fueron designados por el COVEDF 2012 en su sesión del 31 de mayo de ese mismo año.

Asimismo, el GC se integró por tres funcionarios encargados de realizar el cómputo de la votación emitida desde el extranjero, en su modalidad postal para la elección de jefe de Gobierno 2012, los cuales fueron también designados por el COVEDF. Cabe mencionar que los funcionarios que integraron este grupo fueron los mismos que participaron en el GTVI. Uno de ellos fungió como coordinador del grupo y los dos restantes como validadores.

El 30 de junio, personal del IEDF clasificó los sobres votos recibidos, mismos que se ordenaron de manera alfabética y se integraron en razón de 750 por cada mesa.

El 1 de julio de 2012, se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero.

Para ello, se instalaron ocho MDC en las instalaciones del ITESM, cuyos funcionarios iniciaron sus actividades a las 18:00 horas.

El GTVI se instaló a las 17:00 horas del 1 de julio en el mezanine del edificio correspondiente al Centro Estudiantil del ITESM asignado al IFE, y concluyó sus actividades a las 21:40 horas del mismo día.

El grupo para el cómputo se encargó de realizar la suma de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las MDC. Es preciso mencionar que el grupo para el cómputo se instaló en el local único, donde se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de los sufragios de los ciudadanos residentes en el extranjero.

El total de la votación emitida por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero fue de 5 276 votos, lo cual representó el 80% del total de ciudadanos registrados para esta modalidad.

Es importante mencionar que la diferencia entre los “sobres voto” recibidos y la votación total emitida por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero y que eligieron la vía postal como forma para emitir su voto, se debe a que derivado del intercambio de boletas entre el organismo federal y esta autoridad local, el IEDF recibió cuatro votos adicionales.

Una vez concluido el procedimiento de escrutinio y cómputo, funcionarios del IEDF trasladaron los paquetes electorales con los expedientes de cada MDC para su resguardo hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Capítulo IV

Desarrollo de la jornada electoral

De conformidad con el Artículo 277, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la jornada electoral inició a las 8:00 horas del domingo 1 de julio de 2012 y concluyó con la entrega de los paquetes electorales a cada consejo distrital.

INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

Con el objeto de observar el cumplimiento de la normativa y el primer lapso de la jornada electoral, los 40 consejos distritales se instalaron y declararon en sesiones permanentes.

Instalación y declaración de la sesión permanente en el Consejo Distrital XXXVIII.



Éstas se formalizaron en los siguientes términos:

Cuadro 1. Hora de instalación de los 40 consejos distritales en sesión permanente el 1 de julio de 2012

Consejo distrital	Hora de instalación
I	08:09:17
II	08:03:42
III	08:03:58
IV	08:12:47
V	08:09:40
VI	08:05:33
VII	08:11:32
VIII	08:12:44
IX	08:11:26
X	08:06:22
XI	08:07:02
XII	08:05:09
XIII	08:03:00
XIV	08:10:34
XV	08:09:19
XVI	08:22:09
XVII	08:10:39
XVIII	08:05:46
XIX	08:06:54
XX	08:07:00
XXI	08:11:27
XXII	08:06:11
XXIII	08:11:20
XXIV	08:07:39
XXV	08:13:56
XXVI	08:11:54
XXVII	08:09:50
XXVIII	08:17:36
XXIX	08:07:18
XXX	08:13:15
XXXI	08:23:42
XXXII	08:05:55
XXXIII	08:20:52
XXXIV	08:08:49
XXXV	08:07:36
XXXVI	08:12:27
XXXVII	08:20:52
XXXVIII	08:11:41
XXXIX	08:27:04
XL	08:09:25

FUENTE: Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE).

En el cuadro anterior se observa que el Consejo Distrital XIII fue el primero que se instaló (08:03 horas), el último fue el XXXIX (8:27 horas).

A las 8:27 horas del 1 de julio de 2012, el Consejo General recibió el reporte de inicio de la sesión de la jornada electoral de los 40 consejos distritales.

Asistencia de integrantes de los consejos distritales a la sesión permanente

Todos los presidentes y secretarios de los consejos distritales acudieron a la sesión permanente, así cumplieron con lo dispuesto en el Artículo 103, fracción II del CIPEDF.

Con respecto a la asistencia de los 240 consejeros quienes conforman los 40 consejos distritales, es preciso comentar que al inicio de la sesión permanente del 1 de julio, se presentaron 226 de ellos (94.16%). Sin embargo, en el transcurso de la jornada electoral, los consejeros ausentes se incorporaron a sus respectivos consejos, hasta obtener un total de 234 integrantes, lo que significó una integración del 97.5 %.

A la instalación acudieron 199 representantes de los siete partidos políticos que integran los consejos distritales (71.1%), se registraron 81 inasistencias (28.9%) y, al igual que los consejeros distritales, a lo largo de la sesión se integraron a los correspondientes órganos, contando una asistencia total de 261 representantes de partidos políticos (93.21%).

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Nueva Alianza (PANAL) fueron quienes registraron el mayor número de asistencias con 38 y 32 representantes respectivamente, le siguieron el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 29, Movimiento Ciudadano (MC) con 28, el Partido Acción Nacional (PAN) con 27, Partido del Trabajo (PT) con 26 y, finalmente, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 19.

INSTALACIÓN DE CASILLAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 329, fracción III del Código, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, los 40 consejos distritales aprobaron la instalación de 12 383 casillas.

Correspondió a la Dirección Distrital XVI registrar en el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral (SJE 2012) la primera casilla electoral instalada (8:01 horas) y al Distrito Electoral XXV, la última casilla instalada (10:36 horas).



Instalación de casilla el 1 de julio de 2012.

Para el seguimiento e información sobre la instalación de las casillas electorales, se diseñó un mecanismo a través del Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral (SJE 2012) que permitió establecer un flujo de comunicación eficaz, que comenzó en los domicilios en donde se instalaron las casillas, continuó en los consejos distritales y finalmente en el Consejo General, lo que permitió seguir oportunamente la jornada electoral a través de la información necesaria para la oportuna toma de decisiones, que recibieron los integrantes del Consejo General.

Cuadro 2. Reporte de instalación de MDC (porcentaje de avance)

Hora de reporte	Casillas instaladas	Porcentaje de avance
8:24	2 142	17.3
08:31	3 270	26.4
08:53	7 153	57.8
09:00	8 064	65.1
09:21	10 450	84.4
09:30	11 205	90.5
10:05	12 291	99.3
10:36	12 283	100

FUENTE: DEOyGE.

De conformidad con el reporte emitido, a las 10:05 las direcciones distritales que instalaron el 100% de las casillas electorales fueron 34; faltaban los distritos IX, XXV, XXXI, XXXIII, XXXV y XXXVI por concluir.

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

El SIJE 2012 mantuvo el flujo de comunicación de modo permanente, por lo que la mesa de información pudo realizar el trabajo de revisión y seguimiento al desarrollo de la votación, así como el reporte y solución de los incidentes que los consejos distritales comunicaron al área central, los cuales hicieron llegar al secretario ejecutivo copia de los reportes.



Diferentes momentos del desarrollo de la jornada electoral del 1 de julio de 2012.

El sistema de seguimiento incluyó una clasificación de 17 tipos de incidentes, cabe mencionar que se consideró la forma que fueron catalogados por las direcciones distritales, tal como se indica a continuación:

Cuadro 3. Concentrado de incidentes registrados en la jornada electoral

Tipo de incidente	Descripción	Total
2	Cambio del lugar de la casilla con causa justificada	36
5	Suspensión de la votación por causas de fuerza mayor	3
8	Problemas con el material electoral	52
11	Supuestos actos de proselitismo en zonas cercanas a la casilla por simpatizantes o militantes de los partidos políticos	3
13	Otros incidentes dentro de la casilla, que afecten el desarrollo de la votación	7
14	Otros incidentes fuera de la casilla, que afecten el desarrollo de la votación,	4
15	Incidente durante el traslado o recepción de paquetes electorales en el consejo distrital	2
Total		107

FUENTE: DEOYGE.

Los incidentes registrados en el SIJE 2012 no fueron motivo de mayor seguimiento, toda vez que en cada reporte se incluyó la solución o acción instrumentada para su solución en las Mesas Directivas de Casilla o por los consejos distritales.

De la información señalada, se observa que el mayor número de incidentes ocurrió en el rubro “problemas con el material electoral” con 52 casos (48.6%), le siguió el rubro “cambio de domicilio de la casilla con causa justificada” con 36 casos (33.6%).

CIERRE DE LA VOTACIÓN, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS CASILLAS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 352 del Código, se llevó a cabo el cierre de casillas. De conformidad con lo programado, se suministró atención al cierre de la votación, mismo que se efectuó con un mecanismo de comunicación análogo al que se empleó para la instalación de casillas, esto es, partió del lugar en que se instalaron a los consejos distritales para luego llegar al Consejo General. Por lo tanto, se dio seguimiento al cierre de casillas mediante el mismo mecanismo de comunicación que se empleó para su instalación: los Asistentes Instructores Electorales, vía telefónica o radio, informaron desde los domicilios de las casillas a los consejos distritales, para que posteriormente se comunicara al Consejo General a través del secretario ejecutivo.



Llenado del cartel de resultados por el presidente de casilla en la jornada electoral el 1 de julio de 2012.

Asimismo, para cumplir con los horarios de la mesa de información del secretario ejecutivo, se emitieron los reportes de avance del cierre de casillas electorales como son descritos en el cuadro siguiente:

Cuadro 4. Reporte de avance de cierre de casilla

Hora de reporte	Casillas cerradas	Porcentaje de avance
18:16	2 446	19.8%
18:30	6 285	50.8%
18:46	9 301	75.1%
19:02	11 323	91.4%
19:48	12 383	100%

FUENTE: DEOYGE.

Conforme a lo establecido en el Artículo 352 del Código, el cierre de la votación tuvo verificativo a las 18:00 horas, con todos los electores de la lista nominal que se encontraran formados para votar, cerrando la casilla hasta que el último de ellos votó.

Finalmente, el reporte de cierre de casillas electorales que se capturó en el sistema comenzó a las 18:03 horas con la Dirección Distrital XII y concluyó a las 19:48 horas por el Órgano Desconcentrado XXXIX.

Para el escrutinio y cómputo en las casillas se atendió lo establecido en los Artículos 354, 355, 356, 357, 358 y 359 del CIPEDF, es decir, una vez

que fue cerrada la votación, los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla procedieron a realizar el escrutinio y cómputo de los votos sufragados en la casilla, determinando el número de electores que votaron, la cantidad de votos que se emitieron en favor de cada uno de los partidos políticos, el número de votos nulos y el número de boletas sobrantes no utilizadas para cada cargo de elección.

El escrutinio y cómputo inició con los votos emitidos para la elección de jefe de Gobierno, siguió con la elección de diputados a la ALDF y finalizó con la de jefes delegacionales.

Concluidos el escrutinio y el cómputo de las votaciones, se levantaron las actas correspondientes para cada elección. Cumplidas las acciones del escrutinio, los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla fijaron avisos en lugar visible del exterior de las mismas, mostraron los resultados de cada una de las elecciones. Tales avisos fueron firmados por los funcionarios y representantes que así desearon hacerlo.

CLAUSURA DE CASILLAS Y ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES

Concluidas las operaciones del escrutinio y cómputo de cada Mesa Directiva de Casilla, el secretario levantó constancia de la hora de clausura de la

Entrega de paquetes electorales a los consejos distritales.



misma, el nombre de los funcionarios y representantes que harían la entrega del paquete electoral al consejo distrital correspondiente, dicho paquete contenía el expediente con la documentación especificada por el Artículo 358 del Código.

Una vez realizado lo anterior, el presidente de la MDC entregó el paquete electoral al consejo distrital correspondiente.

Al efecto se emitieron los reportes de avance en la entrega de paquetes mismos que se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 5. Reporte de avance de cierre de casilla

Hora de reporte	Paquetes entregados	Porcentaje de avance
19:43	1	0.01
20:07	5	0.04
20:33	18	0.15
21:03	115	0.93
21:30	472	3.8
21:59	1 563	12.6
22:23	3 059	24.7
22:47	4 867	39.3
23:05	6 386	51.6
23:23	7 828	63.2
23:47	9 567	77.3
00:05	10 549	85.2
00:27	11 464	92.6
00:46	11 911	96.2
01:04	12 178	98.3
01:31	12 306	99.4
02:58	12 383	100

FUENTE: DEOYGE.

Se elaboraron 17 reportes acerca de la recepción de los paquetes electorales en los 40 consejos distritales. Se observa que entre las 22:00 horas del domingo 1 de julio y las 00:27 horas del lunes 2 de julio, se recibió el 92.6% de los paquetes electorales.

El SIJE 2012 operó de forma continua y sin contingencias. Recabó de manera efectiva información de los 40 consejos distritales, lo que facilitó la emisión de reportes a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO) para poder informar en tiempo y forma, con datos concretos y sintetizados al Consejo General, por conducto

del secretario ejecutivo, sobre las etapas de la jornada electoral que se realizaron en cada uno de los 40 distritos electorales y consejos distritales.

Cabe destacar que para llevar a cabo la recepción continua y simultánea de los paquetes, además de contar con el apoyo del personal de estructura del Servicio Profesional Electoral, se implementó el uso de lectores de códigos de barras para agilizar la entrega y ofrecer a los integrantes de los consejos distritales mayor certeza en cuanto al control de la entrega de los paquetes.

Los lectores de códigos de barras se vincularon al SEDIMDE, sistema informático que permitió el registro de la hora exacta de la entrega del paquete y emitió automáticamente el recibo correspondiente.

La hora de llegada del primer paquete de todos los 40 distritos correspondió al distrito XXV, el 1 de julio a las 19:39 horas y se recibió a las 19:40 horas. El tiempo de entrega fue de un minuto. Mientras que el último paquete que se recibió fue en el distrito XXXVII a las 02:34 horas.

El Distrito Electoral VI fue el primero en concluir de los 40 distritos con el proceso de recepción de sus 252 paquetes, el cual se desarrolló desde las 20:27 horas del 1 de julio y hasta las 00:11 hrs. del 2 de julio. Tuvo una duración de tres horas con 44 minutos y un tiempo promedio por paquete de 14 segundos.

- A las 22:30 horas se registró el 30.28% de avance en la recepción de paquetes de los 40 consejos distritales,
- A las 23:15 horas se registró el 57.79% de avance en la recepción de paquetes de los 40 consejos distritales,
- A las 23:45 horas se registró el 76.27% de avance en la recepción de paquetes de los 40 consejos distritales,
- A las 01:45 horas se registró el 99.63% de avance en la recepción de paquetes de los 40 consejos distritales,
- A las 02:34 horas se registró la conclusión de la entrega de paquetes en los 40 consejos distritales.

Capítulo V

Cómputos distritales y delegacionales

Para dar adecuado seguimiento al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) diseñó, desarrollo e implementó sistemas que se utilizaron durante la jornada electoral del 1 de julio de 2012, de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB).

Al efecto, se desarrolló una infraestructura informática mediante la operación de los siguientes sistemas: Sistema de Seguimiento de la Jornada Electoral (SJE 2012), Sistema de Información a los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID 2012) y el Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP) 2012, cuya operación fue satisfactoria. Los incidentes que eventualmente se presentaron fueron atendidos y resueltos de acuerdo con los mecanismos de contingencia previstos para tal efecto.

El domingo 1 de julio de 2012, los consejos distritales efectuaron el cómputo distrital de la votación correspondiente a las elecciones para jefe de Gobierno, diputados a la ALDF por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, con la finalidad de cumplir con los Artículos 3, párrafo tercero; 277, fracción III; 363, 364, 365, en particular la fracción II, y 366 del CIPEDF de conformidad con el procedimiento señalado en el acuerdo ACU-827-12, del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 28 de junio de 2012, por el que se aprueba el empleo de los instrumentos tecnológicos mediante los cuales los consejeros presidentes harán del conocimiento de los integrantes de los consejos distritales los resultados de los cómputos para jefe de Gobierno, diputados a la ALDF y jefes delegacionales contenidos en las actas de escrutinio y cómputo aprobado el 28 de junio de 2012.

Por su parte, el 31 de octubre de 2011 mediante Acuerdo ACU-67-11, el Consejo General del IEDF aprobó la creación del comité especial encargado de dar seguimiento a los programas y procedimientos acordados para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (COREPRE), con fundamento en los Artículos 35, fracciones IV y XIX; 54, párrafo segundo, y 55 del CIPEDF, declarándose el inicio formal de sus trabajos.

Escrutinio y cómputo de los resultados.



Entre los proyectos que el COREPRE coordinó y supervisó se encuentra el SICODID 2012 para su operación durante la sesión de cómputo de los 40 consejos distritales, una vez que concluyó la jornada electoral y a partir de la recepción del primer paquete electoral en la sede de los órganos colegiados. La información que se ingresó al SICODID 2012 fue el insumo de información para el PREP 2012 y para el llenado de las actas de los cómputos distritales por parte de los consejos.

OBJETIVOS ALCANZADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS CON EL SICODID-PREP 2012

Generales

- I. Producir información del avance en la captura de los cómputos distritales, transmitir estos datos de manera ininterrumpida mediante el prep 2012 y generar los reportes en las 40 direcciones distritales, así como los que se presentaron al consejero presidente del Consejo General del iedf, por conducto del secretario ejecutivo, y a difusores externos para consulta de la ciudadanía.
- II. Proveer a los órganos colegiados distritales de un instrumento tecnológico que los auxiliaría en el ingreso y guardado de los datos de las

Hoja de captura del SICODID 2012.

Modificación de actas

Tipo de Acta:
☒ Levantada en Casilla ☐ Levantada en Consejo Boletas Sobrantes: 318 Total de Votos Extraídos de la Urna: 406

Tipo de Elección:
JEFE DE GOBIERNO

Sección: 821
 Casilla: B
 Boletas Entregadas: 724
 Votación Total Emitida: 406

PAN	0	CERO VOTOS
PRD	0	CERO VOTOS
PSD	0	CERO VOTOS
PT	0	CERO VOTOS
ESTRELLA	0	CERO VOTOS
UNIDAD	0	CERO VOTOS
MOV	0	CERO VOTOS
GU	0	CERO VOTOS
SE	0	CERO VOTOS
Votos Nulos:	406	CUATROCIENTOS SEIS VOTOS
Total de Ciudadanos que Votaron	406	

RESUMEN DE LA VOTACIÓN DEL ACTA

PAN	PRD	PSD	PT
0	0	0	0

actas de escrutinio y cómputo de las casillas para cada tipo de elección y de las actas levantadas en el consejo distrital; así como ejecutar la sumatoria para cada elección durante los respectivos cómputos, de acuerdo con el artículo 365, fracciones V y VI del Código.

Específicos

- I. Recabar información sobre el inicio de los cómputos distritales y de cabecera de delegación por distrito y de forma concentrada,
- II. Conjuntar información sobre el grado de avance en el desarrollo de los cómputos distritales y de cabecera de delegación por distrito y de forma concentrada,
- III. Recolectar información sobre la conclusión de los cómputos distritales y de cabecera de delegación por distrito y de forma concentrada,
- IV. Capturar y guardar los datos de cada una de las actas de escrutinio y cómputo de casilla y de las actas levantadas en el consejo distrital de las elecciones para jefe de Gobierno, diputados a la ALDF por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y jefes delegacionales,
- V. Publicar los resultados electorales parciales de la votación total emitida en el servidor central del IEDF y en los medios masivos de difusión con la información proveniente de las actas que se capturaron en los 40 consejos distritales, los días 1 y 2 de julio de 2012, con intervalos de veinte minutos,
- VI. Supervisar a través de monitoreo permanente, las condiciones técnico-operativas del SICODID 2012 en las 40 direcciones distritales durante las sesiones de cómputo distrital, desde el inicio hasta la conclusión y de seguimiento que se realizarían en el área central,
- VII. Llevar a cabo cortes de información cada 20 minutos a partir de las 18:41 horas. Se obtuvo un total de 94 cortes de información de las 40 direcciones distritales, las cuales incluyeron el voto en el extranjero, vías Internet y postal, hasta que se alcanzó el 100% de datos capturados por tipo de elección.

Resultado

El ejercicio se ejecutó satisfactoriamente desde su inicio hasta que se alcanzó el 100% de las actas capturadas por tipo de elección en cada uno de los 40 consejos distritales del IEDF, no presentándose ningún imponderable, ni problema de índole técnico que pusiera en riesgo el flujo de información.

El SICODID 2012 suministró información sobre el inicio de la sesión de cómputos distritales y delegacionales, para lo cual proporcionó la hora de inicio en cada uno de los consejos distritales, la asistencia de los respectivos consejeros así como de los representantes de los partidos políticos.

Alrededor de las 19:40 horas del 1 de julio de 2012, se recibió el primer paquete electoral en el Consejo Distrital XXV, con lo que arrancó la sesión de cómputo distrital. En ese sentido y con el objeto de informar al área central del comienzo de la actividad mediante el SICODID 2012, los operadores distritales ingresaron al sistema la hora en la que cada consejo distrital declaró la instalación e inicio de la sesión de cómputo; así mismo, dio cuenta de la integración de los consejos distritales, con asistencia de los consejeros distritales y representantes de partidos políticos. El Consejo XXXIX fue el último en iniciar la sesión de cómputo (21:41 horas).

Con relación a la asistencia de los integrantes de los consejos distritales, al momento de comenzar la sesión de cómputo, todos los consejeros presidentes y secretarios hicieron acto de presencia. En tanto que de los 240 consejeros electorales, se tuvo una asistencia de 234 (97.5%).

Respecto a los representantes de los partidos políticos, a la apertura de la sesión asistieron 261 (93.2%) de 280 acreditados. El Partido Acción Nacional (PAN) registró una asistencia de 27 propietarios y 11 suplentes; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) 36 propietarios y 4 suplentes; el Partido de la

Los operadores digitales de las direcciones distritales incorporaron información de los cómputos distritales a través del SICODID.



Revolución Democrática (PRD) 33 propietarios y 7 suplentes; el Partido del Trabajo (PT) 29 propietarios y 10 suplentes; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 23 propietarios y 8 suplentes; Movimiento Ciudadano (MC) 34 propietarios y 3 suplentes y finalmente, el Partido Nueva Alianza (PANAL) 30 propietarios y 6 suplentes.

Dentro de las actividades previas al inicio de los cómputos en los consejos distritales, la mesa de información requirió a cada uno de ellos que informaran sobre la opción que habrían tomado para llevar a cabo los cómputos, de acuerdo con el flujo operativo previsto en el acuerdo ACU-827-12.

Al respecto, la opción "A" determinaba que la captura de los datos se realizara directamente de la lectura que realizaría el consejero presidente; mientras que la opción "B" establecía que el ingreso de los datos del acta que el capturista realizaba se efectuara posteriormente a que el presidente del consejo leyera los resultados en voz alta.

De los 40 consejos distritales, 32 (80%) eligieron la opción "B", mientras que ocho optaron por la propuesta "A", que comprendió al 20% del total.

A partir del 1 de julio mediante el SICODID 2012, se generaron reportes de avance en los cómputos distritales de las elecciones para jefe de Gobierno, diputados a la ALDF por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y jefes delegacionales.

La actividad inició a las 20:00 horas del domingo 1 de julio y finalizó a las 21:30 horas del lunes 2 de julio, una vez que se verificó la conclusión de los cómputos en los 40 consejos distritales.

Cabe señalar que se realizó un seguimiento puntual en el avance de los cómputos de los 40 consejos distritales, por lo cual la UTALAOD hizo cortes cada 20 minutos. Mediante ellos se pudo verificar el porcentaje de avance por consejo distrital. En el momento en que se detectó que no existían cambios en el grado de avance durante lapsos de 20 a 30 minutos, dicha unidad se comunicó con el DCEECYGE o el enlace informático para constatar si se presentaba algún problema informático o bien al interior del consejo distrital.

El primer reporte se tuvo a las 21:00 horas del 1 de julio, posteriormente y de acuerdo con los reportes que dio cuenta el consejero presidente al Consejo General, se tuvo el siguiente avance:

1 de Julio de 2012

- A las 22:20 horas se registró la captura de 2 599 actas, con un 6.99% de avance,
- A las 23:03 horas se registró un avance de 4 668 actas capturadas, lo que representó un 12.56% de avance,

- A las 23:22 horas, momento en que el Consejo General decretó un receso en la sesión, se contó con un avance del 15.31%, con 5 689 actas capturadas.

2 de Julio de 2012

- A las 00:25 horas, momento en que se reanudó la sesión, se reportaron 8 688 actas capturadas, que representaron un avance del 23.38%,
- A las 00:46 horas, cuando el Consejo General del IEDF decretó otro receso, se capturaron 9 834 actas que significó un avance del 26.46%,
- Al reanudarse la sesión del Consejo General, aproximadamente a las 14:30 horas, se había computado un total de 36 831 actas, con un avance de 99.10%. En ese momento, 31 consejos distritales concluyeron con el cómputo a excepción de los consejos distritales III, V, VII, XIV, XIX, XXI, XXIV, XXV y XXXIII,
- A las 14:45 horas se dio por concluida la sesión permanente del Consejo General del IEDF, sin embargo, se continuó con el monitoreo de la captura de los nueve consejos distritales restantes,
- Para las 15:30 horas, se habían capturado 36 989 actas que comprendían el 99.52% de avance. Los consejos distritales III, VII, XXI, XXIV y XXV no habían concluido el cómputo del total de las actas,
- A las 17:33 horas el avance era del 99.77% con 37 082 actas computadas, únicamente faltaban por computar los consejos distritales XXIV y XXV, los cuales registraron, en ese momento, un avance del 96.15% y 95.65% respectivamente,
- A las 18:31 horas el porcentaje era del 99.87% con 37 116 actas capturadas,
- A las 19:27 horas, el número de actas capturas se incrementó a 37 131 y el porcentaje fue de 99.91%,
- A las 20:37 horas el total de actas capturadas era de 37 160 que representó un 99.98%,
- Finalmente, a las 21:30 horas concluyó el cómputo de todos los consejos distritales; el Consejo Distrital XXIV fue el último en finalizar la captura de las actas.

En cuanto a la conclusión de la sesión de cómputo de los 40 consejos distritales, el primer consejo distrital que concluyó la captura fue el XXXII, a las 03:33 horas; enseguida el XVI, a las 06:04 horas y posteriormente el XXXVIII, a las 06:20 horas, del lunes 2 de julio de 2012.

Por otra parte, los dos órganos colegiados que requirieron de mayor tiempo en la sesión de cómputo fueron el XXV que terminó a las 19:40

horas y el XXIV a las 21:28 horas. Ello debido a la apertura de paquetes y el recuento de votos que llevaron a cabo.

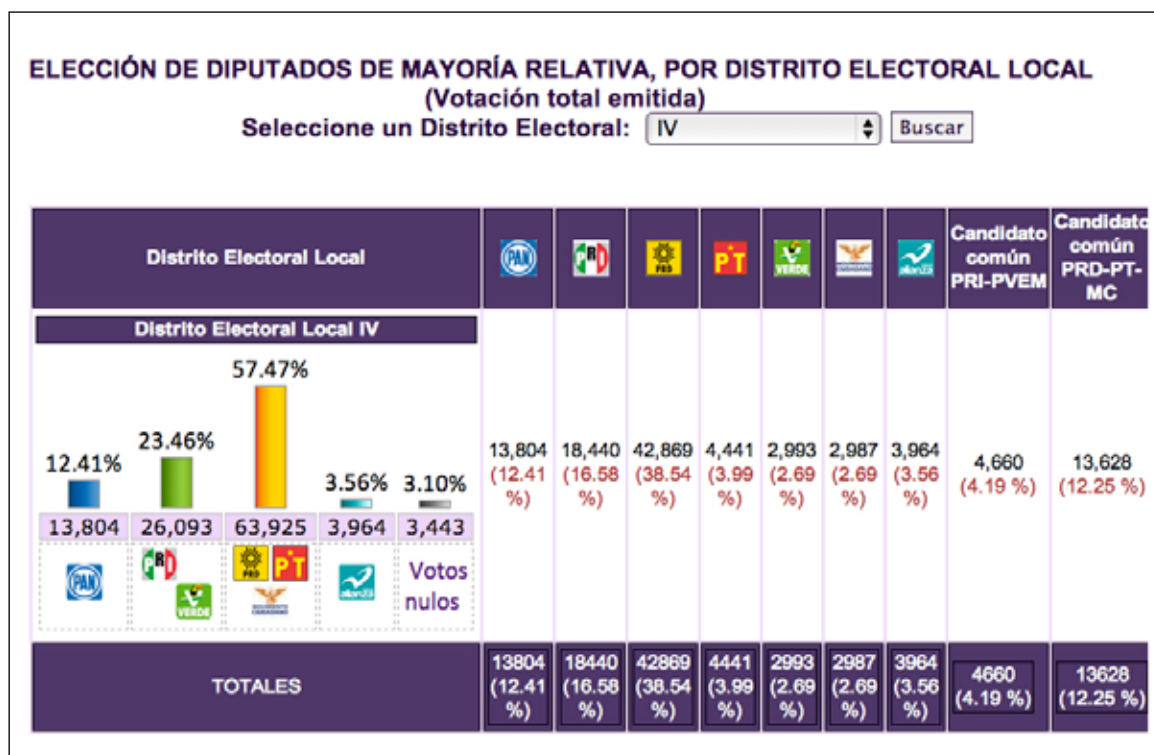
Cabe destacar que no se reportaron incidentes durante las sesiones de cómputo de los 40 consejos distritales.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS EN EL PREP 2012

Con la finalidad de dar a conocer los resultados del desarrollo del PREP 2012 durante los cómputos distritales, se realizaron transferencias seguras entre los servidores, para tal efecto se emplearon protocolos seguros de transferencia de información a 18 medios de comunicación y portales de difusores, además de una conexión a través de redes virtuales privadas, las cuales dieron como resultado una transmisión estable y constante desde oficinas centrales a cada uno de los servidores externos. Al mismo tiempo, los resultados de los cómputos distritales ofrecidos por el PREP 2012 se publicaron en los portales de los medios de información respectivos.

El PREP 2012 se diseñó como página web y permitió una navegación sencilla e intuitiva por sus diferentes páginas, menús y submenús; además, proporcionó las herramientas visuales para consultar la información requie-

Página del PREP 2012 para la elección de diputados de mayoría relativa por distrito electoral local.

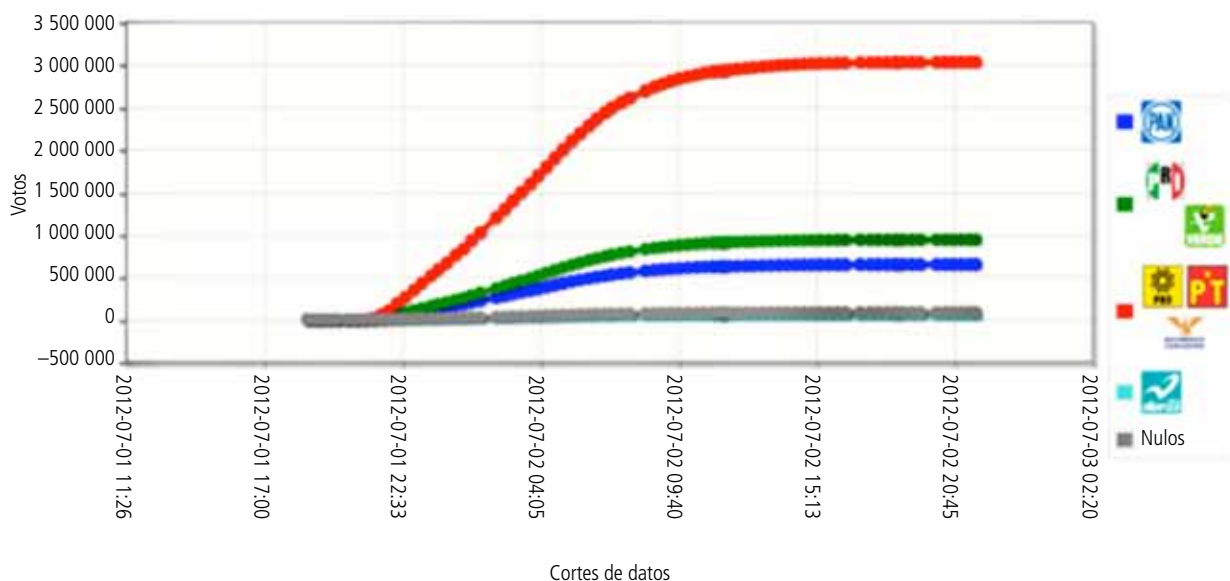


rida para cada una de las tres elecciones realizadas (jefe de Gobierno, diputados de mayoría relativa y jefes delegacionales).

Los medios de comunicación que actuaron como difusores externos en los cómputos distritales fueron: *Excélsior*, *Reforma*, *Once tv*, *El Universal*, *24 Horas*, *Televisa*, *Terra*, *Milenio Diario*, *El Financiero*, *Radio Educación*, *Radio Fórmula*, *Canal 22* en dos servidores, *MVS*, *Radio Centro*, *Zócalo D.F.*, *La Silla Rota*, *Aristegui* y *Efeko tv*.

Para seguir los resultados parciales computados en los 40 consejos distritales así como lo referente al voto en el extranjero, el PREP 2012 se actualizó y publicó de forma automática cada 20 minutos en el servidor local de respaldo y en el de producción del IEDF; esto a partir del cierre de la votación en el extranjero y en los 18 portales de difusión masiva desde las 21:00 horas. Los siguientes cuadros corresponden a la información de la bitácora de la base de datos del PREP 2012, en donde cada punto evidencia un envío de información a los servidores centrales del Instituto. La información que se muestra es el registro, en bitácora, de la votación de la elección para jefe de Gobierno; asimismo, fue el comportamiento para el resto de las elecciones celebradas, que fueron publicadas en su totalidad.

Cuadro 1. Seguimiento de la votación emitida para la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal



El detalle del comportamiento de los cortes que se generaron se muestra en la siguiente tabla y se transmitieron a los difusores externos a partir de las 21:00 horas:

Cuadro 2. Comportamiento de los cortes de conteos rápidos generados a partir de las 21:00 horas del 1 de julio 2013

No.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PANAL	Común	Común	Nulos	Total	Fecha corte	Hora corte
1	674	254	1 422	114	15	142	11	0	0	7	2 639	01/07/2012	18:43
2	674	254	1 422	114	15	142	11	0	0	7	2 639	01/07/2012	19:01
3	674	254	1 422	114	15	142	11	0	0	7	2 639	01/07/2012	19:17
4	674	254	1 422	114	15	142	11	0	0	7	2 639	01/07/2012	19:37
5	674	254	1 422	114	15	142	11	0	0	7	2 639	01/07/2012	19:55
6	719	282	1 492	116	16	142	12	4	11	10	2 804	01/07/2012	20:19
7	900	462	1 949	155	25	152	25	100	313	29	4 110	01/07/2012	20:40
8	1 625	1 272	3 672	321	74	221	64	291	777	87	8 404	01/07/2012	21:00
9	4 334	4 207	12 088	1 116	290	617	278	888	3 079	433	27 330	01/07/2012	21:20
10	12 397	13 044	37 732	3 720	1 030	1 988	994	2 963	10 816	1 454	86 138	01/07/2012	21:41
11	23 715	25 157	72 770	7 268	2 027	3 817	1 898	5 880	21 526	2 835	166 893	01/07/2012	22:00
12	42 226	45 112	131 677	13 707	3 655	6 960	3 514	10 453	38 711	5 325	301 340	01/07/2012	22:20
13	58 395	62 465	182 268	18 798	4 974	9 552	4 923	14 485	53 095	7 368	416 323	01/07/2012	22:40
14	76 341	82 145	241 259	25 227	6 624	12 693	6 594	19 055	70 977	9 871	550 786	01/07/2012	23:01
15	94 043	100 926	296 900	30 997	8 252	15 580	8 116	23 553	87 345	12 121	677 833	01/07/2012	23:20
16	113 071	121 249	356 958	37 507	9 939	18 891	9 798	28 307	104 878	14 508	815 106	01/07/2012	23:42
17	129 694	138 701	407 805	42 805	11 280	21 554	11 183	32 255	119 695	16 845	931 817	02/07/2012	00:00
18	146 091	155 674	459 187	48 298	12 674	24 336	12 596	36 272	135 214	19 004	1 049 346	02/07/2012	00:20
19	166 030	176 901	523 136	55 151	14 358	27 632	14 274	41 300	154 328	21 564	1 194 674	02/07/2012	00:41
20	181 932	194 264	573 176	60 514	15 750	30 304	15 647	45 479	169 275	23 675	1 310 016	02/07/2012	01:01
21	201 881	216 416	639 937	67 617	17 546	33 929	17 519	50 903	189 528	26 415	1 461 691	02/07/2012	01:20
22	221 049	237 391	702 399	74 382	19 301	37 428	19 248	55 800	208 311	29 061	1 604 370	02/07/2012	01:41
23	260 515	280 873	828 193	87 805	22 691	44 090	22 785	65 931	245 741	34 233	1 892 857	02/07/2012	02:20
24	279 969	303 755	894 857	94 972	24 470	47 596	24 669	71 369	266 286	36 987	2 044 930	02/07/2012	02:41
25	301 014	326 634	961 810	102 076	26 334	51 212	26 693	76 718	286 710	39 942	2 199 143	02/07/2012	03:00
26	320 873	348 326	1 027 425	109 251	28 167	54 811	28 552	81 969	306 150	42 791	2 348 315	02/07/2012	03:20
27	340 991	370 942	1 095 062	116 482	30 118	58 492	30 488	87 382	326 371	45 584	2 501 912	02/07/2012	03:42
28	361 932	394 282	1 163 987	123 771	31 987	62 080	32 415	93 167	347 069	48 614	2 659 304	02/07/2012	04:01
29	383 721	418 088	1 233 858	131 032	33 904	65 701	34 348	98 783	367 513	51 543	2 818 491	02/07/2012	04:21
30	406 039	442 484	1 305 160	138 602	35 873	69 586	36 405	104 295	388 509	54 488	2 981 441	02/07/2012	04:41
31	426 482	465 505	1 373 486	145 756	37 688	73 196	38 348	109 798	409 199	57 329	3 136 787	02/07/2012	05:01
32	448 509	489 387	1 443 999	153 324	39 584	76 936	40 343	115 362	430 918	60 205	3 298 567	02/07/2012	05:22
33	467 578	510 252	1 504 311	159 632	41 193	80 134	42 036	120 224	449 155	62 705	3 437 220	02/07/2012	05:42
34	486 529	531 831	1 565 269	165 885	42 849	83 377	43 763	125 281	467 171	65 406	3 577 361	02/07/2012	06:03
35	503 248	550 557	1 620 368	172 007	44 331	86 435	45 318	129 730	484 024	67 724	3 703 742	02/07/2012	06:22
36	518 960	567 893	1 673 276	177 505	45 919	89 204	46 757	134 020	500 419	69 935	3 823 888	02/07/2012	06:43
37	530 404	580 941	1 710 945	181 522	46 951	91 355	47 758	137 140	511 856	71 554	3 910 426	02/07/2012	06:59
38	543 475	596 588	1 754 312	186 126	48 187	93 743	48 987	140 815	524 294	73 471	4 009 998	02/07/2012	07:21
39	555 057	609 173	1 788 911	189 719	49 191	95 584	49 989	143 840	535 018	74 913	4 091 395	02/07/2012	07:42
40	574 212	630 511	1 847 537	195 674	50 874	98 636	51 687	148 926	552 139	77 335	4 227 531	02/07/2012	08:20
41	584 457	642 417	1 880 739	198 937	51 837	100 391	52 614	151 734	561 593	78 854	4 303 573	02/07/2012	08:42

(continúa)

Cuadro 2 (concluye)

No.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PANAL	Común	Común	Nulos	Total	Fecha corte	Hora corte
42	592 009	650 719	1 904 497	201 399	52 414	101 691	53 319	153 527	568 333	79 865	4 357 773	02/07/2012	09:02
43	599 392	658 995	1 927 863	203 691	53 040	102 909	54 077	155 546	575 159	80 918	4 411 590	02/07/2012	09:22
44	605 637	666 063	1 947 600	205 835	53 605	104 062	54 652	157 245	580 967	81 822	4 457 488	02/07/2012	09:42
45	611 648	672 069	1 964 169	207 514	54 117	104 933	55 096	158 563	585 113	82 577	4 495 799	02/07/2012	10:03
46	616 864	677 523	1 979 093	209 080	54 561	105 727	55 534	159 770	589 101	83 233	4 530 486	02/07/2012	10:24
47	621 410	682 796	1 994 237	210 606	54 960	106 564	56 014	161 023	593 495	83 909	4 565 014	02/07/2012	10:43
48	624 504	686 506	2 003 692	211 601	55 220	107 065	56 325	161 933	596 241	84 254	4 587 341	02/07/2012	11:03
49	624 504	686 506	2 003 692	211 601	55 220	107 065	56 325	161 933	596 241	84 254	4 587 341	02/07/2012	11:04
50	627 258	689 380	2 011 524	212 482	55 492	107 519	56 575	162 710	598 720	84 649	4 606 309	02/07/2012	11:22
51	627 258	689 380	2 011 524	212 482	55 492	107 519	56 575	162 710	598 720	84 649	4 606 309	02/07/2012	11:22
52	627 258	689 380	2 011 524	212 482	55 492	107 519	56 575	162 710	598 720	84 649	4 606 309	02/07/2012	11:28
53	627 258	689 380	2 011 524	212 482	55 492	107 519	56 575	162 710	598 720	84 649	4 606 309	02/07/2012	11:30
54	630 362	692 486	2 019 204	213 271	55 697	107 874	56 768	163 339	600 593	84 997	4 624 591	02/07/2012	11:44
55	632 465	694 630	2 025 186	213 880	55 881	108 196	56 940	163 863	602 332	85 326	4 638 699	02/07/2012	12:03
56	634 479	696 987	2 032 189	214 603	56 056	108 543	57 105	164 363	604 530	85 660	4 654 515	02/07/2012	12:24
57	636 019	698 943	2 037 425	215 129	56 270	108 830	57 304	164 901	606 309	86 016	4 667 146	02/07/2012	12:42
58	637 859	701 503	2 044 673	215 833	56 483	109 178	57 538	165 611	608 607	86 365	4 683 650	02/07/2012	13:03
59	639 810	703 685	2 051 296	216 404	56 651	109 452	57 748	166 052	610 275	86 957	4 698 330	02/07/2012	13:23
60	641 520	705 695	2 056 790	216 940	56 835	109 671	57 935	166 606	611 884	87 205	4 711 081	02/07/2012	13:43
61	642 569	707 351	2 061 111	217 313	56 975	109 902	58 092	167 173	613 336	87 407	4 721 229	02/07/2012	14:03
62	643 473	708 667	2 064 239	217 560	57 096	110 053	58 194	167 503	614 183	87 565	4 728 533	02/07/2012	14:23
63	644 737	710 027	2 068 111	217 880	57 227	110 210	58 301	167 924	615 301	87 765	4 737 483	02/07/2012	14:43
64	645 452	710 826	2 070 312	218 111	57 275	110 344	58 366	168 160	615 851	87 835	4 742 532	02/07/2012	15:03
65	646 200	711 702	2 072 516	218 349	57 324	110 442	58 434	168 310	616 420	87 941	4 747 638	02/07/2012	15:23
66	646 459	712 009	2 073 222	218 395	57 342	110 473	58 449	168 392	616 579	87 967	4 749 287	02/07/2012	15:44
67	647 090	712 624	2 074 822	218 508	57 391	110 537	58 500	168 548	616 941	88 031	4 752 992	02/07/2012	16:04
68	647 464	713 038	2 076 010	218 628	57 430	110 580	58 547	168 737	617 462	88 080	4 755 976	02/07/2012	16:23
69	648 115	713 860	2 078 307	218 806	57 498	110 674	58 593	168 803	617 853	87 858	4 760 367	02/07/2012	16:59
70	648 115	713 860	2 078 307	218 806	57 498	110 674	58 593	168 803	617 853	87 858	4 760 367	02/07/2012	17:23
71	648 115	713 860	2 078 307	218 806	57 498	110 674	58 593	168 803	617 853	87 858	4 760 367	02/07/2012	17:43
72	648 158	713 899	2 078 416	218 818	57 500	110 677	58 597	168 816	617 893	87 865	4 760 639	02/07/2012	18:04
73	648 499	714 194	2 079 198	218 910	57 514	110 705	58 614	168 952	618 239	87 895	4 762 720	02/07/2012	18:23
74	648 499	714 194	2 079 198	218 910	57 514	110 705	58 614	168 952	618 239	87 895	4 762 720	02/07/2012	18:27
75	648 856	714 584	2 080 401	219 038	57 539	110 741	58 648	169 016	618 524	87 944	4 765 291	02/07/2012	18:43
76	648 941	714 662	2 080 692	219 056	57 549	110 759	58 667	169 044	618 598	87 962	4 765 930	02/07/2012	19:04
77	648 977	714 700	2 080 832	219 074	57 555	110 767	58 671	169 060	618 660	87 972	4 766 268	02/07/2012	19:24
78	649 128	714 870	2 081 325	219 133	57 566	110 790	58 683	169 115	618 819	87 991	4 767 420	02/07/2012	20:04
79	649 158	714 935	2 081 462	219 158	57 569	110 801	58 687	169 133	618 891	87 991	4 767 785	02/07/2012	20:25
80	649 207	715 003	2 081 654	219 188	57 571	110 807	58 690	169 152	618 936	87 996	4 768 204	02/07/2012	20:43
81	649 207	715 003	2 081 654	219 188	57 571	110 807	58 690	169 152	618 936	87 996	4 768 204	02/07/2012	21:03
82	649 207	715 003	2 081 692	219 186	57 571	110 807	58 690	169 152	618 936	87 996	4 768 240	02/07/2012	21:23
83	649 339	715 137	2 082 033	219 236	57 578	110 828	58 696	169 181	619 063	88 011	4 769 102	02/07/2012	21:39

FUENTE: Información generada por los cálculos distritales por fecha y hora de corte.



Conteos Dinámicos
Elección de Diputados Mayorías Relativa
Distrito XVI

FORMATO CD12/DM/I

Clave	CD12-DM-XVI
Fecha	01/07/2012
Hora del informe	23:00

Aspecto	Reporte
Margen de error	2.27
Nivel de confianza	95%
Intervalo de confianza	[49.24, 53.77]



Partido Político	Tendencia en Porcentaje	Intervalo de confianza	
		mínimo	máximo
	16.30	14.60	17.99
	25.35	24.08	26.62
	51.50	49.24	53.77
	3.41	3.03	3.79
Votos nulos	3.44	3.10	3.79

☐ ¿Se defienden tendencias? ☐ Sí

Seguimiento de los asesores del COREPRE 2012: Dr. Carlos Welti Chanes y Act. Carlos Barros Horcasitas

*En la candidatura común, los votos se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos que los haya obtenido y se sumarán en favor del candidato, de conformidad con el párrafo último del Art. 244 del CIPEDF.

Los coordinadores del proyecto deberán rubricar al margen derecho de este formato.

15

Formato de los conteos dinámicos.

OPERACIÓN RELATIVA A LOS CONTEOS DINÁMICOS

El equipo de trabajo del Instituto Politécnico Nacional (IPN) realizó actividades de configuración y pruebas de operación con los resultados que se obtuvieron en los 17 cortes de información del SICODID-PREP 2012, los cuales se recuperaron de manera no secuencial, conforme con la hora de llegada de los paquetes electorales a cada consejo distrital y se depositaron en el servidor configurado para este fin. Dichos datos se utilizaron para su tratamiento y los cálculos se procesaron en el software de la solución de conteos dinámicos diseñado por el IPN, mismos que se utilizaron en la jornada electoral del 1 de julio de 2012, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro 3. Procesamiento y cálculo de datos realizados para los conteos dinámicos

Corte	Nombre del archivo	Tamaño	Hora
1	scd_votos corte_1 01-Jul-2012-08-20	2 KB	20:22:00
2	scd_votos corte_2 01-Jul-2012-08-40	4 KB	20:40:00
3	scd_votos corte_3 01-Jul-2012-09-00	9 KB	20:58:00
4	scd_votos corte_4 01-Jul-2012-21-20	29 KB	21:18:00

(continúa)

Cuadro 3 (concluye)

Corte	Nombre del archivo	Tamaño	Hora
5	scd_votos corte_5 01-Jul-2012-21-40	91 KB	21:36:00
6	scd_votos corte_6 01-Jul-2012-22-00	175 KB	21:53:00
7	scd_votos corte_7 01-Jul-2012-22-20	313 KB	22:18:00
8	scd_votos corte_8 01-Jul-2012-22-40	429 KB	22:45:00
9	scd_votos corte_9 01-Jul-2012-23-00	563 KB	22:57:00
10	scd_votos corte_10 01-Jul-2012-23-20	687 KB	23:16:00
11	scd_votos corte_11 01-Jul-2012-23-40	822 KB	23:37:00
12	scd_votos corte_12 02-Jul-2012-00-00	937 KB	23:55:00
13	scd_votos corte_13 02-Jul-2012-00-20	1 050 KB	0:29:00
14	scd_votos corte_14 02-Jul-2012-00-40	1 189 KB	0:36:00
15	scd_votos corte_15 02-Jul-2012-01-00	1 302 KB	0:55:00
16	scd_votos corte_16 02-Jul-2012-01-20	1 445 KB	1:21:00
17	scd_votos corte_17 02-Jul-2012-01-40	1 581 KB	1:41:00

FUENTE: DEOYGE.

INTEGRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES

En cumplimiento con lo mandado por el CIPEDF, del 3 al 6 de julio de 2012, los presidentes de los consejos distritales entregaron al secretario ejecutivo del Consejo General, los expedientes electorales originales para

Entrega de los expedientes electorales a la Secretaría Ejecutiva.



la realización de los cómputos totales de las elecciones para jefe de Gobierno del Distrito Federal y diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional, mismos que se llevaron a cabo el 7 de julio de 2012.

Con relación a los expedientes de las elecciones de diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa y jefes delegacionales, éstos quedaron en resguardo de los consejos distritales en atención al plazo para la interposición de medios de impugnación en contra de este tipo de elecciones, a los requerimientos que de dichos expedientes pudiera formular la autoridad jurisdiccional y en tanto se cumpliera con los plazos establecidos en la ley procesal respectiva.

En ese sentido, una vez resuelto el último de los medios de impugnación interpuesto ante el TEDF y concluido el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, del 8 al 19 de octubre de 2012, los coordinadores distritales entregaron los expedientes originales de las elecciones para jefes delegacionales y diputados de mayoría relativa.

Capítulo VI

Controversias

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA PRESENTADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

Durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 se presentaron ante este Instituto, 409 procedimientos sancionadores; 181 por cuanto hace al año 2011 y 228 durante 2012.

Dichas cifras constituyen hechos sin precedentes, toda vez que, en el proceso electoral de 2009 se presentaron únicamente 257 procedimientos de queja, ya sea en contra de ciudadanos, así como de diversos partidos, 173 con relación al cómputo, controversias y resultados de las elecciones políticas y, bajo la misma tesitura, en los procesos electorales anteriores (2003 y 2006) se presentaron ante esta autoridad 30 y 34 procedimientos de queja, respectivamente.

Resulta oportuno desglosar por año, el contenido de estos 409 procedimientos administrativos sancionadores, en ese sentido, por lo que hace al año 2011, los datos obtenidos son los siguientes:

El total de quejas recibidas fue de 181, de las cuales tres se tuvieron por no iniciadas (1.65%), 90 corresponden a procedimientos especiales (49.72%) y 88 a procedimientos ordinarios (48.63%).

De las 181 quejas, 106 (58.58%) fueron sustanciadas y resueltas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) y 72 (39.77%) por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP).

Por lo que hace a las 106 quejas que conoció la UTAJ, se tuvieron dos por no iniciadas, de las restantes, 53 pertenecen a procedimientos ordinarios (50%) y 51 a procedimientos especiales (48.11%); de esas mismas 106

quejas, cuatro fueron resueltas por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y 102 por el Consejo General del IEDF.

En cuanto a las 72 quejas que le correspondieron a la DEAP, 35 (48.61%) pertenecen a procedimientos ordinarios y 37 (51.39%) a procedimientos especiales; resueltas todas ellas por el Consejo General del Instituto.

Es pertinente resaltar que de los 181 procedimientos de queja, este Instituto electoral local sancionó en 32 procedimientos (17.67%): 24 especiales y 8 ordinarios.

Del total de quejas, 83 fueron interpuestas contra agrupaciones políticas locales, 75 en contra de ciudadanos, servidores públicos o de partidos políticos y/o sus militantes, precandidatos o candidatos, quedando de la siguiente manera: tres contra el PRI, 17 contra el PRD y tres contra el PVEM.

Con relación al año 2012, la información se precisa de la siguiente manera:

De los 409 procedimientos administrativos sancionadores, se recibieron 228, de los cuales 98 (42.98%) se tuvieron por no iniciados, 109 (47.80%) corresponden a procedimientos especiales y 21 (9.22%) a procedimientos ordinarios.

De las anteriores, 113 (49.57%) fueron sustanciadas y resueltas por la UTAJ, 112 (49.13%) por la DEAP, dos (0.87%) por la UTEF y uno (0.43%) por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, estas últimas se tuvieron por no iniciadas.

Por lo que respecta a las 113 quejas que conoció la UTAJ, se tuvieron 49 (43.36%) por no iniciadas, de las restantes, 11 (9.73%) pertenecen a procedimientos ordinarios y 53 (46.91%) a procedimientos especiales; de esas mismas quejas, 51 fueron resueltas por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y 62 por el Consejo General del Instituto.

En cuanto a las 112 quejas que le correspondieron a la DEAP, se tuvieron 45 (40.17%) por no iniciadas, de las restantes, 10 (8.92%) pertenecen a procedimientos ordinarios y 57 (50.89%) a procedimientos especiales; de esas quejas, 48 fueron resueltas por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y 64 por el Consejo General del IEDF.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Con fundamento en las disposiciones constitucionales, estatutarias y legales, este organismo autónomo electoral proveyó la atención oportuna de los medios de impugnación promovidos por partidos políticos y ciu-



El IEDF recibió y tramitó 230 medios de impugnación.

dadanos, en contra de los actos y resoluciones emitidos por todos sus órganos.

Para ello realizó todas las actuaciones procesales conducentes a intervenir directa o indirectamente, en el efectivo cumplimiento de los mandatos emitidos por las instancias jurisdiccionales, dentro de los medios de impugnación promovidos en contra de actos diversos a su ámbito competencial, pero en los que la instrucción judicial implicaba el ejercicio de alguna de las atribuciones legales conferidas a este órgano autónomo local.

Para tal efecto, es importante referir que esas actividades estuvieron ajustadas al marco normativo electoral local vigente desde 2007, con sus últimas reformas de 28 de enero de 2011, por lo que hace al *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, del 1 de julio de 2011 recaídas tanto en el CIPEDF como en la *Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal*, en cuya parte conducente se regulan los aspectos inherentes a los sistemas de medios de impugnación, al de nulidades y al administrativo sancionador.

Con esta perspectiva, cabe señalar que durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, el IEDF recibió y tramitó 230 medios de impugnación

en contra de actos y resoluciones de sus diversos órganos, de los cuales 21 corresponden a 2011, mientras que los restantes 209, a 2012.

Juicios electorales

En este rubro, es de señalarse que durante el Proceso Electoral Ordinario se recibieron 138 juicios electorales, de los que 19 corresponden al año 2011 y los 119 restantes a 2012.

a) Contra actos del Consejo General y demás órganos centrales

Como se señala en el inciso anterior, esta autoridad electoral local recibió a través de sus oficinas centrales, 138 juicios electorales en contra de diversos actos y resoluciones, de los cuales 19 fueron presentados en 2011, mientras que los 119 restantes durante 2012.

Del total referido, en 73 juicios fue señalada de manera individualizada como autoridad responsable al Consejo General; en 48 juicios se señaló a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas; en cinco a la Secretaría Ejecutiva; en un juicio, a la DEAP; mientras que en tres se señala al IEDF de manera genérica, en dos a la Comisión Permanente de Fiscalización; en seis a la UTEF; y por último, en dos fueron señalados los consejos distritales XXXII y XL.

Respecto a la temporalidad y relación que guarda el acto o resolución impugnado, es posible establecer que de los 138 juicios electorales a los que se ha hecho referencia, 129 corresponden a la etapa de la preparación de la elección y nueve a la etapa de cómputo y resultado de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional.

b) Contra actos de los órganos desconcentrados

A través de sus órganos desconcentrados esta autoridad administrativa recibió 277 juicios electorales, los cuales fueron recibidos en su totalidad durante 2012.

Cabe apuntar que de la totalidad de juicios electorales referidos en el párrafo anterior, 16 fueron interpuestas en contra de las declaratorias de validez, mientras que 261 se presentaron en contra de los cómputos y entrega de constancias de las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos

Con relación a los juicios ciudadanos, esta autoridad electoral recibió y tramitó 92 demandas, de las cuales dos fueron presentadas durante 2011 y las 90 restantes en 2012.

De este universo en 53 juicios el impugnante señaló como autoridad responsable al Consejo General: en tres de ellos se mencionó de manera conjunta al Consejo General; en 29 se señaló de manera genérica al IEDF como responsable, en tres a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, en tres juicios más a la DEAP, en tres a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y en una ocasión a cada uno de ellos; a la Comisión provisional para la realización del voto de los defensores en el extranjero y en otra a la Comisión Provisional para la Instalación de los Consejos Distritales.

Con referencia a la temporalidad es preciso señalar que del conjunto de los juicios antes referidos, en 53 de ellos el impugnante se inconformó en contra de actos relacionados con la preparación de la elección, mientras que los 39 juicios restantes correspondieron a impugnaciones relacionadas con los cómputos totales, declaratoria de validez y entrega de constancias, relacionadas con las elecciones para jefe de Gobierno, diputados a la ALDF por ambos principios y jefes delegacionales.

INSTANCIAS JURISDICCIONALES

En términos de las disposiciones constitucionales, estatutarias y legales, los medios de impugnación antes referidos, fueron conocidos primigeniamente por el TEDF máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Distrito Federal, cuyas resoluciones, en algunos casos, fueron recurridas ante el TEPJF, con excepción de los juicios interpuestos *per saltum*, conocidos directamente por la Sala Regional, Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal de dicho Tribunal Federal.

Tribunal Electoral del Distrito Federal

Durante el proceso electoral, el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), conoció 490 controversias, de las cuales 412 corresponden a juicios electorales y 78 a juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Del universo de sentencias antes aludido, 211 correspondieron a asuntos relacionados con órganos centrales del IEDF; mientras 277, a órganos



El Tribunal Electoral del Distrito Federal conoció durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 490 controversias.

desconcentrados del propio Instituto; y los dos restantes a asuntos coincidentes entre órganos centrales y desconcentrados.

Ahora bien, derivado de dichas sentencias y con relación a los actos o resoluciones impugnados se confirmaron 271; se modificaron 20; 29 se desecharon; 24 se revocaron y 64 demandas se desecharon y/o se sobreseyeron sin entrar al estudio de fondo de la controversia planteada.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Durante el proceso comicial motivo de estudio, el (TEPJF) Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de sus diversas salas, recibió 156 medios de impugnación relacionados, con motivo de las sentencias dictadas por el TEDF, en algunos casos y, en otros, instaurados directamente ante la instancia federal vía *per saltum*.

Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Durante el ejercicio comicial que nos ocupa, la Sala Superior del TEPJF resolvió 31 juicios, de los cuales 10 fueron tramitados en vía de juicio de revi-

sión constitucional; cinco de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; 11 de recurso de reconsideración; uno como asunto general; y los cuatro restantes como solicitudes para el ejercicio de la facultad de atracción.

De ese universo, nueve se confirmaron; seis se modificaron; cinco se revocaron; siete se desecharon y negó las cuatro solicitudes de atracción.

Sala Regional correspondiente a la IV Circunscripción Plurinomial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Por su parte, la Sala Regional con sede en el Distrito Federal del TEPJF, conoció o resolvió 125 asuntos, de los cuales 111 se promovieron en contra de sentencias del TEDF y 14 se presentaron ante este instituto vía *per saltum*.

Del total de dichas sentencias dictadas por el citado órgano jurisdiccional, 79 corresponden a juicios de revisión constitucional y 46 a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

De dicho conjunto de sentencias emitidas por dicha Sala Regional respecto de los actos o resoluciones impugnadas, 70 se confirmaron; 12 se modificaron; ocho se revocaron y 35 se desecharon.

JUICIOS CONEXOS CON LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En este contexto fueron notificadas a este órgano administrativo 18 sentencias, en virtud de las cuales se le vinculó para dar cumplimiento a lo ordenado en algún punto resolutivo de dichas ejecutorias.

De los referidos fallos, tres fueron dictados por la Sala Superior del TEPJF; ocho de ellos fueron emitidos por la Sala Regional correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinomial, con sede en el Distrito Federal de ese mismo órgano jurisdiccional federal; y las siete restantes por el TEDF.

INCOMPETENCIAS

Esta autoridad administrativa recibió 19 escritos que se encontraban fuera de la competencia de este órgano electoral administrativo, por lo cual, dentro del marco de las atribuciones conferidas a éste y en términos de la legislación electoral que rige a los diversos procedimientos, fueron remitidos con la debida oportunidad a los entes competentes para su atención.

DENUNCIAS DE CARÁCTER PENAL

Los delitos electorales son conductas realizadas por alguna persona o personas, contrarias a la legislación electoral y penal, que ameritan una sanción por influir en el voto de otra persona para favorecer a un candidato o partido político a cambio de alguna prestación en dinero o en especie, como la repartición de despensas o el recorte a la ayuda económica de becas.

En el ámbito local es competencia de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), conocer e investigar los delitos de naturaleza electoral. Esta fiscalía notificó a este Instituto 18 denuncias por presuntos delitos electorales.

Cabe señalar, que la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE) dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR), también notificó a este Instituto 11 denuncias por hechos presuntamente relacionados con delitos electorales, ocurridos durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal.

Capítulo VII

Resultados

ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO

En la elección de jefe de Gobierno de 2012 un ejercicio inédito para esta elección, fue el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, que por primera vez ejercieron su derecho al voto desde su lugar de residencia. La candidatura común conformada por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, obtuvo el triunfo con casi 64% de los votos.

Cuadro 1. Resultados de la votación de la elección de jefe de Gobierno, según fuerza política

	Nº de secc.	Nº de casillas instaladas	Lista Nominal			CC PRI-PVEM	CC PRD-PT-MC	Votos nulos	Total de votos	Participación (%)
Entidad	5 532	12 383	7 216 860	647 006	58 566	940 188	3 027 460	87 791	4 761 011	65.97
Voto desde el extranjero			10 782	2 273	81	927	4 578	56	7 915	73.41
Total			7 227 642	649 279	58 647	941 115	3 032 038	87 847	4 768 926	65.98
(%)				13.61	1.23	19.73	63.58	1.84	100.00	

FUENTE: Elaborados por la DEOYGE con base en la lista nominal proporcionada por el IFE, con fecha de corte al 15 de mayo de 2012, así como en la LNEDFRE, con fecha de corte al 30 de abril de 2012, y los resultados de la votación emitida en la elección de jefe de Gobierno, tanto en el Distrito Federal como desde el extranjero.

ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES

Destaca que el Partido de la Revolución Democrática ganó en 14 de las 16 delegaciones del Distrito Federal. En Benito Juárez ganó el Partido Acción Nacional y en Cuajimalpa de Morelos, la candidatura común conformada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Cuadro 2. Resultados de la votación de la elección de jefes delegacionales, según fuerza política

Delegación	Nº de secc.	Nº de casillas instaladas	Lista Nominal					cc PRI-PVEM	cc PRD-PT-MC	Votos nulos	Total de votos	Participación (%)
Azacapatzalco	347	680	373 313	51 606	-	-	7 577	61 870	127 656	6 153	254 862	
(%)				20.25	-	-	2.97	24.28	50.09	2.41	100.00	68.27
Coyoacán	403	927	546 041	96 173	-	-	7 487	65 001	203 620	10 506	382 787	
(%)				25.12	-	-	1.96	16.98	53.19	2.74	100.00	70.10
Cuajimalpa de Morelos	75	227	139 891	21 029	-	-	1 626	33 790	32 643	2 410	91 498	
(%)				22.98	-	-	1.78	36.93	35.68	2.63	100.00	65.41
Gustavo A. Madero	858	1 785	1 018 514	101 082	-	-	17 470	140 316	392 228	17 749	668 845	
(%)				15.11	-	-	2.61	20.98	58.64	2.65	100.00	65.67
Iztacalco	299	605	341 062	27 827	-	-	5 650	66 075	123 199	6 042	228 793	
(%)				12.16	-	-	2.47	28.88	53.85	2.64	100.00	67.08
Iztapalapa	1003	2 337	1 385 822	89 603	-	-	24 765	176 391	560 779	23 139	874 677	
(%)				10.24	-	-	2.83	20.17	64.11	2.65	100.00	63.12
La Magdalena Contreras	147	326	185 272	16 457	-	-	2 683	38 143	63 503	3 476	124 262	
(%)				13.24	-	-	2.16	30.70	51.10	2.80	100.00	67.07
Milpa Alta	44	144	90 187	3 794	-	-	1 912	22 622	27 244	1 403	56 975	
(%)				6.66	-	-	3.36	39.71	47.82	2.46	100.00	63.17
Álvaro Obregón	447	987	569 017	96 603	-	-	8 915	74 732	190 779	11 056	382 085	
(%)				25.28	-	-	2.33	19.56	49.93	2.89	100.00	67.15
Tláhuac	133	402	249 742	19 560	-	-	8 381	46 106	76 686	4 419	155 152	
(%)				12.61	-	-	5.40	29.72	49.43	2.85	100.00	62.12
Tlalpan	356	846	502 687	63 066	51 448	6 869	7 525	-	190 376	16 027	335 311	
(%)				18.81	15.38	2.05	2.24	-	56.78	4.78	100.00	66.70
Xochimilco	175	516	317 375	26 502	30 986	9 586	6 116	-	114 890	13 361	201 441	
(%)				13.16	15.38	4.76	3.04	-	57.03	6.63	100.00	63.47
Benito Juárez	254	576	329 375	92 623	-	-	3 546	39 715	91 896	5 568	233 348	
(%)				39.69	-	-	1.52	17.02	39.38	2.39	100.00	70.85
Cuauhtémoc	389	801	459 907	48 222	-	-	7 544	75 559	156 689	8 272	296 286	
(%)				16.28	-	-	2.55	25.50	52.88	2.79	100.00	64.42
Miguel Hidalgo	265	545	306 697	68 866	-	-	3 025	39 754	92 070	4 651	208 366	
(%)				33.05	-	-	1.45	19.08	44.19	2.23	100.00	67.94
Venustiano Carranza	337	679	392 872	27 909	-	-	6 082	59 686	157 643	6 504	257 824	
(%)				10.82	-	-	2.36	23.15	61.14	2.52	100.00	65.63
Total	5 532	12 383	7 207 774	850 922	82 434	16 455	120 304	939 760	2 601 901	140 736	4 752 512	
(%)				17.90	1.73	0.35	2.53	19.77	54.75	2.96	100.00	65.94

NOTA: La información presentada no considera la votación de 15 casillas anuladas por sentencias del TEDF.

FUENTE: Elaborados por la DEOYGE con base en la lista nominal proporcionada por el IFE, con fecha de corte al 15 de mayo de 2012, así como en los resultados de la votación emitida en la elección de jefes delegacionales.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

Cuadro 3. Resultados de la votación de la elección de diputados de mayoría relativa, según fuerza política

Delegación	Nº de secc.	Nº de casillas instaladas	Lista Nominal					cc PRI-PVEM	cc PRD-PT-MC	Votos nulos	Total de votos	Participación (%)
I	136	341	210 445	11 448	18 258	4 834	4 153	-	76 749	7 610	123 052	
(%)				9.30	14.84	3.93	3.37	-	62.37	6.18	100.00	58.47
II	165	312	167 198	28 733	-	-	3 615	26 122	53 163	3 624	115 257	
(%)				24.93	-	-	3.14	22.66	46.13	3.14	100.00	68.93
III	184	355	197 749	26 169	24 760	5 288	4 720	-	65 754	8 079	134 770	
(%)				19.42	18.37	3.92	3.50	-	48.79	5.99	100.00	68.15
IV	144	301	170 699	13 804	-	-	3 964	26 093	63 925	3 443	111 229	
(%)				12.41	-	-	3.56	23.46	57.47	3.10	100.00	65.16
V	163	325	175 564	23 883	22 171	4 110	4 525	-	57 601	7 107	119 397	
(%)				20.00	18.57	3.44	3.79	-	48.24	5.95	100.00	68.01
VI	121	252	145 225	11 226	-	-	3 529	23 842	54 220	3 205	96 022	
(%)				11.69	-	-	3.68	24.83	56.47	3.34	100.00	66.12
VII	151	281	146 796	22 939	19 191	3 630	3 395	-	44 937	6 585	100 677	
(%)				22.78	19.06	3.61	3.37	-	44.63	6.54	100.00	68.58
VIII	141	298	172 874	16 657	-	-	3 849	30 958	63 469	3 713	118 646	
(%)				14.04	-	-	3.24	26.09	53.49	3.13	100.00	68.63
IX	148	329	184 711	31 377	-	-	3 565	31 688	54 338	4 219	125 187	
(%)				25.06	-	-	2.85	25.31	43.41	3.37	100.00	67.77
X	151	322	190 298	19 399	-	-	4 138	33 664	61 524	4 071	122 796	
(%)				15.80	-	-	3.37	27.41	50.10	3.32	100.00	64.53
XI	167	342	197 444	18 484	23 868	4 084	5 300	-	68 417	8 419	128 572	
(%)				14.38	18.56	3.18	4.12	-	53.21	6.55	100.00	65.12
XII	170	337	195 428	16 037	21 003	4 216	3 906	-	75 577	7 808	128 547	
(%)				12.48	16.34	3.28	3.04	-	58.79	6.07	100.00	65.78
XIII	175	362	203 050	21 995	-	-	4 278	36 449	62 044	4 623	129 389	
(%)				17.00	-	-	3.31	28.17	47.95	3.57	100.00	63.72
XIV	180	333	184 326	43 076	-	-	3 390	30 415	42 832	4 733	124 446	
(%)				34.61	-	-	2.72	24.44	34.42	3.80	100.00	67.51
XV	157	326	181 781	15 912	-	-	5 218	29 126	65 835	3 959	120 050	
(%)				13.25	-	-	4.35	24.26	54.84	3.30	100.00	66.04
XVI	142	279	159 281	18 200	-	-	3 964	26 902	56 159	3 705	108 930	
(%)				16.71	-	-	3.64	24.70	51.56	3.40	100.00	68.39
XVII	169	382	223 820	52 461	-	-	4 102	35 518	61 089	6 031	159 201	
(%)				32.95	-	-	2.58	22.31	38.37	3.79	100.00	71.13
XVIII	143	328	188 606	25 217	-	-	4 437	27 258	64 772	4 362	126 046	
(%)				20.01	-	-	3.52	21.63	51.39	3.46	100.00	66.83
XIX	107	253	150 104	8 963	16 002	3 795	3 080	-	53 159	6 361	91 360	
(%)				9.81	17.52	4.15	3.37	-	58.19	6.96	100.00	60.86
XX	172	342	193 503	53 455	-	-	3 141	27 657	47 561	5 272	137 086	
(%)				38.99	-	-	2.29	20.17	34.69	3.85	100.00	70.84
XXI	136	363	220 137	33 614	-	-	7 411	38 561	57 884	5 466	142 936	
(%)				23.52	-	-	5.18	26.98	40.50	3.82	100.00	64.93
XXII	137	280	156 774	15 640	-	-	3 801	27 322	56 546	3 468	106 777	
(%)				14.65	-	-	3.56	25.59	52.96	3.25	100.00	68.11

(continúa)

Cuadro 3 (concluye)

Delegación	Nº de secc.	Nº de casillas instaladas	Lista Nominal					cc PRI-PVEM	cc PRD-PT-MC	Votos nulos	Total de votos	Participación (%)
XXIII	110	245	144 446	9 159	14 382	3 758	3 379	-	55 044	5 597	91 319	
(%)				10.03	15.75	4.12	3.70	-	60.28	6.13	100.00	63.22
XXIV	146	303	167 523	21 069	-	-	5 635	25 656	57 388	3 908	113 656	
(%)				18.54	-	-	4.96	22.57	50.49	3.44	100.00	67.85
XXV	156	375	214 600	37 493	-	-	5 515	29 869	64 867	5 663	143 407	
(%)				26.14	-	-	3.85	20.83	45.23	3.95	100.00	66.83
XXVI	110	292	181 452	7 588	13 385	3 762	3 404	-	69 380	6 639	104 158	
(%)				7.29	12.85	3.61	3.27	-	66.61	6.37	100.00	57.40
XXVII	127	263	153 306	33 419	-	-	2 726	21 789	46 812	4 092	108 838	
(%)				30.71	-	-	2.50	20.02	43.01	3.76	100.00	70.99
XXVIII	140	325	191 934	17 783	19 715	5 152	4 085	-	72 214	7 145	126 094	
(%)				14.10	15.64	4.09	3.24	-	57.27	5.67	100.00	65.70
XXIX	127	327	201 265	11 933	16 596	5 155	4 684	-	76 318	7 552	122 238	
(%)				9.76	13.58	4.22	3.83	-	62.43	6.18	100.00	60.73
XXX	130	305	177 526	32 727	20 904	4 071	3 532	-	59 769	7 334	128 337	
(%)				25.50	16.29	3.17	2.75	-	46.57	5.71	100.00	72.29
XXXI	146	359	214 657	23 391	17 858	4 210	4 168	-	87 391	7 511	144 529	
(%)				16.18	12.36	2.91	2.88	-	60.47	5.20	100.00	67.33
XXXII	126	312	192 324	14 108	14 932	5 126	5 066	-	71 640	7 133	118 005	
(%)				11.96	12.65	4.34	4.29	-	60.71	6.04	100.00	61.36
XXXIII	147	326	185 272	21 867	-	-	4 720	33 839	59 045	4 841	124 312	
(%)				17.59	-	-	3.80	27.22	47.50	3.89	100.00	67.10
XXXIV	88	272	167 925	10 754	-	-	4 582	32 556	54 700	3 437	106 029	
(%)				10.14	-	-	4.32	30.70	51.59	3.24	100.00	63.14
XXXV	89	274	172 004	15 065	-	-	6 212	29 045	52 001	4 043	106 366	
(%)				14.16	-	-	5.84	27.31	48.89	3.80	100.00	61.84
XXXVI	81	268	168 262	10 674	-	-	4 989	24 602	57 920	3 872	102 057	
(%)				10.46	-	-	4.89	24.11	56.75	3.79	100.00	60.65
XXXVII	110	287	170 260	17 722	-	-	3 538	22 113	65 186	3 804	112 363	
(%)				15.77	-	-	3.15	19.68	58.01	3.39	100.00	65.99
XXXVIII	125	255	146 140	29 347	17 492	3 416	3 082	-	44 718	5 628	103 683	
(%)				28.30	16.87	3.29	2.97	-	43.13	5.43	100.00	70.95
XXXIX	94	248	149 113	16 506	-	-	4 021	25 062	50 265	3 681	99 535	
(%)				16.58	-	-	4.04	25.18	50.50	3.70	100.00	66.75
XL	121	304	185 559	18 617	-	-	3 742	26 672	65 275	4 367	118 673	
(%)				15.69	-	-	3.15	22.48	55.00	3.68	100.00	63.95
Total	5 532	12 383	7 199 381	877 911	280 517	64 607	168 561	722 778	2 417 488	212 110	4 743 972	
(%)				18.51	5.91	1.36	3.55	15.24	50.96	4.47	100.00	65.89

NOTA: La información presentada no considera la votación de 30 casillas anuladas por sentencias del TEDF y del TEPJF.

FUENTE: Elaborados por la DEOYGE con base en la lista nominal proporcionada por el IFE, con fecha de corte al 15 de mayo de 2012, así como en los resultados de la votación emitida en la elección de diputados de mayoría relativa.

Un dato relevante es que el Distrito Electoral XXX ha mantenido, desde el año 2000, su condición de ser el distrito local con mayor participación ciudadana. Por el lado de las delegaciones, Benito Juárez reemplazó a Coyoacán, que había mostrado en 2000 y 2006 la mayor participación ciudadana.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Cuadro 4. Resultados de la votación de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, según fuerza política

Distrito electoral local	N° de secc.	N° de casillas instaladas	Lista Nominal								Votos nulos	Total de votos	Participación (%)
I													
DMR	136	340	210 445	11 448	18 258	48 265	5 954	4 834	3 678	4 153	7 610	104,200	
Casilla especial		1		30	57	86	7	5	12	18	36	251	
Total distrital	136	341	210 445								7 646	104,451	
(%)				10.99	17.53	46.29	5.71	4.63	3.53	3.99	7.32	100.00	49.63
II													
DMR	165	312	167 198	28 733	18 593	34 966	5 223	3 716	3 119	3 615	3 624	101 589	
(%)				28.28	18.30	34.42	5.14	3.66	3.07	3.56	3.57	100.00	60.76
III													
DMR	184	355	197 749	26 169	24 760	43 448	5 152	5 288	3 738	4 720	8 079	121 354	
(%)				21.56	20.40	35.80	4.25	4.36	3.08	3.89	6.66	100.00	61.37
IV													
DMR	144	301	170 699	13 804	18 440	42 869	4 441	2 993	2 987	3 964	3 443	92 941	
(%)				14.85	19.84	46.12	4.78	3.22	3.21	4.27	3.70	100.00	54.45
V													
DMR	163	324	175 564	23 883	22 171	38 313	4 656	4 110	3 526	4 525	7 107	108 291	
Casilla especial		1		7	11	28	0	1	4	1	5	57	
Total distrital	163	325	175 564	23 890	22 182	38 341	4 656	4 111	3 530	4 526	7 112	108 348	
(%)				22.05	20.47	35.39	4.30	3.79	3.26	4.18	6.56	100.00	61.71
VI													
DMR	121	252	145 225	11 226	16 661	35 183	3 977	3 039	2 965	3 529	3 205	79 785	
(%)				14.07	20.88	44.10	4.98	3.81	3.72	4.42	4.02	100.00	54.94
VII													
DMR	151	281	146 796	22 939	19 191	29 573	4 118	3 630	2 781	3 395	6 585	92 212	
(%)				24.88	20.81	32.07	4.47	3.94	3.02	3.68	7.14	100.00	62.82
VIII													
DMR	141	298	172 874	16 657	21 231	41 703	5 268	4 231	3 489	3 849	3 713	100 141	
(%)				16.63	21.20	41.64	5.26	4.23	3.48	3.84	3.71	100.00	57.93
IX													
DMR	148	329	184 711	31 377	23 524	36 670	4 173	3 869	2 993	3 565	4 219	110 390	
(%)				28.42	21.31	33.22	3.78	3.50	2.71	3.23	3.82	100.00	59.76
X													
DMR	151	322	190 298	19 399	23 671	39 406	5 138	3 995	3 479	4 138	4 071	103 297	
(%)				18.78	22.92	38.15	4.97	3.87	3.37	4.01	3.94	100.00	54.28
XI													
DMR	167	342	197 444	18 484	23 868	44 847	4 566	4 084	3 897	5 300	8 419	113 465	
(%)				16.29	21.04	39.52	4.02	3.60	3.43	4.67	7.42	100.00	57.47

(continúa)

Distrito electoral local	N° de secc.	N° de casillas instaladas	Lista Nominal								Votos nulos	Total de votos	Participación (%)
XII													
DMR	170	337	195 428	16 037	21 003	50 067	5 667	4 216	3 739	3 906	7 808	112 443	
(%)				14.26	18.68	44.53	5.04	3.75	3.33	3.47	6.94	100.00	57.54
XIII													
DMR	175	361	203 050	21 995	24 143	39 246	5 455	5 681	3 993	4 278	4 623	109 414	
Casilla especial		1		17	42	77	7	9	13	6	29	200	
Total distrital	175	362	203 050	22 012	24 185	39 323	5 462	5 690	4 006	4 284	4 652	109 614	
(%)				20.08	22.06	35.87	4.98	5.19	3.65	3.91	4.24	100.00	53.98
XIV													
DMR	180	332	184 326	43 076	23 304	28 996	4 340	3 444	2 820	3 390	4 733	114 103	
Casilla especial		1		41	43	57	3	3	8	6	27	188	
Total distrital	180	333	184 326	43 117	23 347	29 053	4 343	3 447	2 828	3 396	4 760	114 291	
(%)				37.73	20.43	25.42	3.80	3.02	2.47	2.97	4.16	100.00	62.00
XV													
DMR	157	326	181 781	15 912	19 982	42 544	5 975	3 994	3 738	5 218	3 959	101 322	
(%)				15.70	19.72	41.99	5.90	3.94	3.69	5.15	3.91	100.00	55.74
XVI													
DMR	142	279	159 281	18 200	18 989	36 779	4 588	3 435	3 042	3 964	3 705	92 702	
(%)				19.63	20.48	39.67	4.95	3.71	3.28	4.28	4.00	100.00	58.20
XVII													
DMR	169	382	223 820	52 461	26 583	40 331	7 237	4 519	4 251	4 102	6 031	145 515	
(%)				36.05	18.27	27.72	4.97	3.11	2.92	2.82	4.14	100.00	65.01
XVIII													
DMR	143	327	188 606	25 217	18 396	41 837	5 111	3 916	3 453	4 437	4 362	106 729	
Casilla especial		1		25	28	82	19	3	7	10	4	178	
Total distrital	143	328	188 606	25 242	18 424	41 919	5 130	3 919	3 460	4 447	4 366	106 907	
(%)				23.61	17.23	39.21	4.80	3.67	3.24	4.16	4.08	100.00	56.68
XIX													
DMR	107	253	150 104	8 963	16 002	33 824	4 305	3 795	2 803	3 080	6 361	79 133	
(%)				11.33	20.22	42.74	5.44	4.80	3.54	3.89	8.04	100.00	52.72
XX													
DMR	172	342	193 503	53 455	21 347	32 155	5 296	3 158	3 009	3 141	5 272	126 833	
(%)				42.15	16.83	25.35	4.18	2.49	2.37	2.48	4.16	100.00	65.55
XXI													
DMR	136	362	220 137	33 614	25 838	38 329	4 247	5 501	3 111	7 411	5 466	123 517	
Casilla especial		1		7	9	24	1	2	0	3	11	57	
Total distrital	136	363	220 137	33 621	25 847	38 353	4 248	5 503	3 111	7 414	5 477	123 574	
(%)				27.21	20.92	31.04	3.44	4.45	2.52	6.00	4.43	100.00	56.14
XXII													
DMR	137	278	156 774	15 640	19 387	34 732	5 897	3 620	3 662	3 801	3 468	90 207	
Casilla especial		2		45	59	64	11	6	7	2	37	231	

(continúa)

Distrito electoral local	N° de secc.	N° de casillas instaladas	Lista Nominal								Votos nulos	Total de votos	Participación (%)
Total distrital	137	280	156 774	15 685	19 446	34 796	5 908	3 626	3 669	3 803	3 505	90 438	
(%)				17.34	21.50	38.47	6.53	4.01	4.06	4.21	3.88	100.00	57.69
XXIII													
DMR	110	244	144 446	9 159	14 382	34 526	4 460	3 758	2 919	3 379	5 597	78 180	
Casilla especial		1		10	27	42	5	5	3	7	24	123	
Total distrital	110	245	144 446	9 169	14 409	34 568	4 465	3 763	2 922	3 386	5 621	78 303	
(%)				11.71	18.40	44.15	5.70	4.81	3.73	4.32	7.18	100.00	54.21
XXIV													
DMR	146	302	167 523	21 069	18 113	34 786	7 050	3 546	3 369	5 635	3 908	97 476	
Casilla especial		1		10	3	13	2	2	1	3	1	35	
Total distrital	146	303	167 523	21 079	18 116	34 799	7 052	3 548	3 370	5 638	3 909	97 511	
(%)				21.62	18.58	35.69	7.23	3.64	3.46	5.78	4.01	100.00	58.21
XXV													
DMR	156	374	214 600	37 493	21 089	41 184	6 418	5 376	3 404	5 515	5 663	126 142	
Casilla especial		1		1	5	9	1	3	0	1	5	25	
Total distrital	156	375	214 600	37 494	21 094	41 193	6 419	5 379	3 404	5 516	5 668	126 167	
(%)				29.72	16.72	32.65	5.09	4.26	2.70	4.37	4.49	100.00	58.79
XXVI													
DMR	110	292	181 452	7 588	13 385	41 025	6 326	3 762	3 485	3 404	6 639	85 614	
(%)				8.86	15.63	47.92	7.39	4.39	4.07	3.98	7.75	100.00	47.18
XXVII													
DMR	127	262	153 306	33 419	16 713	30 948	5 249	2 422	2 930	2 726	4 092	98 499	
Casilla especial		1		9	4	9	2	1	1	5	0	31	
Total distrital	127	263	153 306	33 428	16 717	30 957	5 251	2 423	2 931	2 731	4 092	98 530	
(%)				33.93	16.97	31.42	5.33	2.46	2.97	2.77	4.15	100.00	64.27
XXVIII													
DMR	140	324	191 934	17 783	19 715	42 357	8 744	5 152	4 137	4 085	7 145	109 118	
Casilla especial		1		8	16	26	6	3	4	8	13	84	
Total distrital	140	325	191 934	17 791	19 731	42 383	8 750	5 155	4 141	4 093	7 158	109 202	
(%)				16.29	18.07	38.81	8.01	4.72	3.79	3.75	6.55	100.00	56.90
XXIX													
DMR	127	327	201 265	11 933	16 596	45 693	6 573	5 155	4 443	4 684	7 552	102 629	
(%)				11.63	16.17	44.52	6.40	5.02	4.33	4.56	7.36	100.00	50.99
XXX													
DMR	130	305	177 526	32 727	20 904	40 504	5 574	4 071	3 381	3 532	7 334	118 027	
(%)				27.73	17.71	34.32	4.72	3.45	2.86	2.99	6.21	100.00	66.48
XXXI													
DMR	146	359	214 657	23 391	17 858	57 093	7 031	4 210	4 818	4 168	7 511	126 080	
(%)				18.55	14.16	45.28	5.58	3.34	3.82	3.31	5.96	100.00	58.74

(continúa)

Cuadro 4 (concluye)

Distrito electoral local	N° de secc.	N° de casillas instaladas	Lista Nominal								Votos nulos	Total de votos	Participación (%)
XXXII													
DMR	126	312	192 324	14 108	14 932	42 534	7 299	5 126	4 027	5 066	7 133	100 225	
(%)				14.08	14.90	42.44	7.28	5.11	4.02	5.05	7.12	100.00	52.11
XXXIII													
DMR	147	326	185 272	21 867	24 748	36 836	5 807	4 030	3 314	4 720	4 841	106 163	
(%)				20.60	23.31	34.70	5.47	3.80	3.12	4.45	4.56	100.00	57.30
XXXIV													
DMR	88	272	167 925	10 754	22 993	34 111	4 873	3 807	3 042	4 582	3 437	87 599	
(%)				12.28	26.25	38.94	5.56	4.35	3.47	5.23	3.92	100.00	52.17
XXXV													
DMR	89	272	172 004	15 065	19 090	32 949	4 729	5 090	2 840	6 212	4 043	90 018	
Casilla especial		2		3	7	9	3	2	1	0	1	26	
Total distrital	89	274	172 004	15 068	19 097	32 958	4 732	5 092	2 841	6 212	4 044	90 044	
(%)				16.73	21.21	36.60	5.26	5.66	3.16	6.90	4.49	100.00	52.35
XXXVI													
DMR	81	267	168 262	10 674	16 019	35 686	5 333	4 306	3 411	4 989	3 872	84 290	
Casilla especial		1		9	31	44	5	4	0	4	15	112	
Total distrital	81	268	168 262	10 683	16 050	35 730	5 338	4 310	3 411	4 993	3 887	84 402	
(%)				12.66	19.02	42.33	6.32	5.11	4.04	5.92	4.61	100.00	50.16
XXXVII													
DMR	110	287	170 260	17 722	15 274	39 827	6 201	3 430	3 541	3 538	3 804	93 337	
(%)				18.99	16.36	42.67	6.64	3.67	3.79	3.79	4.08	100.00	54.82
XXXVIII													
DMR	125	255	146 140	29 347	17 492	28 839	5 033	3 416	2 785	3 082	5 628	95 622	
(%)				30.69	18.29	30.16	5.26	3.57	2.91	3.22	5.89	100.00	65.43
XXXIX													
DMR	94	247	149 113	16 506	17 260	31 616	5 129	4 001	2 944	4 021	3 681	85 158	
Casilla especial		1		9	12	47	13	1	14	1	2	99	
Total distrital	94	248	149 113	16 515	17 272	31 663	5 142	4 002	2 958	4 022	3 683	85 257	
(%)				19.37	20.26	37.14	6.03	4.69	3.47	4.72	4.32	100.00	57.18
XL													
DMR	121	304	185 559	18 617	18 580	41 802	5 752	3 926	3 506	3 742	4 367	100 292	
(%)				18.56	18.53	41.68	5.74	3.91	3.50	3.73	4.35	100.00	54.05
Total	5 532	12 383	7 199 381	878 142	790 839	1 547 016	218 450	163 702	136 644	168 636	212 320	4 115 749	
(%)				21.34	19.21	37.59	5.31	3.98	3.32	4.10	5.16	100.00	57.17

NOTA: La información presentada no considera la votación de 30 casillas anuladas por sentencias del TEDF y el TEPJF.

FUENTE: Elaborados por la DEOYGE con base en la lista nominal proporcionada por el IFE, con fecha de corte al 15 de mayo de 2012, así como en los resultados de la votación emitida en la elección de diputados de representación proporcional.

DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO

El Instituto Electoral realizó la distribución y determinación de los diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional, de acuerdo a los resultados obtenidos por los partidos políticos a nivel del Distrito Federal y a los resultados en cada distrito electoral uninominal por cada partido político que participaron en la contienda celebrada el 1 de julio del año en curso, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Mediante el acuerdo ACU-834-12, el Consejo General del IEDF en sesión extraordinaria celebrada el 7 de julio 2012, determinó la asignación de diputados electos por el principio de representación proporcional y se declaró la validez de esa elección en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

El Consejo General entregó la constancia de mayoría al candidato electo a jefe de Gobierno del DF.



Sin embargo, el procedimiento fue impugnado por algunos candidatos inconformes, lo cual implicó modificaciones a la integración originaria; por tal motivo, la lista definitiva de diputados plurinominales resultó de la siguiente manera:

Cuadro 5. Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Representación Proporcional

No.	Formula	Partido político	Propietario	Suplente
1	1	PAN	Laura Iraís Ballesteros Mancilla	Carmen María De Fátima García García
2	2	PAN	Christian Damián Von Roehrich de la Isla	Erika Bailón Rodríguez
3	3	PAN	Santiago Taboada Cortina	Víctor Manuel Mendoza Acevedo
4	4	PAN	Isabel Priscila Vera Hernández	José Luis Galeana Beltrán
5	5	PAN	Andrés Sánchez Miranda	Pablo Sánchez Servitje
6	6	PAN	Héctor Saúl Téllez Hernández	Quirino Francisco Calderón Jiménez
7	7	PAN	Orlando Anaya González	Roberto González Garza
8	8	PAN	Gabriel Gómez Del Campo Gurza	María Luisa Gaxiola Y Dighero
9	9	PAN	Olivia Garza De Los Santos	Gisela Morales Quintana
10	10	PAN	Edgar Borja Rangel	Rosa María Aguilar Moreno
11	11	PAN	César Daniel González Madruga	Gildardo López Hernández
12	1	PRI	María de los Ángeles Moreno Uriegas	Laura Angélica Hernández Ledezma
13	2	PRI	Karla Valeria Gómez Blancas	Diana Francia Hernández Martínez
14	3	PRI	Armando Tonatiuh González Case	Víctor Carrillo Colín
15	4	PRI	José Fernando Mercado Guaida	Pedro Alberto Cabrera Castillo
16	5	PRI	Marco Antonio García Ayala	César Augusto Reyes Ortega
17	6	PRI	Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández	Jorge García Rodríguez
18	7	PRI	Fernando Espino Arévalo	Agustín Armando Gómez Gálvez
19	8	PRI	Alejandro Zapotitla Fierro	Luis David Betanzos Cortés
20	9	PRI	María Alejandra Barrios Richard	Olimpia Flores Ortíz
21	1	PVEM	Jesús Sesma Suárez	Carlos Miguel Salomón Fautsch
22	2	PVEM	Samuel Rodríguez Torres	Armando Peña Palma
23	1	MC	Óscar Octavio Moguel Ballado	Miguel Ángel Muñoz Munguía
24	2	MC	Bertha Alicia Cardona	Adriana Imelda Pérez Gómez
25	1	PANAL	Jorge Gaviño Ambriz	José Aviña Delgado
26	1	PANAL	Rosalio Alfredo Pineda Silva	Alejandro Pérez Zamudio

FUENTE: Elaborados por la DEOYGE con base en la lista nominal proporcionada por el IFE, con fecha de corte al 15 de mayo de 2012, así como en los resultados de la votación emitida en la elección de diputados de representación proporcional.

La edición electrónica de la *Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012* se terminó en septiembre de 2013. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger. El cuidado de la edición estuvo a cargo de José Luis García Torres Pineda, jefe del Departamento de Producción.



Instituto Electoral del Distrito Federal